



Décima sesión

Miércoles, 16 de junio de 2010, a las 10 horas

Presidentes: Sra. Powell y Sr. de Robien

INFORME DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE CUESTIONES FINANCIERAS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original francés: La PRESIDENTA

La primera cosa en el orden del día es la presentación del informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras que figura en las *Actas Provisionales* núm. 11.

Voy a pedirle al Sr. Ericksson, Presidente y Ponente de esta Comisión que tenga a bien presentarnos este documento.

Original inglés: Sr. ERICKSSON (*Presidente y Ponente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras*)

Tengo el honor y el privilegio de presentarle a la Conferencia el informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Este informe queda publicado en las *Actas Provisionales* núm. 11 y contiene las recomendaciones de la Comisión sobre las cuestiones que han ido estudiando.

Las seis soluciones propuestas para aprobación por parte de la Conferencia figuran al final de este informe.

Para empezar, la Comisión estudió una propuesta del Gobierno de Ucrania para tener el permiso a votar en la Conferencia. Esta solicitud se presentó en la Comisión de Cuestiones Financieras con urgencia, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 31 del Reglamento de la Conferencia.

La Comisión quedó satisfecha que el hecho de que Ucrania no haya pagado sus cuotas se debe a condiciones fuera de su control. Por eso, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe la resolución que se refiere a la concesión a Ucrania del derecho de votar, según el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la OIT.

El tema principal para la Comisión de Cuestiones Financieras fue el Informe financiero y estados financieros comprobados para el 71.^{er} período 2008-2009.

La Comisión tomó nota de que el Auditor Externo había presentado una opinión no cualificada y había presentado ciertas observaciones en relación con el progreso realizado por la OIT en la introducción de IPSAS.

Las observaciones conciernen: cambios en la presentación de los estados financieros de 2008-2009, la manera de evaluar ciertas disposiciones, el ajuste

a períodos anteriores, la buena gobernanza y los próximos pasos que hay que dar para el IPSAS y finalmente el entorno de control en la OIT.

La Comisión no vaciló en proponer que el Informe financiero y los estados financieros para el 71.^{er} período 2008-2009 se aprueben de conformidad con el artículo 29 del Reglamento financiero.

Luego la Comisión estudió la propuesta relativa al trato de las primas netas que se han ganado en 2008-2009, que llegó a unos 29 millones de francos suizos. Habiendo tomado nota de que en la reunión de marzo del 2010, después de haber celebrado un largo debate, el Consejo de Administración decidió recomendar a la Conferencia que, derogando el artículo 11.5 del Reglamento financiero la mitad de la prima neta devengada en el período 2008-2009, se transfiera al Fondo de construcciones y alojamiento y aceptó esta propuesta.

Además, el Comité consideró la propuesta relativa a la escala de contribuciones al presupuesto ordinario de la OIT para la República de Maldivas para el año 2009 y recomienda que la Conferencia apruebe una tasa anual de 0,001 por ciento.

Luego, la Comisión consideró la propuesta relativa a la escala de contribuciones al presupuesto ordinario de la OIT para el año 2011 y sugiere que esté basada en la escala de Naciones Unidas para el período 2010-2012. La Comisión recomienda que la Conferencia apruebe la propuesta.

Finalmente, la Comisión consideró un documento que concierne la composición del Tribunal Administrativo de la OIT y unánimemente aceptó la recomendación del Consejo de Administración para que la Conferencia renueve el mandato del Sr. Agustín Gordillo, del Sr. Claude Rouiller y del Sr. Patrick Frydman, durante un período de tres años.

Original francés: La PRESIDENTA

Si no hay objeciones, entonces puedo considerar que la Conferencia aprueba el informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras que se reproduce en los párrafos 1 a 39 y los tres anexos que figuran al final.

(Se aprueba el informe en sus párrafos 1 a 39 y los tres anexos.)

Y ahora vamos a proceder a la adopción de las resoluciones que figuran en el informe.

**RESOLUCIÓN SOBRE LOS ATRASOS EN LAS
CONTRIBUCIONES DE UCRAÑA: ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

La primera resolución se refiere a los atrasos en las contribuciones de Ucrania por lo que según el artículo 13 del párrafo 4 de la Constitución de la OIT habrá una votación nominal el jueves, 17 de junio, sobre esta resolución.

Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia adopta esta resolución.

(La resolución queda adoptada.)

**RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME FINANCIERO
Y LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS
PARA 2008-2009: ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

Si no hay objeciones consideraré que la Conferencia adopta esta resolución.

(La resolución queda adoptada.)

**RESOLUCIÓN SOBRE EL TRATO DE LA PRIMA NETA
DEVENGADA: ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

Si no hay objeciones consideraré que la Conferencia adopta esta resolución.

(La resolución queda adoptada.)

**RESOLUCIÓN SOBRE LA ESTIMACIÓN
DE LAS CONTRIBUCIONES DE NUEVOS
ESTADOS MIEMBROS: ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

Si no hay objeciones consideraré que la Conferencia adopta esta resolución.

(La resolución queda adoptada.)

**RESOLUCIÓN SOBRE LAS ESCALAS DE PRORRATEO
DE LAS CONTRIBUCIONES AL PRESUPUESTO
PARA 2011: ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

Si no hay objeciones consideraré que la Conferencia aprueba esta resolución.

(La resolución queda adoptada.)

**RESOLUCIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DEL TRABAJO: ADOPCIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

Si no hay objeciones consideraré que la Conferencia adopta esta resolución.

(La resolución queda adoptada.)

Una solicitud de intervención de Noruega me fue comunicada, por lo cual le doy la palabra a la Sra. Embajadora Angeli Hansen, delegada gubernamental de Noruega.

Original inglés: Sra. ANGELI-HANSEN (Gobierno, Noruega)

Noruega desearía resaltar la importancia de que los futuros gastos de renovación se calculen y contabilicen con cargo al presupuesto ordinario de la OIT. Reconocemos la importancia crucial de la renovación de la sede de la OIT. Nos complace cons-

tatar que la OIT ha comenzado ya a elaborar un plan completo del proceso de renovación y esperamos con interés el seguimiento de dicho plan y su presentación ante el Consejo de Administración de marzo de 2011.

**PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN
DE PROPOSICIONES: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN
Y APROBACIÓN**

Original francés: La PRESIDENTA

Puesto que nadie más pide intervenir, vamos a pasar al informe de la Comisión de Propositiones.

El informe de la Comisión de Propositiones figura en las *Actas Provisionales* núm. 3.

Invito al Presidente de esta Comisión, el Sr. Shahmir, que nos presente el informe.

Original inglés: Sr. SHAHMIR (Presidente de la Comisión de Propositiones)

Es un honor para mí presentar ante esta asamblea el primer informe de la Comisión de Propositiones que fue publicado al principio de la semana pasada, en las *Actas Provisionales* núm. 3.

Como todos sabrán, la Comisión de Propositiones tiene la responsabilidad de la organización del trabajo de la Conferencia. El informe, que se publica como *Actas Provisionales* núm. 3, contiene una serie de decisiones tomadas por la Comisión que se refieren al funcionamiento diario de la Comisión y de la Plenaria. Quisiera añadir que después de su primera reunión, la Comisión delegó su autoridad en su Mesa, es decir, en mí, en mi colega empleador, el Sr. Matsui (Japón), y en mi colega trabajador, el Sr. Trotman (Barbados). Nos hemos reunido en cuatro oportunidades más a fin de garantizar el buen funcionamiento de la Conferencia. Por consiguiente, la Comisión decidió que la discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, empezaría el día jueves 10 de junio, a las 10 horas, y que la lista de oradores se cerraría el viernes 11 de junio, a las 18 horas, es decir el viernes pasado.

La Comisión también estableció las modalidades de la discusión del Informe global de este año presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y organizó una discusión interactiva sobre la lucha contra el trabajo infantil, seguido por un debate general en sesión plenaria sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración a este respecto.

La Comisión apoyó el plan de trabajo provisional de la Conferencia, que figura en el anexo II del informe. El plan ha sido modificado por la Mesa de la Comisión, en función de las necesidades de trabajo que se presentaron.

Para facilitar el debate celebrado en la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo, la Comisión de Propositiones autorizó, desde un principio, la transmisión a dicha Comisión, de toda información o conclusión proveniente de la Comisión de Aplicación de Normas relativa al examen del Estudio General que se refiera a los instrumentos en materia de empleo. La primera decisión se tomó con miras a darle curso a la decisión del Consejo de Administración de vincular el Estudio General establecido sobre la base de las memorias presentadas en virtud del artículo 19 de la Constitución con los temas que son objeto de la discusión recurrente.

La Comisión examinó un cierto número de solicitudes de representación en las comisiones en la Conferencia presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales, y aprobó las listas que le habían sido presentadas por el Consejo de Administración. Solicitó una aclaración al Consejero Jurídico con respecto al reglamento que rige la participación en las reuniones de la OIT de estas organizaciones. El Consejero Jurídico confirmó que sus derechos no eran los mismos que los de los miembros tripartitos de las reuniones, y que el informe incluía los artículos de la Constitución de la OIT y de los demás textos que reglamentaban esta participación.

Por último, la Comisión de Propositiones constituyó un Comité de Redacción de la Conferencia tal como se indica en la sección 10 del informe.

Estas son las cuestiones que considero importante presentar a la Conferencia. No quiero prolongar mi intervención, pero deseo agradecer a los colegas de la Mesa por su dedicación y por la ayuda que me han prestado. Recomiendo que se apruebe el informe de la Comisión de Propositiones.

Original francés: La PRESIDENTA

Si no hay objeción consideraré que la Conferencia está de acuerdo con las propuestas formuladas por la Comisión de Propositiones en su primer informe y que aprueba el informe en sus párrafos 1 al 12 y sus tres anexos.

(Los párrafos 1 a 12 y los tres anexos del informe quedan aprobados.)

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES, DE LOS CUALES LA CONFERENCIA TOMA NOTA, Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN

Original francés: La PRESIDENTA

La tercera cuestión de nuestro orden del día de esta mañana es la presentación de los informes de la Comisión de Verificación de Poderes, invito a los miembros de la Mesa de la Comisión, que vengan a tomar puesto en la tribuna.

Se trata del Sr. Vines, Presidente, la Sra. Horvatić, delegada de los empleadores y del Sr. Veyrier, delegado de los trabajadores.

El primer informe figura en nuestras *Actas Provisionales* núm. 5B. A la Conferencia se le pide meramente que tome nota de este informe.

Tomamos nota del primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

(La Conferencia toma nota del primer informe.)

El segundo informe figura en las *Actas Provisionales* núm. 5C.

Le doy la palabra al Sr. Vines, para que nos presente el informe.

Original inglés: Sr. VINES (*Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes*)

Es para mí un honor presentar en la Conferencia un resumen general de las actividades de la Comisión de Verificación de Poderes. Una presentación completa figura en los dos informes de la Comisión publicados como *Actas Provisionales* núms. 5B y 5C.

El trabajo de la Comisión de Verificación de Poderes ayuda a salvaguardar y fortalecer la base de la Organización Internacional del Trabajo, es decir, el tripartismo.

Si la Conferencia Internacional del Trabajo ha de reflejar adecuadamente el carácter tripartito de la OIT, es esencial que los delegados trabajadores y empleadores verdaderamente representen a los trabajadores y a los empleadores de los Estados Miembros.

Los delegados trabajadores y empleadores han de ser nombrados por los gobiernos, de común acuerdo con las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas de cada Estado Miembro y respetando plena y efectivamente la libertad sindical.

La Comisión de Verificación de Poderes examina las protestas, quejas y comunicaciones relativas a las delegaciones. La Comisión también examina las posturas de los Estados Miembros cuyos poderes son objeto de vigilancia.

La Comisión establece un diálogo y busca llegar a un consenso con miras a garantizar que los representantes de los trabajadores y los empleadores sean elegidos libremente, sean realmente representativos y que tengan los medios para participar en pie de igualdad en el órgano principal de toma de decisiones de la OIT.

La Comisión tiene la tarea de asegurar, en un mundo de circunstancias políticas y económicas constantemente cambiantes, que exista siempre un tripartismo genuino en la Conferencia Internacional del Trabajo.

A este respecto, el éxito del trabajo de la Comisión y el respeto de sus conclusiones y recomendaciones desempeña un papel importante en el mantenimiento de la credibilidad de la Organización.

En esta reunión de la Conferencia, una vez más, la Comisión tuvo una carga de trabajo muy grande: un total de 22 casos. La Comisión también tomó nota del alto número de participantes en la Conferencia: 5.138, una cifra sin precedentes. La Comisión recibió 14 protestas relativas a los poderes de los delegados acreditados o de sus consejeros. También recibimos ocho quejas sobre el impago o el pago parcial de los gastos de los delegados, o bien, diferencias manifiestas y graves entre el pago de los gastos de los consejeros de los interlocutores sociales y los gastos de los consejeros de los gobiernos.

La Comisión también dedicó bastante tiempo a la vigilancia de tres situaciones de las que la Conferencia solicitó un informe en su última reunión, en 2009. La Comisión celebró 12 reuniones, llevó a cabo cuatro audiencias y recibió dos comunicaciones.

Quiero hacer hincapié ante la Conferencia respecto de dos situaciones en las cuales sugerimos que se mantenga la vigilancia. Conciernen a Djibouti y a Myanmar.

El año pasado, la Conferencia solicitó un informe de cada uno de estos países. Solamente Myanmar presentó un informe de conformidad con la solicitud de la Conferencia. La Comisión lamenta enormemente que Djibouti no haya cumplido con la solicitud, de la manera y en el plazo especificados por la Conferencia. No obstante, sí convino en reunirse con la Comisión para debatir sobre su situación. El Gobierno de Djibouti informó a la Comisión que estaba tratando de resolver definitivamente los problemas de larga data y que se compromete a presentar todo informe que la Conferencia le solicite en el futuro. La Comisión propone seguir con vigilancia la situación de Djibouti durante un año más y aumentar la frecuencia de la presentación de informes

a dos veces por año, como se detalla en el párrafo 10 del informe de la Comisión.

El informe presentado por Myanmar contiene solamente declaraciones de índole general y no incluye los detalles solicitados por la Conferencia. La Comisión solicita a la Conferencia no solamente que se continúe con la vigilancia, sino que se la intensifique.

La Comisión propone que se solicite a Myanmar presentar para fines de este año un informe al Director General de la OIT sobre el progreso realizado. Dicho informe ha de contener información detallada sobre el progreso logrado por Myanmar en lo que respecta a la creación de estructuras permanentes para la representación independiente de los trabajadores en ese país y la forma en la que el Gobierno tiene previsto celebrar consultas con estas estructuras para nombrar a los delegados y consejeros de los trabajadores para la próxima reunión de la Conferencia. Hago hincapié en el párrafo 75 de nuestro segundo informe y los invito a que aprueben la propuesta que ahí figura.

La Comisión también recibió y estudió el informe de vigilancia de la República Islámica del Irán sobre el nombramiento de la delegación de los empleadores durante la 98.^a reunión de la Conferencia en 2009. El informe advertía que se había llegado a un acuerdo con las organizaciones de los empleadores sobre la nominación de los delegados empleadores a esta, la 99.^a reunión, y que el Gobierno del Irán estaba de acuerdo con el mismo. En vista de estos avances, la Comisión opina que no se requiere tomar medidas adicionales en este caso.

La Comisión propone por primera vez ejercer su poder para recomendarle a la Conferencia que refiera una cuestión al Comité de Libertad Sindical, de conformidad con el artículo 26bis, párrafo 6, del Reglamento de la Conferencia. Esta cuestión tiene que ver con una protesta relativa al nombramiento de la delegación de los trabajadores de la República Islámica del Irán y hago referencia aquí al párrafo 61 del informe.

En relación con las quejas sobre el impago de los gastos de viaje y de subsistencia de las delegaciones de los trabajadores y los empleadores, varios gobiernos admitieron una vez más que no pudieron cumplir con sus obligaciones debido a limitaciones financieras.

Mientras que la Comisión comprende que la crisis económica mundial ha aumentado la presión financiera que implica enviar una delegación tripartita completa a la Conferencia, hacemos hincapié en el hecho de que la crisis financiera no solamente ha tenido repercusiones graves para los gobiernos, sino que estas han sido aún mayores para los interlocutores sociales y la capacidad de estos últimos para cubrir sus propios gastos, y no puede justificar que los gobiernos no cumplan con su obligación de cubrir los gastos de una delegación completamente tripartita. La Comisión también toma nota del papel esencial que está desempeñando la OIT para salir de esta crisis económica mundial, que reitera necesidad de una participación tripartita plena en los órganos principales de toma de decisiones de la OIT.

Al final del informe, la Comisión ha presentado observaciones de índole general sobre dos temas que han repercutido en su trabajo. La primera de ellas observa que la Conferencia ya tiene ante sí la enmienda al Reglamento de la Conferencia, que le permitirá a la Comisión tomar medidas en materia de actos u omisiones por parte de un gobierno que

le haya impedido a un delegado o a un consejero asistir a la Conferencia. La Comisión acoge con beneplácito este nuevo mandato.

La segunda observación se refiere al principio general que requiere que los gobiernos envíen a la Conferencia delegaciones cuyas partes integrantes gocen de un equilibrio. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores deben tener una capacidad comparable para participar activamente en el trabajo de la Conferencia. La Comisión ha mejorado la modalidad de la presentación de informes sobre la composición de las delegaciones, pero observa que las disposiciones actuales del Reglamento no le permiten abordar cuestiones de desequilibrio, a menos que tengan que ver con los gastos de los consejeros.

La Comisión toma nota con preocupación que, a pesar de que ha habido cierto progreso, las mujeres aún no están adecuadamente representadas en las delegaciones nacionales y hace un llamamiento, no solamente a los gobiernos, sino también a los trabajadores y a los empleadores para que aumenten el número de mujeres en sus delegaciones.

Puesto que es la primera oportunidad en que yo he sido miembro y presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, quisiera aprovechar para hacer algunos comentarios y observaciones preliminares sobre la labor y el funcionamiento de la misma.

Como ya se ha dicho, el objetivo principal de la Comisión consiste en defender los principios fundamentales de la OIT, es decir, garantizar que funcione como un órgano tripartito. A todos los Estados Miembros se les pide que garanticen que los poderes que presentan constituyen un equilibrio justo en la representación de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Para asegurar que así sea, se solicita a los gobiernos que se consulten con las organizaciones de empleadores y de trabajadores más representativas para elegir a sus respectivos representantes. También se espera de los gobiernos que cubran los gastos justos y razonables de los delegados y, en su caso, de los consejeros.

La Comisión de Verificación de Poderes recibe y estudia las protestas y las quejas sobre la constitución de las delegaciones, sobre las organizaciones consultadas al respecto y sobre el pago de los gastos.

La Comisión y su secretaría deben recibir y estudiar las objeciones y las quejas en un período muy corto, por lo cual es esencial que quienes presentan protestas lo hagan lo antes posible; que detallen plenamente, expliquen y respalden sus protestas y sus quejas. Es esencial presentar información suficiente a la Comisión para que ésta pueda estudiar eficazmente las protestas y las quejas y que los argumentos de la cuestión se expresen claramente. Por ejemplo, es difícil que la Comisión analice una protesta sobre la representatividad si quien la presenta no proporciona suficiente información para respaldar su propia calidad de representante.

Es esencial que los gobiernos reaccionen rápida y plenamente a las quejas cuando lo solicite la Comisión. La respuesta debe hacer referencia tanto al proceso como a la justificación de la nominación de la delegación y responder específicamente a los argumentos de la protesta o queja.

Hemos recibido varias protestas porque los gobiernos han determinado la composición de las delegaciones cuando las organizaciones de representantes no han logrado llegar a un consenso. Los gobiernos tienen la obligación de garantizar que las

delegaciones sean realmente representativas y que se elijan de común acuerdo con las organizaciones de trabajadores y empleadores más representativas. Sin embargo, también es importante que las organizaciones de los trabajadores hagan todo lo posible por llegar a un acuerdo y presenten la información necesaria para ayudar a los gobiernos a decidir. De no ser así, los gobiernos tienen que garantizar que aplican un procedimiento transparente, objetivo y verificable para el nombramiento de las delegaciones.

Algunas objeciones también están relacionadas con temas más amplios relativos a la libertad sindical. La Comisión trata de garantizar que, mientras que estos temas son pertinentes en sus consideraciones, el enfoque de su consideración se ha de concentrarse en el tema de los poderes. Le pedimos a todas las partes que tengan esto bien presente cuando formulen sus protestas y sus quejas y que las limiten a asuntos relativos a los poderes. Para que sean eficaces, las deliberaciones de la Comisión han de ser confidenciales hasta su conclusión. Todo contacto debe hacerse conforme a los procesos formales del secretariado de la Comisión y no directamente con los miembros de la misma. Toda parte a una protesta o queja puede solicitar una audiencia ante la Comisión, así como esta puede solicitar a las partes que comparezcan ante ella. El objetivo de estas audiencias es aclarar la protesta o la queja y presentar información pertinente. No ha de considerarse una oportunidad para cambiar o ampliar la protesta o la queja.

El presentar una protesta o queja y que la Comisión la estudie es un tema muy serio que puede tener repercusiones importantes para los Estados Miembros y para los interlocutores sociales. La Comisión toma muy en serio su responsabilidad y trata de garantizar la resolución eficaz de las protestas y las quejas. Para lograrlo, la Comisión depende de la cooperación de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.

Original francés: La PRESIDENTA

La Comisión de Verificación de Poderes aprobó su segundo informe por unanimidad. Se invita a la Conferencia a tomar nota de esto y aprobar las propuestas contenidas en los párrafos 10, 61 y 75 que se refieren respectivamente a las delegaciones de Djibouti, República Islámica del Irán y Myanmar.

(La Conferencia toma nota del segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes y aprueba los párrafos 10, 61 y 75.)

Queremos agradecer a las secretarías de las Comisiones que han presentado sus informes esta mañana por los trabajos excelentes que han realizado.

**DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA
DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

Original francés: La PRESIDENTA

Vamos a pasar ahora a la discusión general sobre el Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sra. MCHIELA (Gobierno, Malawi)

Mi Delegación está plenamente convencida de que el trabajo decente es indispensable para conseguir resultados equilibrados y sostenibles en nuestros países. Observamos con satisfacción los impor-

tantes logros que la Oficina y los Estados Miembros han conseguido en el bienio 2008-2009.

Permítaseme ahora señalar algunos de los logros registrados en Malawi durante el período de evaluación.

En primer lugar, a nivel macroeconómico, Malawi ha seguido aplicando, con un éxito considerable, su política nacional de desarrollo encaminada a la transformación del país, para convertirse en un país netamente exportador y dejar de ser un país predominantemente importador y consumidor, tal como se enuncia claramente en la estrategia de crecimiento y desarrollo de Malawi.

Los resultados son visibles: el país ha registrado una elevada tasa de crecimiento económico de alrededor de un 7 por ciento anual durante los últimos cinco años, inclusive durante el período de crisis económica.

El índice de pobreza ha descendido de un 52 por ciento en 2005 a un 40 por ciento en 2008. El crecimiento en la economía se atribuye, en gran medida, a la productividad del sector agrícola.

Malawi ha demostrado al mundo, con un éxito considerable, que las políticas nacionales que utilizan las capacidades locales pueden servir de detonador de un elevado nivel de crecimiento, en contraposición a los postulados del criterio tradicional predominante.

En este respecto, me refiero al Programa de subvenciones a los insumos agrícolas que el actual Gobierno puso en marcha en 2004, programa éste que ha contribuido a transformar el país, dejando de ser un país con una economía que registraba un déficit alimentario para convertirse en una economía con excedentes alimentarios.

No cabe duda de que el crecimiento de la producción agrícola ha traído consigo un aumento del empleo y de los ingresos de las zonas rurales, lo que probablemente tenga un efecto multiplicador en el sector.

En estos momentos Malawi necesita hallar la manera de sustentar el crecimiento y la productividad agrícolas así como reforzar la incidencia de su estrategia sobre la calidad y la cantidad del empleo.

Quisiéramos invitar a la OIT, en su carácter de centro de desarrollo de conocimientos, a que nos brinde asistencia en la evaluación del impacto sobre el empleo de nuestra estrategia agrícola.

En segundo lugar, acabamos de ultimar los detalles de nuestro Programa de Trabajo Decente que en breve se pondrá en marcha. Mediante la celebración de amplias consultas, incluidos los foros tripartitos ampliados, hemos podido determinar tres esferas de acción prioritarias relacionadas con la creación de empleo y la lucha contra el trabajo infantil, la mejora y ampliación de la protección social, y la creación de capacidades de los servicios de administración del trabajo y de los interlocutores sociales.

Me complace informar a esta Organización que ya hemos comenzado a desarrollar algunas de las actividades esenciales del Programa de Trabajo Decente de Malawi. Entre tales actividades cabe citar, particularmente, la política nacional de empleo y trabajo, el perfil nacional de seguridad y salud en el trabajo, la reforma de la legislación del trabajo y el perfeccionamiento del sistema de información sobre el mercado de trabajo mediante la realización de estudios relativos a la situación de la mano de obra nacional y el trabajo infantil.

Por primera vez en Malawi se presentará al Parlamento, para su rápida sanción, un proyecto de ley

sobre pensiones que prevé el establecimiento de un régimen obligatorio de pensiones.

En tercer lugar, su Excelencia, el Presidente Bingu wa Mutharika, consciente de la importancia que reviste el trabajo entre los jóvenes, ha creado el Fondo para el desarrollo de la capacidad empresarial de los jóvenes dotado de 3.000 millones de kwachas de Malawi que proporcionará capacitación y fondos para que los jóvenes se conviertan en empresarios exitosos y de esta forma creen empleo decente para sí mismos y para los demás.

Como parte del programa de protección social, el Gobierno ha seguido aplicando el programa de transferencia de prestaciones sociales en efectivo sin condicionamientos, que ahora se ha ampliado de dos a nueve distritos.

De una evaluación inicial de dicho programa surge que se ha registrado un aumento de los ingresos de los hogares, una disminución del trabajo infantil, un aumento de la tasa de escolarización así como mejoras en la alimentación de la población, entre otras mejoras registradas.

Mi delegación se complace en observar que la cuenta complementaria del presupuesto ordinario se ajusta a lo establecido en el Programa de Trabajo Decente, y esperamos que la OIT siga movilizando recursos para financiar este Programa y considere la posibilidad de incluir otros proyectos para que Malawi pueda aplicar su Programa de Trabajo Decente.

Original árabe: Sr. CHABAT (trabajador, Marruecos)

En nombre de la delegación de los trabajadores de Marruecos, que la Unión General de los Trabajadores de Marruecos tiene el honor de presidir, subrayo que éste es un movimiento sindical que pudo llegar a nacer gracias a la sangre vertida por sus mártires y militantes con miras a liberar al país. Esa Unión ha librado luchas en todos los frentes para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, entre ellas sobre todo la huelga general de diciembre de 1990, que se saldó con un resultado de decenas de víctimas, centenas de detenciones y miles de expulsiones.

Es esa lucha la que ha permitido constituir el Marruecos del diálogo, la libertad, los derechos humanos y en particular los derechos de la mujer y el niño.

En la presente reunión hemos participado en los trabajos de distintas comisiones. Desearíamos subrayar que el Gobierno de Marruecos ha hecho muchos progresos en esa esfera gracias a la adopción de nuevas leyes y medidas de incentivo como las ayudas financieras concedidas a miles de familias a condición de que sus hijos e hijas vayan a la escuela; se aplican sanciones cuando las familias no respetan las condiciones establecidas y también contra las personas que emplean a niños que no han llegado a la edad legal para trabajar, en las obras o en otros lugares de trabajo.

Nosotros apoyamos la voluntad de la OIT de establecer nuevas normas al respecto.

Debemos tratar de las cuestiones importantes de que sigue ocupándose el movimiento sindical marroquí, a pesar del tiempo limitado que tenemos para hablar.

Aunque el diálogo social ha mejorado con el Gobierno actual, sigue siendo insuficiente, en particular por lo que se refiere a la ratificación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y la derogación del capítulo 288 del Código Penal. En efecto,

algunos empleadores despiden a trabajadores que se afilian a un sindicato y estos son encarcelados por hechos que no han cometido. Es importante señalar que los trabajadores de las zonas francas y de algunos establecimientos públicos no tienen derecho a sindicarse.

Nosotros proseguiremos la lucha en todas las esferas hasta que las reivindicaciones de los trabajadores marroquíes queden satisfechas, en particular por lo que se refiere al aumento de los salarios, las libertades sindicales y la promulgación de la ley sobre los sindicatos profesionales.

Por lo que se refiere a nuestra relación con la OIT, esperamos que se nos libere de la burocracia y se nos permita tratar únicamente con la oficina de El Cairo, en interés de los trabajadores.

En cuanto al trabajo decente, es necesario continuar el diálogo con las partes interesadas.

Una de las cuestiones importantes es la de los trabajadores migrantes que han dejado su huella en la economía mundial. Esos trabajadores necesitan nuestro apoyo, ya que son ellos quienes pagan las consecuencias de la recesión económica, sin contar con que a menudo sufren discriminación racial.

En nombre de la delegación de los trabajadores marroquíes, condenamos el acto criminal perpetrado contra la flotilla de la paz que intentaba levantar el bloqueo de Gaza. Esperamos que esta Conferencia condene expresamente a la entidad israelí. Creemos que hay que liberar los territorios ocupados y conseguir la creación y la instauración de un Estado palestino libre cuya capital sea Al-Quds.

Quisiera subrayar igualmente la situación de los trabajadores del Sahara marroquí. Hay un proceso de paz puesto en marcha actualmente por Su Majestad el Rey Mohamed VI con miras a iniciar un diálogo de civilizaciones y luchar contra todas las formas de violencia y de extremismo, de conformidad con las palabras del Profeta.

Marruecos es guardián de los valores, pero también está abierto a la modernidad y el progreso en el seno de la comunidad internacional.

Sr. BRENTA (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Uruguay)

La Memoria presentada por el Director General ante esta reunión de la Conferencia se refiere a Uruguay como uno de los cinco países del mundo que lograron superar el impacto de la crisis económica internacional, manteniendo el crecimiento del producto interno bruto, a la vez que continuaba la caída del desempleo.

Desde el año 2005 en adelante, nuestro país logró quebrar la histórica tendencia creciente de la pobreza y la indigencia. Ello se logró a través de la puesta en práctica de un conjunto de políticas sociales, que lograron una reducción de más de 12 puntos porcentuales en los indicadores de pobreza y del 50 por ciento de la indigencia.

El crecimiento de la economía y el desarrollo de políticas activas en materia de empleo permitieron una disminución de la desocupación del 13,7 por ciento al 6,9 por ciento actual. El salario real de los trabajadores se incrementó en el quinquenio 2005-2010 en un 25 por ciento en promedio.

Estos logros, que consideramos muy significativos, fueron acompañados por la instrumentación de una profunda reforma impositiva y del sistema de salud, bajo la consigna de beneficiar a los sectores más desfavorecidos.

Al mismo tiempo, el país alcanzó el objetivo de destinar el 4,5 por ciento de su producto interno

bruto a la educación, incluyendo el denominado «Plan Ceibal», que entregó una computadora a cada niño en la educación pública. Nuestro Gobierno considera la educación como la principal herramienta en la lucha contra la pobreza.

El crecimiento económico y la convicción de que éste debe ser acompañado de políticas redistributivas por parte del Estado, permitieron alcanzar estos objetivos en materia social.

En nuestra opinión, es posible crecer y distribuir al mismo tiempo, sin postergar las necesidades de los ciudadanos.

Cuando el país comenzó a sentir los impactos de la crisis económica internacional, el gobierno instrumentó medidas dirigidas a incrementar el gasto social, mantener el poder adquisitivo de los salarios y las pensiones, y promover la inversión para mantener el nivel de actividad de la economía.

Queremos destacar que esto fue posible no sólo por un manejo prudente de la economía, que incluye el control permanente del sistema financiero después de la crisis que el país atravesó en 2002, sino también, y muy especialmente, por la significación que tuvo para el país la existencia de ámbitos de negociación colectiva y de diálogo social permanente desde 2005 hasta la fecha.

Las medidas anticrisis adoptadas por el gobierno, entre ellas la incorporación del régimen de seguro de paro parcial para preservar el empleo, combinado con políticas de formación y capacitación de los trabajadores, o la flexibilización del régimen jubilatorio, fueron analizadas en el marco del diálogo social. En este contexto, nuestro país instrumentó por primera vez ámbitos de la negociación colectiva para las trabajadoras domésticas y los trabajadores rurales, cuyos resultados permitieron una notable mejora en los niveles de formalización de los mismos, en sus niveles salariales y sus condiciones de trabajo.

En esta reunión de la Conferencia, con el objetivo de destacar la importancia que nuestro país ha otorgado a la negociación colectiva en el sector del trabajo doméstico, el Gobierno decidió incorporar a la delegación de Uruguay a dos representantes, una por el sector empleador y otra por el sector trabajador para posibilitar su aporte a los trabajos de la Comisión respectiva que funciona en esta Conferencia y cuyo informe suscribimos plenamente.

A la vez, nos complace anunciar que pocos días atrás pusimos en marcha por primera vez, luego de aprobada, la norma legal correspondiente en nuestro Parlamento, el Consejo Superior de Negociación Colectiva de los Trabajadores del Sector Público. Con esta medida, el 100 por ciento de los trabajadores uruguayos dispone de ámbitos de negociación colectiva para la fijación de sus salarios.

Aspiramos a lograr combinar adecuadamente desarrollo con equidad, crecimiento económico con justicia social, y estamos convencidos de que además de un manejo macroeconómico adecuado de políticas de promoción de la industria, el comercio y los servicios, es imprescindible la formación para la gente y los trabajadores, para lograr promover el trabajo decente para todos, que permita el desarrollo personal y la estabilidad familiar, tal como lo promueve la OIT.

Los países que atravesamos períodos dictatoriales sabemos que tan importante como lo antedicho es lograr de nuestras sociedades la más plena vigencia de libertad sindical, la promoción permanente y el

diálogo social y la profundización de la democracia, sin la cual nunca alcanzaremos la justicia social.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (Ministro de Trabajo, Sudáfrica)

Hace muchos años, Winston Churchill declaró en una ocasión que las dificultades superadas son oportunidades ganadas. En esta 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tenemos muchas dificultades ante nosotros que podemos convertir en oportunidades para el mañana. Sólo ahora está empezando a ver el mundo signos de recuperación de la recesión económica mundial más grave en décadas. El año pasado, cuando nos reunimos aquí, todo lo que veíamos eran dificultades. Ahora tenemos que convertir esas dificultades en oportunidades.

En Sudáfrica tenemos un dicho que podría traducirse libremente como «la inteligencia sale de las dificultades». Por lo tanto, nos hemos vuelto más inteligentes en nuestra visión mundial de la economía global. Solíamos sentirnos incómodos pronunciándonos sobre la función del Estado en el mercado. Solíamos sentirnos culpables pronunciándonos sobre la necesidad de equilibrar los intereses económicos con los de los trabajadores. Solíamos incluso sentirnos avergonzados pronunciándonos sobre la necesidad de proteger a los trabajadores vulnerables. Ya no. La recesión económica mundial nos ha enseñado ahora que los mercados no son tan inocentes como proclaman. No son tan independientes como nos habían hecho creer. Y no son tan responsables como pretenden ser. A la hora de la verdad, la sociedad en su conjunto acude a los gobiernos para que hagan algo. La lección es clara. Los gobiernos no pueden quedarse a un lado y mirar cómo los mercados se quedan sin aliento. Esta es una lección que todos tenemos que traer aquí, como lo ha dicho el Director General en su Memoria. En él advierte a los gobiernos de la tarea que tenemos ante nosotros en este período de exigua recuperación económica, que es una prueba de fuerza entre los mercados financieros y los gobiernos para ver quién va a establecer en último término la dirección de las políticas.

La Memoria pide además que los gobiernos acuerden cómo reglamentar mejor el sistema financiero mundial, lo que es una prioridad que tenemos que resolver durante esta Conferencia. Estoy de acuerdo con el Director General en que, al hacerlo, tenemos que acordar simultáneamente un programa orientado al empleo para la recuperación y el crecimiento, y no dejar que sean los mercados los que decidan. El Informe del Director General también plantea una segunda cuestión muy importante: la del equilibrio y el diálogo, que deben guiarse por dos principios básicos. En primer lugar, hace falta que el nuevo equilibrio político que se menciona en el Informe se base en el papel central del Estado para guiar y dirigir la recuperación económica. Los gobiernos no pueden intervenir sólo cuando tienen que rescatar a unos mercados que se han colapsado más allá de sus propios medios. Tienen que ser también centrales para conducir el ritmo de la recuperación, asegurarse de que es una recuperación orientada al empleo y que conduce a la creación de trabajos decentes y el bienestar de la sociedad. Esta es una oportunidad que los gobiernos tienen que aprovechar y que surge de las dificultades de la recesión.

El segundo principio es que ese equilibrio y ese diálogo tienen que basarse también en la necesidad,

ante todo y sobre todo, de proteger los intereses de los trabajadores, especialmente de los más vulnerables. La codicia y las primas concedidas a los dirigentes empresariales han sido también señaladas como uno de los motivos de la debacle económica, mientras que los trabajadores ordinarios han sido los que han sufrido la recesión por las pérdidas de puestos de trabajo y las peores condiciones de empleo.

El informe de la OIT «Tendencias mundiales del empleo» ha demostrado que 1.500 millones de trabajadores, es decir, la mitad de la población trabajadora del mundo, se hallaban en una situación de empleo vulnerable durante 2009.

Original árabe: Sr. LOUH (Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argelia)

En tanto que el mundo atraviesa una crisis financiera y económica que ha implicado una recesión de la economía mundial y una pérdida de confianza entre los operadores económicos y en el sistema financiero internacional, que dificulta aún más el retorno al crecimiento, quisiera recordar la declaración que el Presidente de la República de Argelia, Sr. Abdelaziz Buteflika, formuló aquí mismo, en la 93.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2005. Señaló que las reglas de la globalización suscitan temor en el mundo porque no toman en cuenta la dimensión social ni la justicia. Hizo entonces un llamamiento a la humanización de una globalización cuyas reglas se habían establecido sin contar con los países en desarrollo.

Consideramos que la situación del mundo actual justifica ampliamente esos temores, en la medida en que esta crisis ha supuesto la pérdida de millones de empleos. También ha evidenciado el mal funcionamiento del sistema financiero mundial y los desequilibrios que caracterizan a las relaciones internacionales, en particular entre el Norte y el Sur, que no se corresponden con los principios fundadores de la OIT, consagrados en el Preámbulo de su Constitución, que establece que «la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social».

Aunque ese principio se afirmó en 1919, la historia ha demostrado su justeza, ya que años más tarde el mundo fue asolado por una segunda guerra mundial que estuvo a punto de destruir al conjunto de la humanidad.

La reforma del sistema financiero internacional que todo el mundo reclama, así como la necesidad de repensar las reglas de la globalización, en el sentido de establecer un equilibrio entre los imperativos económicos y las aspiraciones sociales, dependen, en primer lugar, de que exista una voluntad política compartida por todos, y también del abandono de la visión fatalista que pretende que las regiones consumidoras y las regiones productoras se mantengan en la misma situación.

Será preciso corregir ese desequilibrio en las relaciones internacionales para permitir que el mundo haga frente a sus múltiples crisis (energética, del agua, del medio ambiente, de la seguridad alimentaria, incluso de los recursos humanos), de acuerdo con una visión compartida por todos al servicio del conjunto de la humanidad, sin ningún tipo de discriminación, para contribuir al establecimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

Desde el principio del decenio actual, Argelia ha adoptado una política económica encaminada a crear una economía diversificada que pueda protegerse de los efectos de las fluctuaciones de los precios de

los hidrocarburos. En ese contexto, las medidas tomadas por Su Excelencia, el Presidente de la República, sobre el reembolso anticipado de la deuda externa conllevaron una disminución notable de esa deuda. A fines de 2009 la deuda exterior pública era de unos 480 millones de dólares de los Estados Unidos y las reservas de divisas representaban más de 147.000 millones de dólares. Eso ha permitido que Argelia hiciese frente a la crisis financiera. Como ejemplo, citaré que hemos podido reducir el desempleo del 17,7 por ciento en 2005 a un 10,2 por ciento en 2009.

En el marco de continuar con el proceso de desarrollo, el programa de inversiones públicas del período 2010-2014 está dotado con una suma de 286.000 millones de dólares, a los que hay que añadir las inversiones privadas, tanto nacionales como extranjeras. Ese programa prevé completar la construcción de las infraestructuras básicas y proseguir con la consecución de los objetivos de desarrollo humano, para los que se ha asignado una suma de 40.000 millones de dólares, que permitirá crear una cantidad de empleos sin precedentes.

En el ámbito del empleo, se ha aprobado un plan de acción para el fomento del empleo y la lucha contra el paro, que se basa sobre todo en la promoción de la inversión generadora de empleos mediante una serie de incentivos fiscales y parafiscales concedidos a las empresas que crean empleo, en particular entre los jóvenes que buscan su primer empleo.

Los trabajadores palestinos y los de los territorios árabes ocupados continúan sufriendo una situación insoportable. Instamos a la comunidad internacional a pedir que se levante el injusto bloqueo impuesto a Gaza y a asumir sus responsabilidades ante las prácticas inhumanas de las que es víctima el pueblo palestino por parte de las fuerzas de ocupación, violando todas las convenciones y cartas internacionales.

Original inglés: Sr. CHATURVEDI (Gobierno, India)

Los años 2008 y 2009 han sido difíciles y han tenido una incidencia negativa en el ritmo de la actividad económica en todo el mundo. El mercado de trabajo ha sido el más afectado por la desaceleración y se ha caracterizado por la creciente pérdida de empleo, la reducción de las oportunidades de empleo, el deterioro de las condiciones de trabajo y la disminución de la protección social.

Aunque se estén registrando indicios de recuperación en muchas economías como respuesta a las medidas tomadas en todo el mundo, la evolución reciente del entorno económico mundial y, en particular, del mercado de trabajo no es muy alentadora. Los niveles de desempleo son muy altos. Sigue habiendo incertidumbre e inseguridad, lo que acentúa los desequilibrios fiscales. Tampoco se está logrando una recuperación con altas cotas de empleo. Se teme que esa situación de incertidumbre y recuperación endeble provoque una depresión.

Resulta alentador comprobar que las rápidas medidas tomadas en todo el mundo en términos de políticas anticíclicas han permitido al mercado de trabajo soportar hasta cierto punto el choque económico. La cuantía sin precedentes de las medidas de estímulo, que ascendía aproximadamente al 1,7 por ciento del PIB mundial, ha permitido a los países aumentar el gasto público y ampliar la protección social durante la crisis.

Ahora los países de todo el mundo están preparando estrategias para salir de la crisis con vistas a mantener prudencia y disciplina fiscales. Consideramos que esas medidas de salida deben decidirse con cautela y que las medidas de estímulo deben retirarse gradualmente. La atención debería centrarse en lograr un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado, y en crear empleo.

La Declaración sobre la Justicia Social, adoptada en 2008, y el Pacto Mundial para el Empleo nos dan una visión justa de cómo habría que atender a la evolución de las necesidades de los mandantes y hacen énfasis en la adopción de un enfoque basado en los derechos y el diálogo social a la hora de adoptar medidas normativas adecuadas y específicas a cada región y país.

Sobre la base de estas importantes resoluciones, se necesitan políticas más coordinadas y específicas en el proceso de recuperación con el fin de brindar más oportunidades de empleo, mejorar la capacitación, aumentar la protección social y ofrecer condiciones de trabajo decentes.

Debemos comprometernos más con el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT, que ha recibido el apoyo de todo el mundo y fue solicitado por los mandantes tripartitos.

Si bien la crisis económica mundial ha repercutido en ciertos segmentos de la economía india, los efectos macroeconómicos han sido moderados, sobre todo gracias al robusto desarrollo económico, a las políticas prudentes y equilibradas, y a las medidas anticíclicas puestas en marcha por el Gobierno de la India. Estas medidas han vuelto a colocar a la economía india por el camino hacia un alto nivel de crecimiento económico, a la luz del 7,2 por ciento de crecimiento del PIB registrado en 2009-2010. Para el período 2010-2011 aspiramos a alcanzar el 9 por ciento de crecimiento del PIB.

El Gobierno de la India ha tomado diversas iniciativas para fomentar la demanda interna y la inversión en el país, permitiendo a las instituciones públicas de financiación recaudar cuantiosos fondos para lanzar y consolidar proyectos de infraestructura. Se ha dado prioridad a la protección de los pobres por medio de un gasto social destinado específicamente a ellos, una red de protección ampliada y un acceso garantizado a la vivienda, la salud y la educación. En nuestras estrategias de empleo, la atención se centra en el desarrollo de las aptitudes, la formación profesional y las PYMES intensivas en mano de obra.

El Gobierno de la India también está aplicando varios programas de generación de empleo y reducción de la pobreza en zonas tanto rurales como urbanas, destinados a aumentar las oportunidades de empleo. Reconocemos la importancia de uno de nuestros programas de intervención más importantes en el mercado de trabajo activo, el Programa Nacional de Garantía del Empleo Rural de la India Mahatma Gandhi, que el Director General ha mencionado en el párrafo 65 de su Memoria. La Ley de Garantía de Empleo es la primera a escala internacional en garantizar un empleo asalariado en ese nivel sin precedentes, ya que garantiza cien días de empleo remunerado por año a cada hogar en las zonas rurales.

Como se indica en el recuadro 2.1 que figura en la Memoria del Director General, la India está ampliando la protección de la salud a los hogares con ingresos bajos. Estamos adoptando un sistema de seguro de salud único y ambicioso denominado

Rashtriya Swasthya Bima Yojna (RSBY). Consideramos que para ajustarlo a la evolución actual, debemos reforzar los servicios públicos de empleo para promover el empleo e incorporar los recursos sociales para ayudar a las personas desempleadas y vulnerables a que encuentren trabajo. En este contexto, el Gobierno de la India ha iniciado un importante proyecto de mejora y modernización de los 969 centros de empleo en el país.

Las medidas adoptadas por nuestro país también son coherentes con las líneas de orientación establecidas en el Pacto Mundial para el Empleo. Gracias a estas rápidas medidas programáticas, las perspectivas de futuro para la India son optimistas. Estamos convencidos de que nuestro continuo compromiso con estas políticas actuará como importante catalizador en el proceso de recuperación.

Original inglés: Sr. BADR (Gobierno, Egipto)

Voy a dirigirme a ustedes en nombre de los ministros de trabajo del Movimiento de Países no Alineados (NAM). Los ministros reunidos durante la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo han deliberado sobre temas de interés y preocupaciones comunes. Así, toman nota de los debates del Grupo de Trabajo acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y la Conferencia Internacional del Trabajo, y observan una amplia coincidencia entre sus miembros por lo que respecta al impulso y la orientación general del proceso de reforma. Asimismo, reconocen la necesidad de que los acuerdos alcanzados respecto de algunos puntos específicos se apliquen de forma inmediata, y que aun cuando el Grupo de Trabajo sigue comprometido con la reforma del funcionamiento del Consejo de Administración, debe llevar a cabo un ejercicio semejante por lo que se refiere al funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Los ministros de trabajo del NAM subrayan la necesidad de racionalizar la estructura de las comisiones y el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración para aumentar la coherencia, evitar el solapamiento, reforzar la gobernanza a través del examen, la adopción de decisiones y el seguimiento de políticas y estrategias. A este respecto, destacan la importancia de que haya mayor transparencia y participación a la hora de establecer el orden del día, y celebran los pasos positivos dados en este sentido. También instan al Grupo de Trabajo a que mantenga el impulso de su trabajo para avanzar de forma sostenible y positiva, y piden a la Oficina que proporcione servicios de apoyo a los miembros gubernamentales para mejorar su papel y participación en el Consejo de Administración.

Sobre la base de las recomendaciones formuladas por los ministros de trabajo del NAM en su reunión celebrada en Ginebra el año pasado bajo la presidencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba, los ministros de trabajo del NAM, reunidos en Ginebra con ocasión de la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, reafirman la necesidad de reestructurar la composición del Consejo de Administración de la OIT a fin de permitir una representación adecuada de todas las regiones, y sobre todo de los países en desarrollo, que actualmente están poco representados en él.

Los ministros de trabajo del NAM creen que el instrumento de enmienda de la Constitución de la

OIT de 1986 corresponde a esta preocupación y celebran la decisión alcanzada por el Consejo de Administración en su 307.^a reunión, en que pide que la Oficina relance la campaña destinada a lograr el número de ratificaciones necesarias para que entren en vigor esa enmienda. Por tanto, renuevan el llamado a todos los Estados Miembros que no la han ratificado a que lo hagan cuanto antes. Los ministros invitan a la Oficina Internacional del Trabajo a que informe periódicamente a los miembros, a través del Consejo de Administración, sobre las medidas tomadas al respecto y sobre las nuevas ratificaciones de la enmienda que se produzcan.

Con respecto a la Comisión de Aplicación de Normas, los ministros de trabajo del NAM reafirman una vez más la necesidad de mejorar los métodos de trabajo de esa Comisión para que sean más transparentes y democráticos y se ajusten más a los principios establecidos de la OIT. De este modo la Comisión podrá ganarse mayor confianza entre los miembros y cumplirá su mandato de una forma más apropiada. En este sentido, los ministros de trabajo del NAM están disconformes con la propuesta de que la OIT adopte medidas en contra de los países que no estén acreditados en la Conferencia Internacional del Trabajo, que revisará la Comisión de Aplicación de Normas. También expresan su firme creencia de que la OIT es el organismo competente para abordar temas relacionados con la aplicación de los convenios de la OIT por parte de los Estados Miembros.

Los ministros reiteran la necesidad de formular y aplicar urgentemente, de forma transparente, criterios más objetivos, transparentes y justificados para la elaboración de la lista de casos individuales que debe examinar la Comisión, además de la necesidad de garantizar un equilibrio geográfico adecuado entre los países desarrollados y los países en desarrollo y entre los convenios fundamentales y los convenios técnicos.

Los ministros de trabajo han intercambiado sus puntos de vista sobre la crisis económica y financiera reciente y han expresado su preocupación de que esa crisis y ese declive económico mundial han tenido unas consecuencias de largo plazo, en particular sobre los países en desarrollo. Aun cuando se están realizando esfuerzos globales, muchos países en desarrollo no pueden participar en las medidas de estímulo coordinadas para reducir el efecto negativo de la crisis en la economía real.

Existe una creciente preocupación de que la situación actual no ayudará para nada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los mecanismos de apoyo internacional no proporcionan por el momento las necesarias finanzas anticíclicas que esos países se pueden permitir. Los ministros de trabajo del NAM creen que solamente con un ritmo de recuperación sostenible y equilibrado podrán consolidarse los progresos realizados en el último año, y que el principal desafío de política sigue siendo acelerar la recuperación del empleo.

Hay que hacer más esfuerzos para regular mejor los mercados financieros con miras a garantizar que las finanzas estén al servicio de la economía real y promover el trabajo decente. La coordinación internacional es fundamental al respecto para asegurar una inversión productiva, empresas sostenibles, mercados de trabajo integradores y mayor cobertura de la protección social. Las respuestas en materia de protección social a la crisis financiera global han

sido mínimas, y el aumento en cuanto a cobertura ha sido muy marginal.

Los ministros de trabajo observan con gran preocupación que el esfuerzo para mitigar los efectos de la crisis financiera no ha tenido como resultado reformas importantes o éstas no se han aplicado en gran escala. Asimismo, destacan el papel significativo desempeñado por la OIT a nivel internacional para enfrentarse a la crisis y señalan que ese papel debe mantenerse.

Por otra parte, expresan su rechazo de las políticas israelíes que han llevado a la situación de franco deterioro de las condiciones socioeconómicas de los territorios palestinos ocupados, así como de los territorios sirios ocupados del Golán, que afectan gravemente la capacidad de los empleadores y trabajadores para llevar a cabo sus actividades. En este sentido, recuerdan los compromisos suscritos por la comunidad internacional para ayudar al pueblo palestino. Los ministros de trabajo del NAM condenan el ataque israelí contra la flota que llevaba ayuda humanitaria al pueblo palestino de Gaza y exigen el levantamiento inmediato del bloqueo impuesto por Israel sobre Gaza y otros territorios ocupados. Finalmente, piden al Director General que convoque una reunión con donantes internacionales para aumentar el apoyo financiero a la asistencia técnica que la OIT proporciona con miras a mejorar el progreso económico y social del pueblo palestino.

Original inglés: Sra. BOROSNÉ BARTHA (empleadora, Hungría)

Es evidente que para superar la crisis económica es necesario propiciar el crecimiento del PIB y adoptar políticas de empleo específicas que permitan crear empleo a corto plazo y garantizar una recuperación sostenible a largo plazo.

La tasa de empleo en Hungría es baja y se sitúa en el 54,7 por ciento, mientras que la tasa de desempleo asciende al 11,8 por ciento. Los gravámenes sobre los costos laborales son altos. También deben tenerse en cuenta los costos no salariales del trabajo a la hora de determinar de qué manera influir en el crecimiento marginal del empleo al promover nuevas actividades económicas, especialmente en unas condiciones de austeridad fiscal.

Esta es una situación que exige que todos las partes interesadas adopten medidas de política eficaces y viables para garantizar empleos productivos y satisfactorios para todos los grupos. Un enfoque que promueva la flexibilidad del mercado de trabajo, la educación de calidad y el espíritu empresarial aumentará la empleabilidad, la productividad y la transición a nuevas formas de empleo, por ejemplo en los sectores económicos innovadores.

Las diferentes formas de empleo atípico, de empleo compartido o de teletrabajo, así como las normativas aplicables basadas en consensos tripartitos, son factores que contribuyen de forma significativa a la creación de empleo. Los enfoques flexibles son importantes para las empresas. Está aumentando la necesidad de promover las formas de empleo atípicas, pero las disposiciones legislativas pertinentes aún no responden adecuadamente a esta necesidad. Las condiciones salariales y otras condiciones relativas a la sindicación no resultan suficientemente atractivas para los empleadores. Un indicio de la falta de flexibilidad y dinamismo de la economía y el empleo es el hecho de que las oportunidades de empleo de algunos grupos específicos como, por ejemplo, las personas sin formación, sin calificacio-

nes apropiadas, las personas discapacitadas, los jóvenes y los trabajadores de más edad, no sean las mismas que las de otros grupos, mientras que los instrumentos normativos y jurídicos (al igual que otro tipo de instrumentos) no son lo bastante eficaces para eliminar esas desigualdades.

Así pues, las políticas deben centrarse en el empleo. Dichas políticas deben estar basadas en la promoción de un sistema adecuado de prestaciones sociales y la creación de oportunidades para la educación y la formación profesional. Los programas de formación deberían concebirse para determinados tipos de empleo y hacer hincapié en los aspectos prácticos y teóricos por igual.

La inversión en el desarrollo de calificaciones, la educación y la formación son elementos clave de una política global de empleo. Para ajustar la educación y las calificaciones indispensables para la innovación en una economía basada en el conocimiento es necesario impulsar la formación y la educación, incluido el aprendizaje permanente, el perfeccionamiento de las competencias y el acceso sin restricciones en áreas específicas con el compromiso efectivo de los empleadores, así como actualizar constantemente las calificaciones. Sin una combinación adecuada de calificaciones no es posible obtener todos los beneficios que se derivan de la innovación. Por consiguiente, la educación y la formación no sólo son necesarias para prevenir el déficit de trabajadores calificados en sectores clave de la economía sino, además, para facilitar la adaptación de los individuos a la evolución constante del mercado laboral en todos los sectores de la economía.

La creación de empleo sostenible es una tarea que todos los interlocutores sociales deben apoyar, de modo que todos desempeñen un papel fundamental en la formulación de soluciones prácticas para la recuperación en un contexto de diálogo social. Los interlocutores sociales desempeñan un papel específico en el ámbito del empleo y la política social debido a los intereses que representan en el mercado de trabajo. Por tanto, además de la legislación pertinente, es necesario contar con mecanismos de consulta y coordinación abiertos en materia de empleo y política social.

Para concluir, quisiera señalar que los empleadores húngaros están convencidos de la importancia del papel complementario de la OIT en lo que respecta al empleo y la política social, así como de la importancia de todos los valores y principios fundamentales de la Organización, que da prioridad al diálogo social y lo considera uno de sus valores esenciales. Aprovecho la oportunidad para agradecer al equipo interdisciplinario de la OIT en Budapest por su ayuda constante y generosa, así como por su cooperación en numerosos proyectos y programas importantes para todos los interlocutores húngaros.

Sr. CARLES (Gobierno, Panamá)

La República de Panamá está redoblando esfuerzos para consolidar su compromiso, con relación a la necesidad inaplazable, para generar políticas y desarrollar acciones ante todos los sectores, con el objetivo de atacar la pobreza y la crisis en el empleo.

En el Panamá de hoy, podemos observar con satisfacción los beneficios que resultan de megaproyectos de inversión, tales como:

La «Ampliación del Canal de Panamá», cuya segunda etapa se inaugura el próximo 30 de junio,

beneficiando tanto a los panameños y las panameñas, así como a los trabajadores y las trabajadoras migrantes, con trabajo decente y digno; y también a las empresas nacionales e internacionales.

A su vez el proyecto de construcción del Metro, adjudicado a tres consorcios internacionales, con el cual también se generará trabajo decente a nacionales y extranjeros.

Ello se conjuga con los programas orientados al fomento del empleo para la recuperación y el crecimiento que formula el Director General en su Memoria *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente*. Los objetivos que desarrolla la Memoria del Director General son verdaderas opciones políticas que coadyuvan a la recuperación y permiten alcanzar un crecimiento sostenible generador de trabajo decente para todos.

Para tal fin, en nuestro país, hemos desarrollado cuatro ejes que se vinculan entre sí. El primero, es el Programa de Asistencia para la Inserción Laboral, con el apoyo de la Cooperación Internacional y cuyo objetivo busca favorecer a las personas que encuentran dificultades para integrarse al mercado laboral.

El segundo es el Programa «Mi Primer Empleo Digno», que tiene por objetivo la formación profesional a más de 20.000 jóvenes entre 18 y 29 años de edad, en concordancia con la demanda laboral de servicios.

El tercero lo constituyen las inversiones públicas y la creación de Zonas Económicas Especiales, todo esto con una inyección pública de más de 12.000 millones de dólares.

El cuarto es una política de incremento salarial, como un instrumento eficaz que permite solventar de modo favorable diversos aspectos propios de la relación entre el capital y el trabajo, como lo es, el mantener empleos dignos con ingresos reales, con el convencimiento de que con ello se puede mejorar la economía de nuestros pueblos.

El aumento de los salarios fue una decisión histórica, sin precedentes. El Gobierno de Panamá otorgó ajustes de hasta un 47 por ciento en todas las actividades económicas a más de 243.000 trabajadoras y trabajadores panameños.

La tarea no fue fácil, pero el Estado panameño ha apostado por mejorar las tasas salariales en tiempos de recesión económica, y esta decisión ha sido totalmente positiva, cuando los propios gremios de organizaciones laborales y empresariales, reconocen que el incremento salarial fue el más importante de los últimos 50 años.

El Gobierno de la República de Panamá ha venido impulsando las normas internacionales del trabajo, el pleno empleo y el trabajo decente, como elemento central de las políticas económicas y sociales.

En ese sentido, nos hemos planteado resguardar en todo momento el respeto a los derechos sindicales recogidos en instrumentos internacionales del trabajo, que se refieren a la libertad sindical, el derecho de sindicación y la negociación colectiva.

Podemos citar las medidas implementadas para permitir la participación igualitaria y justa de todos los gremios de los trabajadores organizados, en los diversos foros de negociación o de discusión tripartita.

Señora Presidenta, hemos fortalecido las inspecciones laborales para proteger la seguridad de los trabajadores, especialmente en el sector de la construcción, para lo cual se lleva adelante la adecua-

ción de la legislación nacional a fin de incluir más obligaciones a los empleadores de esta industria.

Con relación a la erradicación del trabajo infantil, la República de Panamá ha fortalecido sus instituciones para dar fiel cumplimiento al Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y al Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Es así que acudimos a la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil celebrada en La Haya, el pasado mes de mayo, con el firme interés de dar a conocer y desarrollar la recién creada «Dirección Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador», que tendrá la tarea de examinar y determinar las acciones que llevarán a Panamá a ser el primer país de Centroamérica libre de trabajo infantil.

En el marco del cumplimiento de los convenios ratificados, Panamá, luego de ratificar en enero de 2009 el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, ha iniciado con mucho dinamismo la adecuación de la legislación nacional a este Convenio, ajuste que se encuentra en su fase de consulta tripartita. Igualmente, nos encontramos en la fase de adecuación legislativa, para atender las recomendaciones de la Comisión de Normas de la OIT, para el no cierre de las empresas durante el desarrollo de una huelga.

Por último, me complace anunciarles que mi país ha presentado una petición formal a la OIT, para instalar un centro de formación y capacitación para América, el cual se establecería en las instalaciones de la Ciudad del Saber, sede del *Hub* de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.

Este nuevo centro de formación será un espacio para la asistencia técnica de los trabajadores, los empleadores y los representantes de los gobiernos. Para ello, contamos con los fondos y el financiamiento, y esperamos, con el apoyo de la OIT y de todos sus mandantes, concretar próximamente este gran proyecto.

Trabajadores y trabajadoras, empresarios del mundo, representantes de los gobiernos, con todas las acciones tomadas, nuestro país pretende colocar primero al ser humano y brindarle, por ello, a todos los que habitan en el territorio nacional, la oportunidad irremplazable de vivir en un ambiente de paz social y progreso nacional.

(Asume la presidencia el Sr. de Robien.)

Original inglés: Sr. MAVRIKOS (representante, Federación Sindical Mundial)

Me gustaría comenzar mi intervención reprobando las decisiones tomadas con respecto a los Gobiernos de Colombia y de la República Bolivariana de Venezuela, que son decisiones inaceptables y reducen el prestigio de la OIT. Esas decisiones demuestran que lo que rige no es la objetividad, sino la injusticia, la oscuridad y las negociaciones secretas. Condenamos a los sindicalistas que han traicionado a sus semejantes y han apoyado esas decisiones.

Vivimos un período de crisis global del sistema capitalista. Esta crisis es profunda y abarca todos los ámbitos del sistema: la economía, la política, la sociedad, la cultura, el medio ambiente e, incluso las relaciones entre las personas.

Todos los gobiernos son, o bien neoconservadores o socialdemócratas, pero siguen las directrices y las recetas decididas conjuntamente en Bruselas o en Washington. Los Gobiernos de Dinamarca, Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España, por ejemplo, si-

guen las mismas políticas, consistentes en perjudicar a los trabajadores, suprimiendo los derechos sindicales y laborales, y aumentando los despidos, la pobreza, y las privatizaciones. Las estadísticas de la OIT indican un aumento marcado de las tasas de pobreza y desempleo.

En Grecia, el Gobierno socialdemócrata redujo en un 25 por ciento los salarios de los funcionarios, duplicó el porcentaje de despidos y elevó la edad de jubilación en cinco años para las mujeres y tres años para los hombres. Redujo todas las pensiones en un 40 por ciento. Está vendiendo activos públicos, suprimiendo contratos colectivos y aumentando la carga fiscal del ciudadano de a pie.

Esta crisis financiera es muy profunda, y creemos que en los años venideros empeorará. Esta situación está creando una competencia cada vez más intensa entre los monopolios y las multinacionales, entre los Estados, y entre la Unión Europea y los Estados Unidos. La pugna por lo que respecta al tipo de cambio entre el euro y el dólar continuará. Existen fuertes rivalidades intracapitalistas que dominan el sector de transporte de energía y buscan el control de nuevos mercados y nuevas esferas de influencia. Saben de la confrontación entre Alemania y Francia por captar los mercados de África y Oriente Medio. Han visto lo que ocurrió en Haití inmediatamente después del terremoto: la Cuba socialista envió 1.600 médicos, mientras que los Estados Unidos enviaron 16.000 soldados. Han visto lo que ocurrió en América Latina. Han visto la brutalidad y los crímenes de Israel contra el pueblo palestino, contra la Franja de Gaza, contra todo el pueblo árabe. Son crímenes que se cometen con la tolerancia y ante la hipocresía de las organizaciones internacionales. En México, por ejemplo, el Gobierno se vuelve contra los sindicatos. Es una imagen del sistema capitalista de hoy. Se intenta controlar la cólera del pueblo cambiando gobiernos y poniendo a empresarios en puestos gubernamentales. Se intenta convencer a los trabajadores de que el Fondo Monetario Internacional promueve políticas favorables a los trabajadores y que persiguen fines sociales.

La Federación Sindical Mundial no cree en ese tipo de análisis, sino en el análisis que hizo Karl Marx, de que las crisis cíclicas son recurrentes porque forman parte del ADN del capitalismo. Toda evolución en los próximos años será leve, provisional, débil. La evolución probable será: mayor sufrimiento de los trabajadores, pobreza entre los parados, incertidumbre de las perspectivas para los jóvenes, en definitiva, una evolución basada en la ruina social.

Hoy es consabido que la crisis afecta a todos, está en todas partes.

El 7 de septiembre de 2010 la Federación Sindical Mundial celebrará el Día de Acción Internacional del Movimiento Sindical. A través de pequeños y grandes combates la clase trabajadora internacional entenderá que el futuro de la humanidad sólo puede mejorar sustancialmente si se pone fin a la explotación del hombre por el hombre.

Sra. TRUJILLO CÁRDENAS (Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Estado Plurinacional de Bolivia)

Para nosotros ha sido y es un motivo de preocupación la crisis financiera internacional que se generó en los países industrializados y que ahora está afectando a los pobres y vulnerables de todos los Estados Miembros, y en particular de los países en desarrollo. Por ello adquieren mayor relevancia

aquellos espacios multilaterales como los que nos brinda la OIT para debatir entre todos, y no sólo entre unos pocos, sobre los problemas que nos afectan a todos.

Por otra parte, desde la gestión de nuestro Presidente Evo Morales Ayma, se puso en marcha el proceso de cambio que refundó el país y sentó las bases del Estado Plurinacional, con medidas encaminadas a dar un impulso vital a nuestro pueblo, con dignidad y soberanía; con la responsabilidad de construir un Estado productivo con empleo y seguridad, y con educación, salud y justicia social para cada una de las familias del país.

El proceso de cambio establecido para constituir la Revolución Democrática y Cultural está sostenido en cuatro pilares fundamentales que son el eje estructural del Plan Nacional de Desarrollo, a saber: «Bolivia Democrática», «Bolivia Productiva» y «Bolivia Digna».

La «Bolivia Productiva» pretende garantizar el desarrollo económico del país, continuando con la transformación de la matriz productiva con capacidad para generar ahorro e inversión, empleo estable e ingresos, y una producción destinada al mercado interno y luego al externo.

El objetivo principal para construir una «Bolivia Digna» es la erradicación de la extrema pobreza, además de toda forma de iniquidad y exclusión, marginación y explotación social, política, cultural y económica, que permita lograr un patrón equitativo de distribución y/o redistribución de ingresos, riquezas y oportunidades. El rol del Estado es fundamental en la generación de las condiciones necesarias para dignificar la vida de las bolivianas y los bolivianos.

Con el desarrollo de capacidades empresariales y laborales se está dando continuidad a los programas de profesionalización, tecnificación, certificación y competencias laborales, por ejemplo: la consolidación y ampliación de actividades del Programa «Mi Primer Empleo Digno», para la capacitación e inserción laboral de los jóvenes; la formación de recursos humanos para impulsar el comercio exterior, y la creación de redes público-privadas de institutos de formación laboral y de recursos humanos empresariales para articular el sistema educativo con el sistema productivo (educación para la producción).

En lo que respecta a la dignificación del trabajo, tenemos el programa de protección de derechos fundamentales, el programa de lucha contra la explotación infantil; el programa de lucha contra el trabajo forzoso y el programa de incorporación del trabajo en la economía plural.

Asimismo, se está contribuyendo al mejoramiento de la calidad de empleo mediante el incremento sostenido del salario mínimo nacional a partir del año 2006 con las políticas de estabilidad laboral; la seguridad ocupacional; la protección contra el trabajo forzoso y formas análogas, y el fortalecimiento a las organizaciones sindicales.

Otro tema importante es el análisis del fortalecimiento de la capacidad de la administración del trabajo y de la inspección del trabajo, que es un elemento importante de toda acción integradora que tenga por objeto la protección de las trabajadoras y los trabajadores, la seguridad social, y las políticas de mercado de trabajo, siempre en el marco del tripartismo.

Finalmente, en este sentido todos los países debemos promover el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que son primor-

diales para la dignidad humana, al ser esenciales para la recuperación y el desarrollo social. Por ello, para Bolivia es de particular importancia que a nivel internacional se haga hincapié en lo siguiente: conseguir la eliminación de las distintas formas de trabajo forzoso, las peores formas de trabajo infantil y la discriminación en el trabajo; respetar la libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho de sindicación y de negociación colectiva; velar por el establecimiento de condiciones dignas, que garanticen la protección ante la ley, la igualdad de derechos, contratos de trabajo congruentes, mecanismos de protección en casos de abusos físicos, psicológicos o sexuales, y mecanismos de políticas activas para la protección de los derechos, razón por la cual apoyamos la elaboración de una norma internacional que garantice los derechos de las trabajadoras y los trabajadores domésticos, y finalmente, establecer políticas públicas de protección de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores migrantes, que aseguren un trato digno y condiciones claras respecto de su situación laboral en los países de acogida, otorgando prioridad a los que fueron afectados a consecuencia de la crisis internacional.

Original inglés: Sr. YITZHAKY (Gobierno, Israel)

En todo el mundo prosiguen los esfuerzos para tratar de hacer frente a la crisis del empleo que ha acompañado a la crisis económica mundial. En la coyuntura actual, podemos ver que no existen soluciones mágicas para resolver esta situación. Cuando creíamos habernos librado de la crisis, la crisis del empleo afloró en toda Europa, y es probable que tenga amplias consecuencias para la economía mundial. Por lo tanto, es necesario encontrar soluciones genuinas y sostenibles para hacer frente a estas crisis.

Gracias a los esfuerzos realizados por el Gobierno de Israel para hacer frente a la crisis y a las decisiones adoptadas por el mismo, ya se observan los primeros signos de mejora de la situación. Hemos establecido mecanismos y fondos de ayuda para que los empleadores no tengan que despedir a sus empleados, y ya se observa una disminución importante de la tasa de desempleo, que actualmente se sitúa en el 7,2 por ciento.

El foro en forma de mesa redonda establecido durante la constitución del Gobierno actual, un foro de colaboración entre los gobiernos y los interlocutores sociales, ha contribuido de manera importante a hacer frente a la crisis económica.

En este contexto de colaboración, el Gobierno de Israel ratificó recientemente el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Además, sigue realizando amplias actividades con el fin de preparar el terreno para el logro del trabajo decente para todos.

Las modalidades de colaboración, que se han convertido en una característica casi permanente, entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores en los últimos años, siguen dando sus frutos y, en 2009, permitieron preservar la paz en el ámbito laboral en Israel. Los datos relativamente buenos sobre las huelgas y los conflictos laborales muestran hasta qué punto se ha mantenido la estabilidad en las relaciones laborales en Israel.

Además de la dinámica positiva del sistema de relaciones laborales, se asiste a una proliferación de las organizaciones de trabajadores, que fueron la base de la firma de nuevos convenios colectivos.

Quisiera mencionar asimismo que Israel está colaborando con la Unión Europea en varios proyectos, en el marco del Plan de Acción de la Política Europea de Vecindad y del Acuerdo de Asociación suscrito entre Israel y la UE.

Uno de los proyectos de colaboración entre el Reino Unido y la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de Israel tiene por objeto el fortalecimiento de la capacidad de dicha comisión.

El Estado de Israel se enfrenta continuamente a cuestiones socioeconómicas relacionadas con las dimensiones de la pobreza, entre las que cabe mencionar: la voluntad de aumentar la tasa de participación en el mercado de trabajo, principalmente la de los grupos de población especiales, como los judíos ultraortodoxos y la población árabe; una reducción del desempleo y la adopción de medidas intensivas a dicho fin, sobre todo en las zonas periféricas; la mejora del sistema de pensiones, a raíz de la elevación de la edad de jubilación; el mayor cumplimiento de las leyes del trabajo, y el aumento del crecimiento y la mejora del nivel de vida y de la calidad de vida.

Todo ello se hace tratando de respetar los principios básicos y las normas fundamentales de la OIT. Gracias a ello, y a que Israel es una democracia con una economía de mercado y unos datos e indicadores económicos excelentes, además de su voluntad de mejorarlos continuamente, recientemente se aceptó la adhesión de Israel como miembro con pleno derecho de la OCDE. En este contexto, quisiera recalcar que Israel está deseando compartir con todos los países su experiencia única con el fin de lograr una prosperidad mundial.

Paralelamente a los esfuerzos realizados en la esfera socioeconómica, el Gobierno de Israel ha sido firme en su compromiso con la promoción de la paz y de la amistad con todos nuestros vecinos, la Autoridad Palestina y otras naciones árabes, con el fin de lograr la prosperidad en nuestra región.

Original francés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica)

Lo que la crisis económica y financiera nos ha enseñado es que, no podemos seguir avanzando por el camino de la desregulación de los mercados. Esta afirmación no sólo es válida para los mercados financieros sino también para el sector empresarial y el mercado de trabajo. Los que piensan que la única vía posible para el quehacer humano es la promoción de la iniciativa empresarial sostenible, se equivocan.

Para salir de la crisis, será preciso establecer un nuevo marco reglamentario que permita integrar los valores humanos en los derechos e incorporar las expectativas respecto de las empresas y los ciudadanos en las normas.

En esta Conferencia, hemos podido constatar las vacilaciones de numerosos Estados Miembros y representantes patronales ante el desarrollo de nuevas normas de trabajo. Sin embargo, debemos seguir avanzando por esa vía.

Reconozco la necesidad de actualizar nuestras normas. No tiene sentido establecer normas estrictas si no existe ninguna posibilidad de que sean ratificadas por un número suficiente de países.

Reconozco que debemos trabajar en muchos otros ámbitos si queremos progresar. Así pues, la incorporación de los derechos en las normas debe seguir siendo nuestro principio rector. A ese respecto, me complace que los debates en esta Conferencia hayan podido desembocar en una recomendación sobre el

SIDA y se hayan podido asimismo sentar las bases de un convenio sobre los trabajadores domésticos, que permitirá hacer frente a la inaceptable situación en la que muchos de ellos trabajan en todas las regiones del mundo, del Norte y del Sur.

Este año, en la delegación belga tuvimos el honor de contar con la presencia de la hermana Jeanne De Vos, quien durante muchos años fue una figura prominente de la lucha contra el trabajo infantil y de la sindicalización de los trabajadores domésticos.

Cada noche, nos relataba los testimonios escuchados, la situación de miseria en que viven estos trabajadores y trabajadoras en el espacio oculto del servicio doméstico; lo que sucede una vez que se cierran las puertas y ventanas.

Esta Conferencia ha dado un rostro a los trabajadores y trabajadoras domésticos. No por obra nuestra. Sobre todo por obra suya. Los trabajadores domésticos descubrieron que el motor del progreso social es la libertad sindical, el derecho de asociación, de actuar abiertamente, de llevar a cabo acciones colectivas para denunciar injusticias y entablar un diálogo social equitativo.

Es lo que la OIT sabe hacer mejor: dar visibilidad a los invisibles, dar voz a los más débiles, dar justicia a los que están privados de derechos.

En esta Conferencia se ha concedido prominencia a un derecho particular, el derecho al trabajo.

En esta Organización, ese derecho engendra para los Estados Miembros la obligación de crear pleno empleo, productivo y libremente elegido, que se fundamente en normas concretas, como el Convenio núm. 122. Asimismo, sería importante asegurar una mayor coherencia entre la política económica y financiera y la política social.

Espero que seamos conscientes de los importantes daños que podría sufrir el empleo si los Estados Miembros deciden juntos ahora, de forma prematura, adoptar medidas de saneamiento demasiado rigurosas bajo la presión de los mercados financieros, las instituciones internacionales y los grupos de presión nacionales, que aprovecharán esta oportunidad idónea para arremeter contra nuestro modelo social.

La recuperación del crecimiento económico a escala mundial es muy precaria. Existe claramente el riesgo de que afrontemos una nueva crisis. Cualesquiera que sean las medidas de saneamiento que se adopten, que adquieran la forma de un nuevo impuesto o de nefastos recortes del gasto público, está claro que privarán a las empresas de recursos indispensables y a las familias de poder adquisitivo, en detrimento de las inversiones y del empleo.

En cualquier caso, las medidas de ahorro adoptadas deberán combinarse con una política de empleo, si queremos ser coherentes con uno de los objetivos de la OIT, que es «el trabajo para todos».

La tarea no será fácil.

Original ruso: Sr. SHMAKOV (trabajador, Federación de Rusia)

El principal peligro al que se enfrentan los trabajadores del mundo entero es la política para salir de la crisis implementada por el mundo de los negocios, la cual podría alterar considerablemente las relaciones laborales y fraguar los logros conseguidos durante los decenios pasados en materia del aumento de la protección de los trabajadores.

La crisis económica mundial no dejó de lado a la Federación de Rusia y ha afectado gravemente su economía. La disminución de las inversiones, de la producción, del consumo y del comercio ha provocado la reducción de puestos de trabajo y el aumen-

to del desempleo. Actualmente, los sueldos son muy bajos en comparación con el costo de la vida. La crisis ha afectado en especial a las empresas, en particular a aquellas con una base tecnológica antigua; aquellas en peligro de bancarrota y a las empresas incipientes alrededor de las cuales, en muchos casos, han surgido ciudades. Continúan las reducciones de plantilla y hay varios meses de atraso en el pago de los salarios. El salario mínimo no ha aumentado desde 2009 y el salario real en 2009 se redujo al 97,2 por ciento de su valor en 2008.

La Federación de Sindicatos Independientes de Rusia ha empezado una campaña sobre el salario mínimo cuyo objetivo es evitar que en el momento de calcular el sueldo mínimo, los empleadores incluyan en los paquetes de sueldo mensuales los montos correspondientes a compensaciones o incentivos. La iniciativa cuenta con el apoyo del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia y esperamos contar también con el apoyo de la OIT.

Otro problema es que los empleadores están intentando revisar el Código del Trabajo y hacer presión para que se introduzca un procedimiento de despidos simplificado que transfiera a gran parte de los trabajadores a contratos de corta duración, así como para reducir las exigencias de la legislación laboral en materia de horas de trabajo y horas de descanso.

Las políticas empresariales de limitar los aumentos salariales y fijar un nivel salarial bajo suelen provocar accidentes y tragedias industriales. Estas actividades no tienen nada que ver con la modernización y ponen en jaque la seguridad social, económica y tecnológica del país.

Dadas las circunstancias, la ideología del tripartismo que la OIT promueve sigue desempeñando un papel importante en las relaciones entre los interlocutores sociales. Un ejemplo de ello es el plan anti-crisis del Gobierno de la Federación de Rusia, que incluye muchas de las propuestas hechas por los sindicatos, lo que permite compensar los efectos negativos que la crisis ha tenido en los trabajadores.

Además, por iniciativa de los sindicatos, el Gobierno de la Federación de Rusia ha adoptado legislación para ratificar el Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970 (núm. 132), el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135) y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), que se someterá a la consideración de la Duma el 18 de junio de 2010.

No obstante, pese a las solicitudes de los sindicatos para que se ratifiquen el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), el Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168) y el Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173), dichos Convenios aún no han sido examinados.

También se está intentando introducir una ley sobre procedimientos alternativos para solucionar conflictos a través de mediadores, que el Presidente de la Federación de Rusia ha sometido a la Duma. Dicha ley habilitaría a mediadores no cualificados a intervenir en caso de conflictos laborales. Ello minaría el desarrollo de la cooperación tripartita, además de ser un intento de degradar las leyes escondiéndose detrás de eslóganes populistas.

Tan sólo las medidas tomadas para crear y fortalecer la cooperación en torno al trabajo, desarrollar una cultura de confianza y responsabilidad mutuas

entre los miembros tripartitos con base en intereses comunes y la distribución justa de los ingresos producirán un impulso para disminuir los riesgos derivados de la crisis y traerán nuevas posibilidades.

Original portugués: Sr. COSTA (empleador, Brasil)

Quisiera comenzar destacando la pertinencia de los temas que se están tratando y que la OIT cumple su mandato en lo que se refiere, entre otros, a la Declaración de Filadelfia, poniendo énfasis en el diálogo social.

Los empleadores brasileños consideran fundamental la práctica del diálogo social y el tripartismo, lo que pone de manifiesto la verdadera importancia de su contribución a la planificación estratégica de las medidas destinadas a la buena gobernanza por medio del consenso y las condiciones favorables al desarrollo social y económico con bases sostenibles.

En este contexto, las confederaciones de empleadores del Brasil se han estructurado para actuar de manera eficaz, al crear el Grupo Interconfederativo de Empleadores, cuyo objetivo es coordinar la intervención de las empresas en los espacios de diálogo social y prevenir situaciones que pudieran hacer de esta participación un mero instrumento de validación de las propuestas indeseables y conflictivas.

El trabajo decente no puede entenderse sin la empresa sostenible, ya que ambos constituyen un binomio indisoluble. En el Brasil durante la reciente crisis mundial se pudo contar con la plena participación de los empleadores y con su rápida recuperación. A pesar de las dificultades, logramos mantener nuestra economía en niveles satisfactorios.

La producción industrial y el sector agrícola mantuvieron la economía brasileña activa, al igual que en los transportes, ámbito en que logramos progresos importantes entre los que cabe señalar la creación de cientos de centros de formación profesional y de atención de salud para los trabajadores. Estos sectores, sumados a los del comercio y los servicios, permitieron conservar y generar puestos de trabajo incluso en las situaciones más adversas provocadas por la reciente crisis mundial.

Asimismo, los servicios sociales de las confederaciones contribuyeron en gran medida al bienestar y a la calidad de vida de los trabajadores.

Hoy en día las economías, independientemente de su tamaño, requieren la contribución y las competencias de las distintas capas de la sociedad para formular políticas que permitan superar las repercusiones negativas provocadas por la inestabilidad de los mercados.

Actualmente, ningún país puede prescindir de la experiencia de cada capa social para poder hacer frente al desafío que supone mantener activa a la economía y, por consiguiente, crear y conservar empleos productivos y sostenibles.

El mundo, que sigue traumatizado por la crisis de finales de 2008, teme que nuevas crisis se extiendan a un mayor número de países. Ahora que la situación parecía volver a la normalidad tras las turbulencias financieras que engulleron a la mitad del planeta, asoma una nueva preocupación. Esta preocupación no concierne a un solo país, sino que nos concierne a todos, sobre todo a las economías en que todavía se constata que el crecimiento no ha registrado los niveles anteriores.

En el apogeo de la crisis mundial salvamos los bancos y las empresas, ahora es el momento de salvar los sectores y gobiernos. Europa corre el riesgo

de pasar por una crisis de la deuda semejante a la que tuvo lugar en América Latina en el decenio de 1980. Aunque la comparación no es perfecta, el origen es idéntico, a saber: el gasto del dinero público animado por un factor que alimentó la fase anterior a la crisis, la existencia de créditos abundantes y baratos.

La tormenta se cierne sobre las economías de los países desarrollados. Las crisis del siglo XXI son también las de los países ricos, como en el siglo XX eran las de los países subdesarrollados y los países emergentes. La deuda soberana, que se estima en un trillón de euros, parece impagable y los líderes políticos actuales buscan un nuevo proyecto de desarrollo. Si no logran encontrarlo, la próxima etapa será forzosamente el caos.

En el Brasil aparentemente estamos bastante protegidos, pero debemos tener cuidado de no repetir errores. Sin embargo, los primeros errores ya se han cometido con la devaluación de las acciones y la subida del dólar frente al real. En el Brasil los efectos se limitaron a la bolsa y los tipos de cambio. Sin embargo, una lección que no debemos olvidar.

Hay euforia e incluso cierta soberbia. Los gastos del sector público siguen en aumento, y ya sabemos lo que ocurre a los que no manejan bien las cuentas. Independientemente de las cuestiones económicas, ningún país puede crecer y mantener su política de desarrollo sin garantizar también la seguridad y estabilidad de sus leyes.

Así pues, la Confederación de Empleadores del Brasil examina, en distintos foros de debate, los efectos negativos provocados por el crecimiento y el desarrollo económico y social en las diversas esferas de los sectores productivos, causados por la inseguridad jurídica.

Nuestra economía ha sorprendido por su equilibrio, lo que ha contribuido a atraer inversiones y capital extranjeros. Esperamos que la reducción de las tasas de interés nacionales permita al país volver a creer aún más y que las decisiones de política fiscal y las reformas que se hacen necesarias en este ámbito permitan entablar buenas relaciones entre el capital y el trabajo, y se los dé el mismo valor.

Creemos que así se podrá crear un mundo de trabajo decente a través de una cooperación tripartita idealista que aquí se ejerce.

Original inglés: Sr. BAJRAMI (Ministro de Trabajo y Política Social, ex República Yugoslava de Macedonia)

Este año la Conferencia Internacional del Trabajo se celebra en una época de crisis económica mundial cuyo reflejo está patente en el mercado laboral de todos los países, incluida la ex República Yugoslava de Macedonia.

La crisis mundial ha influido en las condiciones y los flujos asociados al mercado laboral, entre ellos, los procedimientos, la dinámica y los efectos en las políticas de empleo. Esta crisis ha contribuido al descenso del número de empleos, en particular en ciertas áreas y sectores, y también ha determinado la reducción y la desaceleración de la creación de nuevos empleos.

Ante las condiciones del mercado laboral, el Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia ha elaborado un plan para luchar contra la crisis en el que se ha adoptado un conjunto de medidas para evitar y disminuir las consecuencias de la crisis.

Las actividades que nuestro país ha desarrollado en el ámbito laboral tienen como prioridad armonizar la legislación laboral con la legislación de la

Unión Europea, así como desarrollar y aplicar medidas activas y políticas de empleo acordes a las acciones y las políticas establecidas de conformidad con la Estrategia de Lisboa.

Para crear y aplicar las políticas de empleo, el Gobierno aprobó la nueva Estrategia Nacional de Empleo Nacional 2006-2010, que está en consonancia con la Estrategia de Lisboa revisada y el Plan de Acción Nacional para el Empleo 2006-2008 y 2009-2010, así como con los documentos internos para la aplicación de la estrategia.

Además, el Gobierno ha adoptado y ejecutado un plan operativo anual para llevar a cabo medidas activas en materia de empleo en el marco de numerosos programas destinados a varios grupos en los que encontramos un gran segmento de la población. También se han tomado distintas medidas para promover y apoyar el empleo o el empleo por cuenta propia de dichos grupos y así aumentar de forma constante el alcance de estos programas. Para hacer frente a este desafío se han empleado los medios financieros procedentes del presupuesto general.

La tasa de empleo general es del 48 por ciento, el empleo de las mujeres es de un 38 por ciento y, según la Estrategia Nacional para el 2010, está previsto que el empleo entre las personas de edades comprendidas entre los 55 y los 64 años sea del 45,2 por ciento.

Además, hemos hecho hincapié en el diálogo social a través de la mejora y la promoción de la legislación nacional a fin de fortalecer las capacidades institucionales y el desarrollo de los recursos. Todas las medidas hasta aquí citadas tienen como objetivo el fomento del diálogo social y la creación de disposiciones legislativas para el diálogo tripartito, bipartito y sobre en el plano laboral mediante la aplicación coherente de las normas internacionales del trabajo que figuran en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

La participación de los interlocutores sociales es uno de los prerequisites importantes en la creación y aplicación de las políticas de empleo y, por lo tanto, sus representantes participaron en la preparación de documentos estratégicos para el empleo.

Asimismo, la cooperación con la OIT a través de conferencias especiales, talleres, etcétera, es muy importante para nosotros.

Por otro lado, para fortalecer las capacidades de los interlocutores sociales se determinaron nuevos criterios de representatividad de los empleadores, los sindicatos y las organizaciones. Cabe mencionar también parte de la cooperación y la ayuda que nos ofrece la OIT a través de la nueva oficina de correspondencia nacional de la OIT en la ex República Yugoslava de Macedonia. Deseamos señalar en especial las cuestiones relativas a las reformas institucionales del mercado laboral, en particular la inspección del trabajo y el empleo nacional y los servicios relacionados con la mejora de sus capacidades, recursos y metodología de trabajo por medio de la ejecución de diversos proyectos.

Cuando nos encontremos ante una situación de desequilibrio en el mercado laboral, en un momento en el que hay cada vez más fuerza de trabajo, una estructura de calificación desfavorable de los desempleados y una disminución de la demanda de trabajadores, así como una limitación en las posibilidades de apoyar las políticas activas de empleo, hasta el día de hoy, así como durante el próximo período, nuestra prioridad deberá centrarse en la elaboración de un mayor número de medidas acti-

vas y programas de empleo destinados a varios grupos, así como a la ampliación del alcance de algunos grupos determinados. Además, esperamos poder beneficiarnos totalmente de las posibilidades de utilizar los recursos financieros ofrecidos por los programas IPA y otros proyectos y fondos de la Unión Europea.

Esperamos que las experiencias y los ejemplos positivos que se expondrán en esta Conferencia relativos a las políticas y las medidas que han emprendido otros países con el fin de evitar y paliar las consecuencias de la crisis económica mundial tanto en el empleo como en el desempleo, nos sirvan de orientación para las medidas y actividades que debemos llevar a cabo para seguir mejorando y fomentando las condiciones en el mercado del trabajo.

Las experiencias presentadas en esta Conferencia, así como aquellas que se van a ir adquiriendo en las reuniones y los contactos con representantes de otros países o participantes, contribuirán a la ampliación y expansión de la cooperación con estos países.

Original inglés: Sra. BYER-SUCKOO (Ministra de Trabajo, Barbados)

Los puntos del orden del día de la Conferencia rivisten especial interés para Barbados y, desde luego, para toda la región del Gran Caribe.

Barbados suscribe el Programa del Trabajo Decente y considera que el trabajo decente es tan fundamental para los trabajadores domésticos como lo es para cualquier otro sector del empleo. En todo el mundo, el trabajo doméstico está infravalorado y mal reglamentado. Son muchos los trabajadores domésticos que siguen trabajando en exceso, están subremunerados y carecen de protección. Esta situación tiene que cambiar.

Barbados se complace de que la Conferencia de este año haya abordado el tema del trabajo decente para los trabajadores domésticos con la intención de adoptar una norma de la OIT para este segmento de la población trabajadora. Prometo el apoyo de mi Gobierno a un convenio y una recomendación para la reglamentación efectiva del trabajo doméstico. En 1961, reconociendo la importante función que desempeñaban los trabajadores domésticos, Barbados promulgó una ley por la que se estipulaban las horas de servicio de los empleados domésticos. Nuestro proyecto de ley sobre derechos en materia de empleo ofrecerá pronto una protección mayor. La norma de la OIT propuesta hará patente el verdadero valor del trabajo que realizan los empleados domésticos.

Ahora voy a referirme a la elaboración de una recomendación sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo. Permítaseme encomiar a la OIT y sus Miembros por esta iniciativa. Los sucesivos gobiernos de Barbados han otorgado prioridad al VIH/SIDA en la agenda nacional. Como consecuencia de este compromiso, el programa nacional de Barbados sobre el VIH/SIDA logró muchos éxitos. La transmisión del VIH de la madre al niño es ahora inferior al 1 por ciento. Gracias al acceso universal a la terapia antirretroviral las personas puedan vivir más tiempo con una mejor calidad de vida. La creación de un centro especializado para atender las necesidades médicas, sociales y psicosociales de las personas que viven con el VIH/SIDA ha añadido un valor enorme a este programa nacional. La culminación de estas medidas es una reducción de la tasa de mortalidad de las personas con VIH/SIDA.

Pero el VIH/SIDA no es solamente un problema de salud. Es también un problema social y laboral que tiene enormes repercusiones en los trabajadores y sus familias, las empresas y la economía nacional. Sin vacilar, Barbados celebra la elaboración de esta Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, al tiempo que procuramos crear una legislación contra la discriminación.

Por último, Barbados da su pleno apoyo a la OIT para que siga promoviendo el empleo y haciendo de él el centro de las políticas sociales y económicas. El empleo es la base de una economía moderna que funciona convenientemente y da al trabajador un sentido de independencia y de pertenencia, tan importante para el proceso de autoactualización. En el macronivel, el empleo es decisivo para la productividad y la competitividad del país, y es esencial en la lucha contra la pobreza. Por lo tanto, se trata de un tema que con urgencia debe ser objeto de amplia discusión, particularmente habida cuenta de la crisis económica mundial.

La crisis y la contracción aneja de la producción mundial han tenido repercusiones negativas en muchos países, incluidas las pequeñas economías como Barbados.

Como Gobierno, hemos hecho a nuestros interlocutores sociales -empleadores y trabajadores- copartícipes activos en la elaboración de respuestas destinadas a mitigar los efectos de la crisis en el empleo. Hemos reconocido que sólo mediante una acción coordinada será posible alcanzar una recuperación duradera.

Las iniciativas del Gobierno para mitigar los efectos de la crisis comprenden: la creación de un fondo para impartir nueva formación a los trabajadores desplazados; un paquete de medidas de estímulo para el sector del turismo — que es uno de los mayores contribuyentes a la economía de Barbados —; el fortalecimiento del mecanismo de protección social del país para, entre otras cosas, prestar servicios de empleo a quienes buscan trabajo; el aliento a las empresas para que pongan a los trabajadores en régimen de trabajo reducido o compartido en vez de suprimir puestos de trabajo; la elaboración de una estrategia de desarrollo a plazo medio para el período 2010-2014, insistiendo en la recuperación económica mediante el aumento de la productividad y la creación de empleo; el mayor acceso al empleo en el extranjero aprovechando oportunidades como el turismo crucerista; y la continuación de los programas de infraestructuras con alto coeficiente de capital.

Recomendamos que se insista en la necesidad de hacer participar a todos los grupos interesados de nuestras sociedades en la determinación de nuevas actividades que fomenten la creación de empleo. Creemos que tiene que haber un diálogo sistemático entre los responsables de la planificación económica por una parte, y los interlocutores sociales por otra. Esta inteligente asociación nos ayudará a no perder jamás de vista el objetivo de proporcionar trabajo decente y productivo a nuestros ciudadanos.

Para terminar, quiero dar las gracias a la OIT por su apoyo a los programas de sus mandantes en Barbados y la región del Gran Caribe.

Original inglés: Sr. ZHELYAZKOV (empleador, Bulgaria)

En el último año, los empleadores de Bulgaria lograron resultados importantes en relación con la instauración y la promoción del diálogo social a nivel nacional, así como respecto de la crisis

económica mundial pues lograron limitar sus repercusiones en la economía del país. Se reanudó el diálogo tripartito en el país. La colaboración que se estableció entre los interlocutores sociales y el Consejo Nacional de Cooperación Tripartita dio lugar a la adopción y la firma de un plan de medidas de lucha contra la crisis, gracias al cual sitúa nuestro país entre los Estados con el menor déficit y el mayor nivel de la disciplina financiera en el sector público.

Sin embargo, no podemos negar que el aumento de los salarios y de los ingresos personales, y la aceleración del crecimiento de la economía y el empleo, que se observaban en los últimos años, no han caracterizado este año.

A diferencia de otros países, Bulgaria logró mantener tasas de desempleo razonables, de hasta de 10 por ciento, y aumentó sus exportaciones, aunque no en el nivel que habría deseado.

A este respecto, apoyamos la decisión del Gobierno de no aumentar el nivel de los impuestos, y valoramos el efecto positivo de la reducción del pago del seguro social, al igual que la tasa de 10 por ciento sobre los impuestos de los ingresos de las empresas, que se encuentran entre los más bajos de Europa. Esperamos también una nueva reducción de los costos administrativos, que va a consistir en la disminución del número de licencias y de permisos, así como de su alcance y duración.

Los empleadores de Bulgaria valoran altamente los recursos humanos pues son sumamente importantes y, por consiguiente, aplican activamente los programas de formación y desarrollo, que combinan con incentivos complejos a fin de estimular la productividad.

Por ello, estamos elaborando una nueva modalidad de política activa para asegurar que los recursos humanos correspondan a las necesidades de los empleadores de Bulgaria. Uno de estos instrumentos es la armonización de los programas de educación con la estructura del mercado laboral. Las negociaciones anuales han llevado a establecer un seguro social mínimo para las principales actividades económicas y los distintos grupos profesionales. Su aplicación permitiría mejorar el nivel de vida de la población y limitaría el crecimiento del sector de la economía informal.

Llamamos a todos los miembros de la OIT a llevar a cabo acciones concertadas y a adoptar medidas integradas de manera sistemática con el fin de impedir las repercusiones perjudiciales de la crisis económica mundial y de limitar lo más posible los efectos transfronterizos negativos que se deben a las políticas económicas y financieras poco razonables de ciertos países.

A la luz de los retos planteados, instamos a la OIT a que actúe con eficacia en este sentido en un futuro cercano.

Original inglés: Sr. POTTER (empleador, Estados Unidos)

La crisis económica y financiera que desembocó en la adopción de un Pacto Mundial para el Empleo en la Conferencia del año pasado, da paso ahora a una crisis pública. La recesión mundial está poniendo en tela de juicio los dogmas y conceptos existentes sobre el empleo y pone en evidencia cuán compleja es la relación entre empleo y otras políticas sociales e indicadores económicos. Las políticas deberían centrarse en la creación de un empleo pleno y productivo, y no en la garantía del puesto del trabajo. La acción de los gobiernos debe centrarse

en el empleo y la empleabilidad, apoyada por políticas del mercado de trabajo que contribuyan a activar la mano de obra para encontrar un trabajo, aumentar la productividad, hacer que el trabajo compense, mejorar el nivel de vida de los trabajadores y dar movilidad al mercado de trabajo.

El empleo sostenible y productivo es una condición *sine qua non* para el trabajo decente, la creación de la riqueza y la justicia social. Debe ser la base y la piedra angular de las políticas y acciones de la OIT. Todo debate sobre la mejora de las condiciones de trabajo y las normas de la OIT debe tener en cuenta los efectos que produce en la creación de empleo. A pesar del elevado número de pérdidas de puestos de trabajo en todo el mundo, la recesión ha demostrado que los gobiernos tienen otras posibilidades de influir en las condiciones requeridas para la creación y el mantenimiento de empleos productivos. Ahora bien, la recesión ha evidenciado los límites financieros que tienen los gobiernos a la hora de subvencionar los empleos cuando en último término no son ni productivos ni sostenibles.

El pleno empleo para mujeres y hombres sólo puede lograrse si existe la estabilidad de un entorno político, económico y social. Ello exige la presencia de una serie de factores propicios, como políticas apropiadas que permitan lograr una estabilidad financiera y económica y un marco institucional y jurídico que garantice el ejercicio de los derechos humanos, entre ellos la libertad de asociación y la libertad sindical, los derechos a la seguridad de la propiedad y la aplicabilidad de los contratos. También exige un entorno que fomente la inversión del sector privado y la contratación de personas.

Se reconoce hoy que las pequeñas y medianas empresas son un motor esencial para aumentar las oportunidades de empleo. La Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189) es un instrumento fundamental que subraya la importancia de las PYMES a la hora de crear empleos y la necesidad de promover las PYMES en cualquier política que tenga por objeto el empleo pleno, productivo y libremente elegido. Incluso antes de la crisis, grandes empresas multinacionales como para la que yo trabajo, comenzaban a tambalear, y cuando se produzca la recuperación a escala mundial seguirán tambaleando. El crecimiento del empleo estará dirigido por las PYMES aun cuando éstas han sido las principales víctimas de la crisis económica y de empleo.

En mi país, casi todos los nuevos puestos de trabajo son creados por las empresas que tienen menos de cinco años. El éxito de las PYMES no reside sólo porque venden una idea genial de un producto o servicio, sino porque son flexibles y ágiles. No puede haber empleos sostenibles sin empresas sostenibles, sobre todo las PYMES, y no puede haber una recuperación del empleo en la situación económica actual. Las empresas multinacionales pueden facilitar la creación de empleo y riqueza a través de modelos empresariales que integren directamente a empresarios, distribuidores, minoristas, empleadores y consumidores, con más estrategias de colaboración vinculadas a la pequeña empresa, las entidades del sector público, las organizaciones de la sociedad civil y las propias personas pobres. Por ejemplo, en enero, mi empresa conjuntamente con una ONG sin fines de lucro, llamada TechnoServe, y la Fundación Bill y Melinda Gates, dieron inicio a una alianza para permitir a más de 50.000 pequeños fruticultores de Uganda y Kenya aumentar su pro-

ductividad y duplicar sus ingresos para 2014. Este proyecto cuatrienal permitirá a estos productores de mango y granadilla participar, por primera vez, en la cadena de suministro de la empresa.

La mejor red de seguridad es una economía que cree puestos de trabajo. Como consecuencia, la OIT tiene un papel esencial que desempeñar a la hora de garantizar que el crecimiento económico conlleve la creación de empleos.

Mientras la crisis financiera toca a su fin y empieza la recuperación, es ahora cuando comienza el verdadero trabajo de la OIT, velando por que el crecimiento económico dé lugar a nuevos empleos. No es una tarea sencilla y las políticas deberán adaptarse a las circunstancias específicas de cada país. Pero la OIT debe, y puede, desempeñar un papel clave para promover el empleo y ayudar a sus Estados Miembros a que formulen las políticas que puedan dar rienda suelta al espíritu de empresa de su sistema.

Original árabe: Sr. KARA (trabajador, Israel)

La crisis financiera mundial ha tenido repercusiones no sólo en los mercados financieros sino también en el desarrollo económico y las relaciones de trabajo. Esa situación ha impulsado al Histadrut a adoptar medidas contundentes.

Tras un período en el que se constató una disminución de la participación en el diálogo tripartito en Israel, logramos restablecer un entorno de trabajo positivo mediante la coordinación entre los trabajadores y las organizaciones de empleadores, lo que obligó al Gobierno a adherirse a ese diálogo social tripartito, después de algunos titubeos.

Esa colaboración hizo posible que Israel pudiera superar las dificultades económicas surgidas como consecuencia de la última crisis mundial. Esa cooperación ha permitido reducir el número de huelgas y cierres de empresas y de obras, y también reducir la tasa de desempleo.

Esa cooperación desembocó en la firma de convenios colectivos, en especial el convenio sobre el seguro de pensión obligatorio que fue firmado entre Histadrut y los empleadores.

Ese convenio ha sido aplicado a todos los sectores del empleo.

Israel también ha firmado el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) que tiene por objeto reforzar el diálogo social desde el principio del año.

Quisiera abordar otra cuestión, a saber, la cuestión de los trabajadores migrantes. En los dos últimos decenios Israel ha registrado un aumento de la mano de obra migrante, que ahora representa más del 10 por ciento de la fuerza laboral del país.

Esta tasa aumenta constantemente debido al gran número de refugiados que se infiltran a través de nuestras fronteras. Muchos de ellos son trabajadores clandestinos, lo que dificulta la defensa de sus derechos.

El Histadrut ha decidido recientemente permitir a esos trabajadores que se adhieran al sindicato como miembros de pleno derecho, realiza incansables esfuerzos para mejorar su situación e intenta que la legislación laboral se les aplique a ellos, pese a los obstáculos a que nos enfrentamos, en razón de los convenios especiales e individuales.

El Histadrut también intenta garantizar un salario mínimo de 1.000 dólares de los Estados Unidos para esos trabajadores y fijar las horas de trabajo, va-

caciones anuales y seguros médicos según lo dispuesto en las normas de la OIT.

Por lo que respecta a los convenios de trabajo, hemos tenido resultados positivos en la sindicalización de los trabajadores en los diferentes sectores económicos, por lo que hemos logrado reemplazar los acuerdos especiales e individuales que se aplicaban en esos sectores, sobre todo para las categorías más vulnerables, que sufren mayor explotación.

Asimismo, hemos hecho grandes esfuerzos para concluir convenios colectivos a favor de esos trabajadores, garantizando así sus derechos legítimos, la mejora de sus condiciones de trabajo, aunque numerosos empleadores han intentado eludir esos convenios y la inspección de trabajo no siempre ha estado a la altura.

Hemos podido abarcar así diversos sectores como la restauración, la hostelería, las agencias de empleo temporal, los servicios médicos, las telecomunicaciones y otros.

Israel es un Estado democrático que aspira al bienestar de todos sus ciudadanos sin excepción y a instaurar la paz en la región.

Celebramos los esfuerzos del Gobierno en pro de la paz y para resolver los problemas pendientes con la población palestina. Apoyamos también las medidas que ha adoptado el Gobierno para avanzar en proceso de paz.

Invitamos a todas las partes a que creen condiciones que favorezcan la paz, la comprensión y la cooperación entre todos los Estados de la región.

El Estado de Israel, gracias a sus capacidades científicas y tecnológicas puede desempeñar un papel eficaz y positivo para garantizar el desarrollo económico de la región.

Israel tiene la voluntad clara de poner esas capacidades al servicio de la región.

El Histadrut, que tengo el honor de representar, siempre ha creído firmemente en la paz. En cooperación con la Confederación Sindical Internacional ha firmado un convenio de cooperación con el Sindicato de Trabajadores Palestinos, lo que nos ha permitido resolver los problemas financieros que padecían.

Seguimos también brindando asesoría jurídica a los trabajadores que lo necesitan, con el fin de reforzar nuestras relaciones. Con ello esperamos instaurar la paz entre nosotros.

Original inglés: Sr. REDFERN (Ministro de Trabajo y Desarrollo de Recursos Humanos, Kiribati)

Este año marca el décimo aniversario del ingreso de Kiribati en esta Organización. Permítanme a través de esta breve presentación contarles lo que ha hecho mi país a lo largo de este tiempo.

Hace diez años Kiribati ratificó cuatro de los ocho convenios fundamentales que firmó al entrar en la OIT, y el año pasado ratificamos otros cuatro. La ratificación de estos ocho convenios significa un gran logro para el movimiento sindical de mi país y ha sido acogida con satisfacción por todos los interlocutores sociales. Kiribati ha establecido un comité de orientación sobre trabajo decente organizado en forma tripartita que es la instancia responsable de ofrecer asesoramiento político al Gobierno en todas las cuestiones laborales.

El Gobierno ha podido efectuar cambios en su marco jurídico para dar mayor protagonismo al tripartismo y el diálogo social con miras a facilitar el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Las partes integrantes se han unido para crear relaciones de

trabajo más estrechas que puedan mejorar este Programa.

Por otro lado, la ejecución satisfactoria del Programa sobre Empleo de los Jóvenes, dentro de los proyectos SIYB y TREE, puede estar vinculada con un mayor diálogo entre los interlocutores sociales. A pesar de que están en sus etapas iniciales, esos dos proyectos tienen perspectivas muy prometedoras, y con un comité de orientación sobre trabajo decente bien consolidado al mando no podíamos esperar otra cosa.

Deseo expresar mi agradecimiento sincero a la OIT por los esfuerzos que ha realizado para darnos orientación en muchas de las tareas que hemos realizado, y en particular durante la ejecución del Programa de Trabajo Decente para los ocho países insulares del Pacífico, el Plan de Acción Nacional para el Trabajo Decente y el Programa sobre Empleo de los Jóvenes.

El Gobierno de Kiribati desea pedir a la OIT que examine con carácter prioritario el desarrollo de programas de capacitación que vayan más allá de los actuales programas de capacitación para jóvenes orientados al empleo por cuenta propia. La capacitación y recapacitación de trabajadores y jóvenes desempleados a los niveles de competencia que les permitirá un acceso a los mercados de trabajo regional y mundial sigue siendo una prioridad para mi Gobierno.

Con la asistencia del Gobierno de Nueva Zelanda, el Centro de Capacitación para la Industria Pesquera de nuestro país proporciona capacitación de prestigio para el trabajo en barcos de pesca en todo el mundo. Para abordar la capacitación comercial en este sector, el proyecto del Programa Kiribati-Australia de Fortalecimiento de la Formación Técnica y Profesional ha ayudado a adaptar los cursos del Instituto de Tecnología de Kiribati a las normas australianas. Este proyecto se inició el año pasado, y pronto va a ejecutarse plenamente con la colocación de trabajadores temporales en Nueva Zelanda y Australia. Será beneficioso para todos.

Este año, en febrero, tuve la oportunidad de reunirme con colegas del Pacífico y discutir con ellos acerca de distintas cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo. Fue un foro muy útil para poder avanzar en el Programa de Trabajo Decente a nivel subregional. Quisiéramos ver continuar este foro. Nuestras aspiraciones de desarrollo están resumidas en la Declaración de Port Vila sobre el Trabajo Decente, y quisiéramos que uno de los puntos incluidos en ella se incorporara al Pacto Mundial para el Empleo. En concreto, esperamos que la Conferencia examine la inclusión de la Región del Pacífico en la fase piloto de ejecución del Pacto Mundial para el Empleo.

En Kiribati, la migración laboral es muy importante por el dilema que enfrenta el país. No sería justo si no mencionase aquí los efectos adversos que tiene sobre él el cambio climático y no señalase que el nivel del mar sigue subiendo, provocando la erosión y la inundación de la costa con agua salada. En estas circunstancias, Kiribati no puede atender más las cuestiones laborales sin tener en cuenta los efectos del cambio climático y la destrucción de nuestras tierras asociada al aumento del nivel del mar.

Original inglés: Sr. AFTAB ALAM (Ministro de Trabajo y Administración de Transportes, Nepal)

Nepal se encuentra en un momento decisivo de la historia. Dejando atrás un conflicto armado que ha durado un decenio, seguimos comprometidos a construir un Estado pacífico, democrático y próspero. Nos enfrentamos a una serie de retos divergentes en el proceso conducente a la paz, la democracia y el desarrollo. Nuestra atención se centra esencialmente en enmarcar una nueva Constitución que garantice los derechos fundamentales del pueblo de Nepal, entre los cuales destaca el derecho a tener un trabajo decente. Sin embargo, otros llamamientos igualmente importantes nos aguardan. Las personas de todas las condiciones sociales tienen mayores expectativas. Si el actual proceso de paz se mantiene, no podemos defraudarlas y debemos obtener resultados. Permítanme agradecer a la comunidad internacional, que no ha dejado de apoyar la causa de una paz duradera, la democracia y el desarrollo en Nepal.

El logro del trabajo decente para todos nos ha planteado y nos sigue planteando un ingente reto en un momento en que el mercado de trabajo de Nepal cuenta cada año con 400.000 nuevos trabajadores.

Necesitamos crear más puestos de trabajo, no sólo para los hombres y mujeres que han perdido su empleo y sus medios de subsistencia durante un conflicto armado que ha durado diez años, sino también para un gran número de ex rebeldes armados que deben ser integrados y rehabilitados en las principales actividades económicas y políticas del país.

El Gobierno de Nepal ha decidido lanzar un plan de desarrollo provisional de tres años centrado en el tema del empleo, que incluye, entre otras cosas, las actividades de desarrollo basadas en el empleo, inversiones que pueden generar el desarrollo de la infraestructura y una formación profesional más amplia para mejorar las competencias. También estamos aplicando un programa de reformas del mercado laboral con la cooperación técnica de la OIT.

Nepal desea seguir desarrollando un empleo exterior seguro, productivo y decente. A tal finalidad, hemos establecido nuevas modalidades institucionales, jurídicas y políticas; hemos firmado acuerdos bilaterales con los principales países de destino de los trabajadores y hemos nombrado a un agregado de trabajo para facilitar un empleo exterior seguro y decente.

Sin embargo, reconocemos las dificultades que supone asegurar un trabajo decente para muchos de nuestros trabajadores en el exterior. Dado que los trabajadores migrantes contribuyen significativamente a las economías tanto de los países de origen como de destino, solamente a través de esfuerzos mancomunados podemos atender a los problemas de malos tratos, explotación y discriminación, y asegurar que se cumplan las normas internacionales del trabajo.

Por último, como miembro responsable y activo de la OIT, estamos comprometidos a colaborar con la Organización. Nepal ha ratificado varios convenios de la OIT, lo que demuestra nuestro compromiso y de la misma manera quiero expresar nuestro compromiso con el llamamiento hecho por el Director General en favor de la «*Recuperación y el crecimiento bajo el signo del trabajo decente*».

(Se levanta la sesión a las 12.50 horas.)

Undécima sesión

Miércoles, 16 de junio de 2010, a las 14.35 horas

Presidentes: Sr. Nakajima, Sr. de Robien y Sra. Powell

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: El PRESIDENTE (Sr. NAKAJIMA)

Reanudamos la discusión del informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original inglés: Sra. SIEWIERA (empleadora, Polonia)

Es un honor y un privilegio dirigirme a esta 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en mi propio nombre y en el de la Asociación de organizaciones de empleadores polacos. Quisiera expresar mi satisfacción por la amplia gama de importantes cuestiones en las que se centrará esta reunión de la Conferencia, esto es, la lucha contra el trabajo infantil, la justicia social para una globalización equitativa, el trabajo decente para los trabajadores domésticos y el problema del VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Hemos prestado suma atención a la Memoria del Director General, *Aplicación del Programa de la OIT en 2008-2009*, dirigida a todos los delegados — todos los actores de la economía real — de la presente reunión de la Conferencia.

El Informe es detallado, proporciona un contexto analítico y contiene amplia información sobre la participación de la OIT en la consecución de las metas estratégicas establecidas por la Organización para el período 2008-2009. Acogemos favorablemente las observaciones del Director General sobre los retos y las consecuencias futuros, y reiteramos la importancia de la OIT como la única organización internacional cuyo mandato se centra en el mundo del trabajo y en el tripartismo como la mejor manera de buscar soluciones justas y acuerdos sociales. Compartimos plenamente las preocupaciones expresadas y las conclusiones y recomendaciones de la Memoria relacionadas con los resultados de la aplicación de los objetivos de la OIT en los Estados Miembros, que figuran en los documentos fundamentales, esto es, el Programa de Trabajo Decente, la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* y el Pacto Mundial para el Empleo, adoptado en 2009.

En la Memoria también se tratan los problemas y las estrategias relativos a la continuación del Programa de Trabajo Decente en el contexto de la crisis financiera internacional, que plantea ciertos problemas con respecto a los aspectos positivos de la globalización, a saber, crear nuevas posibilidades en el alcance del crecimiento económico a través de las tecnologías, las inversiones y el comercio.

En este contexto, me satisface decir que Polonia ha lidiado con la crisis económica bastante bien en comparación con otros países europeos. Eso se ha reflejado en un crecimiento del PIB del 1,8 por ciento en el año pasado y de más del 3 por ciento en el primer trimestre de este año. Estos resultados ponen de manifiesto la capacidad considerable de Polonia para afrontar los efectos de la crisis mundial. En abril de 2010, las oficinas de empleo polacas registraron un récord en la disminución del número de desempleados, que se redujo en más de 100.000 personas en un mes; así, el desempleo disminuyó en casi el 12 por ciento. Además, muchos empleadores se comprometieron a aumentar el número de puestos de trabajo en el futuro próximo.

La Confederación de Empleadores de Polonia y los principales sindicatos, gracias a un diálogo autónomo responsable, han hallado medidas para mitigar los efectos de la crisis en la economía y en el empleo. La comisión tripartita, con la participación del Gobierno, alcanzó el año pasado un acuerdo sobre importantes cuestiones básicas, como la remuneración y las prestaciones sociales para las personas más pobres, la introducción de un mecanismo permanente de aumento del salario mínimo y el subsidio de desempleo, entre otras cuestiones.

Los interlocutores sociales en Polonia estamos confrontados a más problemas. Ante todo, tenemos que estudiar cuáles de las soluciones aplicadas para luchar contra la crisis, en vigor hasta finales de 2011, deberían pasar a formar parte del sistema jurídico polaco. Los empleadores hemos manifestado que deberíamos mantener estas soluciones jurídicas, que servirían para apoyarnos en una posible crisis futura. Muchos empresarios han alegado que los instrumentos introducidos, aunque eran necesarios, llegaron tarde. Para evitar esas demoras en el futuro, quisiéramos tener en nuestro sistema soluciones de carácter permanente, que se activarían solamente en situaciones excepcionales.

Pero primero, con el apoyo del Gobierno tenemos que iniciar un diálogo tripartito sobre las medidas necesarias para contrarrestar los efectos negativos de la importante pérdida de empleos en las empresas destruidas por las enormes inundaciones registradas en las últimas cuatro semanas en Polonia. Otra cuestión que deberán tratar los interlocutores sociales es la de los salarios, cuyo nivel en Polonia sigue siendo inferior al de los países de la Unión Europea. Esto podría generar enormes tentaciones entre los sindicatos en el sentido de ejercer presión para conseguir un aumento rápido de los salarios. Esto es muy peligroso, sobre todo si los costos laborales crecen más rápidamente que la productividad.

Cabe recordar que la productividad media en Polonia sigue siendo más baja que la del resto de Europa Occidental. Tenemos que convencer persistentemente a nuestros sindicatos de que el aumento de los salarios sólo puede conseguirse como resultado de un incremento de la productividad, y no por decisión administrativa. En caso contrario, nuestra economía dejaría de ser una isla verde en el mapa de Europa, y podría encontrarse en una situación similar a la de Grecia.

Para concluir, quisiera subrayar que, a pesar de la difícil situación económica mundial, consideramos que la sabia visión de la OIT, basada en 90 años de experiencia, puede crear condiciones favorables para fomentar el desarrollo sostenible y conseguir compromisos en medio de los riesgos económicos y de una crisis en constante evolución. Los empleados polacos apoyan esos valores y participarán en el diálogo a nivel internacional, nacional y sectorial. Esperamos que, tanto la recomendación que figura en la Memoria del Director General, como los debates y las decisiones que se tomen en esta reunión, beneficien a todas las delegaciones, contribuyendo notablemente a superar los problemas de ralentización económica y de crisis del empleo.

Original inglés: Sr. TOFINGA (empleador, Kiribati)

Es un placer poder dirigirme a esta Conferencia en mi calidad de Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Kiribati, ya que es la primera vez que se nos brinda la oportunidad de hablar ante un foro internacional tan eminente desde que Kiribati se adhirió a la OIT en 2000. El diálogo entre la comunidad empresarial y las instituciones intergubernamentales como la OIT ha de ser bienvenido y promovido.

En los diez años transcurridos desde su adhesión a la OIT, Kiribati ha ratificado los ocho convenios fundamentales, cuatro de los cuales se ratificaron en 2009. Desde entonces, hemos continuado haciendo mucho hincapié en el papel crucial de la OIT para todos sus mandantes tripartitos y la gente en general. Agradezco a mi Gobierno todos los esfuerzos que se han hecho para poner a Kiribati en esta situación.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a la OIT por la asistencia constante que ha prestado a Kiribati, a través de su Oficina en Suva (Fiji) y de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico así como mediante sus proyectos de cooperación técnica, en particular el programa sobre Empleo para los Jóvenes, a pesar de las dificultades en este ámbito, y otros programas.

En febrero de 2010, la OIT y los Estados Miembros del Pacífico celebraron en Vanuatu una reunión tripartita de alto nivel sobre el trabajo decente para el desarrollo sostenible en el Pacífico, a la que asistieron los Ministros de Trabajo de los ocho Estados Miembros del Pacífico. El resultado de esta reunión histórica fue la adopción de la *Declaración de Port Vila sobre trabajo decente*, junto con el Plan de Acción del Pacífico para el Trabajo Decente. Además, el hecho de que, posteriormente, la Conferencia del Pacífico sobre la dimensión humana de la crisis mundial, que se celebró después de nuestra reunión de Port Vila, hiciera suyos la Declaración y el Plan de Acción, ha reforzado aún más el mandato impartido por nuestra reunión tripartita. Por eso, estamos convencidos de que, en un futuro cercano, podremos lograr el dinamismo suficiente para llevar adelante estos esfuerzos.

Aprovecho esta oportunidad para reconocer el apoyo prestado por la OIT y nuestros interlocutores para el desarrollo, que han aportado asistencia técnica y financiera a nuestros esfuerzos nacionales. Quisiera ahora solicitar que la OIT preste asistencia a la Cámara de Comercio e Industria de Kiribati, en particular por lo que se refiere al desarrollo de las capacidades de sus miembros en relación con los nuevos métodos de producción y las estrategias de adaptación, a través de programas que incorporen tecnologías verdes y la adopción de métodos de producción más verdes, inclusive con respecto a los procesos y procedimientos adecuados de gestión de desechos.

Necesitaríamos también asistencia para fortalecer nuestra capacidad para participar efectivamente en la aplicación normativa, las relaciones laborales, la negociación colectiva y el establecimiento de salarios mínimos, que son algunas de las esferas identificadas en el Programa de Trabajo Decente por País para la Cámara de Comercio e Industria de Kiribati.

Para terminar, quiero compartir con ustedes la enorme preocupación de mi país respecto a las repercusiones negativas del cambio climático en nuestras islas de coral. Aunque las iniciativas de la OIT y de otros copartícipes en el campo del desarrollo tienen por objeto mejorar nuestros medios de sustento, no podemos ignorar los importantes efectos del cambio climático sobre la existencia humana. Sé que el tema no es nuevo para la OIT, pero considero que es importante volver a ponerlo de relieve. La pregunta se repite una y otra vez: ¿de qué sirven nuestros esfuerzos de desarrollo si no atacamos la raíz del problema? La cuestión del cambio climático para los países es tanto más decisiva cuyos territorios son pequeñas islas de coral y atolones poco elevados sobre el nivel del mar, como Kiribati y muchos otros.

La elevación del nivel del mar es una realidad. Las mareas están haciendo desaparecer nuestras playas a una velocidad alarmante. Nos atenaza el miedo, porque las aguas subterráneas, vitales para nuestra agricultura, para el consumo humano y para la preparación de alimentos, están volviéndose cada vez más saladas. Aprovecho esta oportunidad para solicitar ayuda internacional y el apoyo de la Conferencia Internacional del Trabajo para ayudarnos a convencer a todos, en particular a quienes más contribuyen al calentamiento de la Tierra, de que tienen que tener en cuenta las necesidades de los pequeños países insulares, que debido a su vulnerabilidad son los que menos capacidad tienen de resistir a los efectos del calentamiento del planeta.

Estos son los temas que nos preocupan sobremanera, porque inciden en nuestro sustento y en nuestra propia existencia. No queremos quedar sumergidos y desaparecer de la faz de la tierra. Estamos convencidos de que ustedes nos ayudarán a encontrar una solución, si no en esta Conferencia, tal vez en otros foros internacionales.

Original inglés: Sr. FARRUGIA (empleador, Malta)

La Memoria del Director General plantea la preocupación de que, como consecuencia de la devastadora crisis financiera, las manifestaciones de recuperación económica no se han plasmado aún en creación de empleo, ya que los niveles de desempleo siguen siendo extraordinarios en muchas partes del mundo.

Resulta evidente que en la Memoria del Director General y en el documento final de la Comisión

para la Discusión Recurrente sobre el Empleo se evitan deliberadamente las referencias a los principios de la flexiguridad y el empleo atípico como formas de crear empleo productivo. A nuestro juicio, gracias a la introducción de nuevos tipos de contratos de trabajo, como el empleo a tiempo parcial en modalidad contractual y el trabajo temporal, la recuperación económica, actualmente anémica, llegará a emparejarse con la del empleo, respondiendo a las aspiraciones de la OIT. En algunos mercados de trabajo, la mayor flexibilidad de los contratos de trabajo permitirá aumentar la tasa de actividad, atrayendo al mercado de trabajo a segmentos como las amas de casa y los jubilados. En los países que experimentan rápidos cambios demográficos, el aumento de la tasa de actividad laboral gracias a los contratos de trabajo flexible contribuirá de manera importante al crecimiento económico sostenible. Esta es la situación actual del mercado de trabajo de Malta, cuya tasa de actividad es baja debido a la escasa participación femenina y al hecho de que el mercado de trabajo se abandona a una edad relativamente temprana.

Los gobiernos y los sindicatos, en Malta y en otros lugares, deben distinguir entre el empleo precario y el empleo atípico, y no deberían negarse a aceptar formas flexibles de organización del trabajo, siempre que estén reglamentadas. En un mundo cambiante, hay cabida para los empleos atípicos, de calidad, que respondan a las necesidades tanto de los empleadores como de los trabajadores.

Un mercado flexible es necesario en países como Malta, que experimentan una rápida transformación económica. Acontecimientos recientes como la privatización de los astilleros, el establecimiento del sector de mantenimiento de aeronaves, y la expansión sostenible del sector de servicios financieros, exigen políticas específicas del mercado de trabajo para desplazar el empleo hacia actividades de mayor valor añadido. Los empleadores deberían participar más estrechamente en las estrategias educativas para que la oferta de recursos humanos y competencias laborales se ajuste a las necesidades cambiantes de mano de obra.

El hecho de que Malta se haya visto poco afectada por la crisis financiera, como resultado de contar con unas instituciones financieras prudentes, y de que sus finanzas públicas estén en mejor situación que muchas de las economías de la Eurozona, convierte a Malta en un destino atractivo para las inversiones en los próximos años.

La reunión del año pasado de la Conferencia tuvo lugar en un contexto de recesión, pero existía la esperanza de que se pudiese lograr la recuperación. El Pacto Mundial para el Empleo, que ofrece una serie de respuestas de política para la recuperación económica se elaboró en ese contexto y las preocupaciones de los interlocutores sociales de que hubiera un desfase entre la aceleración de la actividad económica y la reducción de los niveles de desempleo se han materializado en muchos países, dado que hasta ahora la recuperación del empleo brilla por su ausencia.

Los gobiernos que, durante años, gestionaron la economía con déficits recurrentes y deudas nacionales en constante aumento, tienen pocas opciones fiscales para estimular el crecimiento económico. Muchos tienen que reducir los déficits insostenibles reduciendo el gasto — lo que afecta a su vez a la remuneración, los niveles de empleo en el sector público y las prestaciones sociales — en un momen-

to decisivo en que se necesita estímulo generado por el Gobierno. Esto se debe en parte a que, durante años, se han ignorado las realidades económicas por razones políticas, y en muchos casos los gobiernos han cedido a las demandas poco realistas de los sindicatos y los electores echando mano al presupuesto antes de tiempo. Prueba de ello son los servicios públicos con exceso de personal e ineficientes y los regímenes insostenibles de bienestar social, que han arrastrado a algunas economías a la insolvencia.

En un escenario en que muchas economías siguen en recesión, o están iniciando una leve recuperación, y en que muchos gobiernos se han visto obligados a aplicar medidas de austeridad, corresponde a los empleadores y a las empresas privadas contribuir a alcanzar lo indicado en el párrafo 36 de la Memoria del Director General, un «programa de diálogo y acción por una marco orientado al empleo, para un crecimiento firme, sostenible y equilibrado». Por esa razón, aunque los objetivos del programa son dignos de elogio, se recomienda un mayor énfasis en las necesidades que tienen las empresas privadas para prosperar. Estas necesidades incluyen una burocracia menos pesada, una mayor flexibilidad del mercado de trabajo, la prestación de apoyo a las PYME, una mejor correspondencia entre la oferta de formación y de competencias profesionales y las necesidades de los empleadores, y el reconocimiento de que la competitividad y la productividad son condiciones necesarias para la creación de oportunidades de empleo, tal como acordaron los empleadores en la Reunión de Ministros de Trabajo del G-20 celebrada en Washington.

Concluiré diciendo que, aunque lo peor ha pasado, debajo de las cenizas siguen encendidas las brasas. Es necesario un esfuerzo continuo y conjunto de los interlocutores sociales, en el que la OIT desempeñe un papel central orientando el crecimiento económico hacia la creación de empleos decentes. De ser preciso, tendrían que reasignarse los recursos necesarios para que la OIT pueda conectar con los mandantes, y brindarles la asistencia técnica necesaria, por ejemplo, ayudándoles a aplicar el Pacto Mundial para el Empleo, y llevando a cabo investigaciones para tener una imagen más clara y objetiva de la situación real de los mercados de trabajo en muchas partes del mundo.

Original inglés: Sra. BUTLER TURNER (Gobierno, Bahamas)

Es para mí un gran honor presentar, en nombre del Gobierno y del pueblo de las Bahamas, nuestro programa de empleo en el marco de la discusión de la Memoria del Director General.

Empezaré diciendo que las Bahamas tienen una de las correlaciones más bajas entre la deuda y el PIB de las Américas. Actualmente, es de 47,3 por ciento. Esta cifra no nos satisface, pues representa casi 11 puntos porcentuales más que en el mismo período en 2008. Al igual que muchos otros países, las Bahamas también han sufrido una contracción real de su economía. Se estima que en 2009 la economía del país disminuyó en un 4,3 por ciento.

A pesar de que, en comparación con muchos países de la región, nuestra deuda en relación con el PIB es pequeña y nuestras pérdidas han sido insignificantes, en un país que sólo tiene 330.000 habitantes y cuya economía está basada en el turismo, estas cifras demuestran que hay que tomar medidas. Sabemos que tenemos que reducir el nivel del déficit.

En su comunicación relativa al presupuesto presentada a la Cámara de Diputados, nuestro Primer Ministro, Hubert A. Ingraham, declaró, y lo cito «el líder que hoy demora las decisiones difíciles, solamente las está dejando para futuras generaciones, duplicándolas. El hecho de no tomar medidas en este momento pondrá en peligro la sólida reputación y el atractivo que tienen las Bahamas para la inversión extranjera, y nos expondrá a costos de préstamo mucho más elevados, por lo tanto, se reducirán las perspectivas de un crecimiento más fuerte que permita alcanzar un mejor nivel de vida».

Todos tenemos conciencia de que preocupa a la OIT que, en el afán de recortar los gastos deficitarios, también se recorten los programas sociales necesarios para la salud social. De hecho, en su discurso ante el Senado, el Ministro de Trabajo y Desarrollo Social, Senador Dion Foulkes, citó la Memoria del Director General que advierte que puede llegar a haber una recesión social.

Para el Gobierno de las Bahamas es sumamente importante mantener y crear instituciones que puedan servir al bien público en este período de dificultades económicas. Con este fin, hemos adoptado las medidas siguientes: hemos aumentado nuestro programa de asistencia alimentaria en dos millones de dólares; hemos aumentado el programa nacional de almuerzos en un millón de dólares. Se trata de un programa que da una comida caliente a los escolares cuyos padres no pueden darles dinero para el almuerzo; hemos creado un programa de prestaciones de desempleo. Los asalariados despedidos pueden ahora recibir una prestación de desempleo por un período determinado. Originalmente el programa debía ser temporal, pero ahora es permanente. Los aportes al programa son regulados y supervisados por la Junta Nacional de Seguros; tenemos también un programa nacional de capacitación y desarrollo profesional, que comenzó en septiembre de 2009. Los trabajadores que han perdido sus empleos son invitados seguir los cursos del Instituto de Formación Técnica y Profesional de las Bahamas y de la Universidad de las Bahamas. Me complace informar que se han inscrito más de 700 personas y que el 80 por ciento terminó los cursos. El programa se elaboró y se ejecutó en colaboración con varios socios y recibimos apoyo técnico de la Oficina Regional de la OIT; ochenta y cinco egresados del programa de formación participaron en un programa de creación de empresas. Elaboraron planes de empresa, que fueron examinados por especialistas, y algunos recibieron una pequeña subvención para crear su empresa.

En cumplimiento del compromiso que hemos asumido con el proceso TRIFOR, la mayoría de los programas mencionados han sido creados en consulta con nuestros interlocutores sociales, a saber, varios sindicatos, la Confederación de Empleadores, la Cámara de Comercio de las Bahamas y el Consejo Cristiano de las Bahamas.

Quisiera, en nombre del Gobierno, agradecer a nuestros interlocutores sociales, tanto a los sindicatos como a las organizaciones de empleadores de nuestro país, los que desde un principio comprendieron la necesidad de que el Gobierno adoptara medidas de prudencia fiscal en este período tan difícil, y que han brindado su apoyo para contribuir a mantener costos mínimos.

Quisiera congratular a los sindicatos que se han comprometido a ajustar sus propuestas a fin de reflejar las realidades actuales, así como a colaborar

con el Gobierno y los empleadores, a fin de poder capear juntos esta tormenta.

También agradezco a los numerosos empleadores del país que, frente a las dificultades, trabajan junto con los sindicatos con el fin de tratar de conservar el personal contratado y evitar despidos.

Queremos que todas las personas afectadas reciban el dinero que les corresponde por ley y asistencia social a través de las redes sociales que hemos establecido.

Por último, el Gobierno de las Bahamas es consciente de que es preciso lograr un equilibrio entre nuestra responsabilidad fiscal respecto de las generaciones futuras, y nuestras necesidades sociales presentes. Como país pequeño y basado en el turismo, somos muy vulnerables a los cambios de economía mundial.

Original árabe: Sr. EL AMIN (Ministro de Estado de Trabajo y Formación Profesional, Jamahiriya Árabe Libia)

Hemos venido aquí desde los cuatro rincones del mundo para realizar un objetivo humanitario y noble al que aspiran todos los seres humanos cualquiera sea su idioma o su raza, el acceso a un trabajo decente que les garantice una vida digna. Es por ello que la OIT procura establecer los medios más adecuados para realizar este objetivo y garantizar las condiciones necesarias para lograr un nivel de empleo satisfactorio y prevenir la delincuencia asociada con la inactividad laboral. En efecto, el desempleo y la pobreza obstaculizan el desarrollo sostenible y el progreso de los pueblos. En todo el mundo los países siguen sufriendo las consecuencias de una crisis económica implacable que ha trastornado numerosas instituciones económicas y ha puesto fin a los sueños y aspiraciones de instituciones de menor envergadura. Como consecuencia de esta crisis millones de trabajadores han perdido sus empleos, sus medios de subsistencia y los medios para vivir una vida decorosa. La Jamahiriya Árabe Libia, Estado Miembro de la OIT, ha movilizado todos sus recursos para amortiguar los efectos de esta crisis mundial y superar las consecuencias negativas en el plano social y económico. Así pues, nuestro país ha hecho todo lo necesario para establecer condiciones de trabajo adecuadas, tanto para los trabajadores nacionales como para los trabajadores extranjeros que van a trabajar a nuestro país, sin ningún tipo de distinción ni discriminación. A tal efecto, hemos adoptado una serie de leyes que promueven la creación de empleo, garantizan los derechos de los trabajadores y rigen sus relaciones con los empleadores y, asimismo, otorgan a la mano de obra extranjera la posibilidad de trabajar con toda seguridad, de conformidad con las normas internacionales del trabajo. En este sentido, la ley núm. 12 de 2010 relativa a las relaciones laborales es particularmente importante, pues prevé la penalización del trabajo infantil, lo que constituye una hazaña jurídica en este ámbito.

Por otra parte, esta ley establece una relación equilibrada y equitativa entre los interlocutores sociales; insiste en la necesidad de que imperen la justicia y la igualdad entre todos los trabajadores libios, con independencia de la nacionalidad o del origen étnico, sin ningún tipo de discriminación o distinción por lo que respecta a sus derechos. En virtud de esta ley, todos los trabajadores tienen derecho a la protección social y a escoger su empleo en función de sus calificaciones, sin experimentar ningún tipo de discriminación o trabajo forzoso.

Asimismo, prevé la obligación por parte de los empleadores y de las empresas de garantizar a los trabajadores el ejercicio de sus derechos, el pago de las remuneraciones que les corresponden, así como las vacaciones anuales y las licencias urgentes motivadas por dificultades de la vida cotidiana. A ello deben añadirse las prestaciones e indemnizaciones y demás pagos pertinentes derivados de la terminación de la relación de trabajo.

La legislación laboral también garantiza los derechos de las mujeres. En particular, garantiza su derecho a trabajar en una ocupación conforme a sus capacidades y su naturaleza; prohíbe el despido de las trabajadoras cuando se presenten circunstancias particulares que puedan impedir el desempeño de sus funciones, por ejemplo en caso de embarazo o de incompatibilidad con sus responsabilidades familiares. Prohíbe igualmente todo tipo de discriminación entre hombres y mujeres.

La legislación laboral a la que nos referimos prevé una licencia de maternidad de 14 semanas, que puede ampliarse hasta un máximo de 16 semanas en los casos de nacimientos múltiples; esta medida se aplica tanto a las trabajadoras del sector agrícola como a las trabajadoras domésticas, que tienen los mismos derechos y deberes que las demás trabajadoras.

La Jamahiriya Árabe Libia está convencida de poder desempeñar un papel importante en la escena internacional gracias a sus principios innovadores en materia de protección de los derechos de todos los seres humanos, en particular de los que residen en su territorio. Mi país no escatimará esfuerzos para garantizar una vida digna a los trabajadores migrantes que vienen a trabajar en nuestro territorio, de conformidad con las orientaciones impartidas por el Jefe del Estado, Sr. Gadaffi.

El anexo de la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados hace hincapié en las violaciones de los derechos laborales y de los convenios internacionales cometidas por las autoridades de la ocupación israelí, así como en la situación que vive el pueblo árabe en el territorio palestino ocupado, el Golán sirio ocupado y las granjas de Shebaa a consecuencia de la ocupación, el bloqueo, el muro de separación y la ampliación de los asentamiento israelíes.

La última de estas violaciones hasta la fecha ha sido la acción militar contra la «Flotilla de la Libertad». Ya es hora de que la comunidad internacional reaccione y ponga fin a estas violaciones y a la ocupación israelí.

Original inglés: Sr. ZARB (trabajador, Malta)

Me pregunto cuál será la reacción de las futuras generaciones cuando se den cuenta de que a pesar de estar en el tercer milenio, época caracterizada por incesantes logros y descubrimientos, todavía estamos debatiendo cuestiones tales como el trabajo decente, el empleo precario, la mano de obra barata, el trabajo infantil, la recesión económica y las repercusiones negativas de la globalización (y estoy seguro de que la lista no es exhaustiva).

Aunque es una de las islas más pequeñas del mundo, Malta está sufriendo muchos de los problemas que acabo de mencionar. Es indignante que a pesar de contar con un arraigado marco legislativo muchos asalariados en Malta no reciban el salario mínimo legal, no tengan derecho a licencias por enfermedad ni a licencias de formación profesional

ni tampoco estén amparados por medidas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Ante esta situación, el Sindicato General de Trabajadores no duda en informar a las autoridades sobre los empleadores que niegan esos beneficios a sus trabajadores, recurriendo cuando es necesario a los medios de comunicación para llamar la atención sobre estos casos.

Por otra parte, el Sindicato General de Trabajadores está intentando reunir pruebas para demostrar al Gobierno la explotación de que son objeto los trabajadores migrantes.

Aún más preocupante es el hecho de que en algunos casos el Gobierno de Malta, en lugar de contratar personal en calidad de funcionarios, está tolerando el empleo de trabajadores por cuenta propia, incluso cuando estas personas preferirían otro tipo de relación laboral. Esta maniobra se explica por motivos obvios: los trabajadores por cuenta propia no disfrutaban de las mismas condiciones y beneficios que los asalariados; no tienen derecho a disfrutar de licencias de formación profesional ni de licencias especiales, como tampoco del pago de las horas extraordinarias, por ejemplo. Así pues, el Sindicato General de Trabajadores coincide completamente con lo indicado en el Informe del Director General que lleva por título «La medición del trabajo decente», donde se declara que «La evaluación de los progresos con miras a la consecución del objetivo del trabajo decente es desde hace largo tiempo una preocupación de los mandantes de la OIT», y yo añadiría que también lo es de nosotros en calidad de sindicato.

En cuanto al trabajo infantil, instamos a nuestro Gobierno a que emprenda investigaciones exhaustivas a este respecto, pues estamos convencidos de que este fenómeno existe en nuestro país, particularmente en las empresas familiares y en las pequeñas empresas.

Por lo que respecta al Pacto Mundial para el Empleo, nuestro sindicato considera que la OIT debe seguir haciendo el seguimiento de las medidas adoptadas por los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, que invitamos a seguir trabajando conjuntamente con miras a dar una respuesta adecuada que permita hacer frente a las repercusiones de la crisis económica mundial.

El principal objetivo debe ser hacer frente a la crisis mundial del empleo mediante la adopción de políticas que estén en consonancia con los criterios de la OIT en materia de trabajo decente. Ningún país puede salvar la economía mundial por sus propios medios, pero todos juntos estamos en condiciones de por lo menos vislumbrar una solución al final del túnel.

Nuestro sindicato sigue atentamente las acciones del Gobierno, que ha mantenido la decisión de autorizar otro aumento de las tarifas de agua y electricidad a pesar del asesoramiento profesional que ha recibido a este respecto. Esta medida es sumamente inadecuada, sobre todo si se piensa que Malta todavía está recuperándose de la crisis económica mundial; semejante incremento de las tarifas está perjudicando a las industrias y las familias por igual.

El Sindicato General de Trabajadores también ha hecho un llamamiento al Gobierno para que no siga propiciando determinadas prácticas, como por ejemplo la jubilación anticipada, precisamente cuando los interlocutores sociales están haciendo lo

posible por consolidar la idea de formación continua.

A pesar de estas dificultades, estamos decididos a proseguir nuestra misión de prestar ayuda a los asalariados y actuar como los portavoces de todos los que sufren.

Original inglés: Sr. BOLE (Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales, Empleo, Educación, Patrimonio Nacional, Cultura y Artes, Juventud y Deportes, Fiji)

El Informe del Director General *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente* nos interpela a todos, ya que pone en cuestión las opciones de política que estamos tomando. El Gobierno de Fiji ha situado el empleo en el centro de sus políticas económicas y sociales para ayudar a salir de la pobreza a nuestros ciudadanos. Este es nuestro principal compromiso conforme al Pacto Mundial para el Empleo, con miras a aumentar significativamente la protección social y las oportunidades de trabajo decente.

Apoyamos plenamente el tema abordado por el Informe global con arreglo al seguimiento de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, de 1998, en particular en lo que se refiere a la necesidad de acelerar la acción para erradicar el trabajo infantil. Celebramos la hoja de ruta propuesta por los Países Bajos para eliminar el trabajo infantil para 2016. El proyecto de la OIT para luchar contra el trabajo infantil en Fiji está funcionando muy bien, y nuestros interlocutores sociales están redoblando sus esfuerzos en esa dirección. Queremos que nuestros niños estén todos en la escuela y no trabajando, pero también queremos ver a sus padres trabajando para apoyar a sus hijos.

Para respaldar esta visión, nuestro Ministerio de Educación ha instaurado la educación gratuita en los primeros 13 años de educación primaria y secundaria; ha abolido los exámenes externos en la escuela primaria y los primeros cursos de la escuela secundaria para reducir el abandono escolar; proporciona transporte escolar gratuito a todos los estudiantes de las escuelas primaria y secundaria que certifican no tener medios económicos suficientes para pagarlo, y trabajamos en estrecha relación con las autoridades escolares no gubernamentales para continuar dando facilidades de educación que permitan acceder a la escuela a un mayor número de estudiantes.

Mi Gobierno desea agradecer a la OIT y a los mandantes tripartitos en el Pacífico por haber adoptado la Declaración de Port Vila y el Plan de Acción del Pacífico para el Trabajo Decente en febrero de este año. Bajo este compromiso regional, los interlocutores tripartitos han renovado sus esfuerzos por reducir aún más el déficit de trabajo decente con arreglo al Programa de Trabajo Decente en Fiji y ayudarnos a alcanzar nuestros Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En la Conferencia Internacional del Trabajo del año pasado confirmé el compromiso de mi Gobierno para abordar de manera urgente la crisis del empleo en Fiji. Me complace informar que tras un intenso y extenso diálogo social con nuestros interlocutores tripartitos y nuestras principales partes interesadas, hemos acordado colectivamente establecer el primer Centro Nacional de Empleo de Fiji. En noviembre del año pasado, el Gobierno y la Presidencia aprobaron el establecimiento de este centro como un organismo centralizado para registrar, ca-

pacitar y dirigir a los desempleados de Fiji hacia actividades económicas apropiadas. El centro abrió sus puertas el pasado 4 de junio y ha de consolidar, facilitar, coordinar y vigilar todas nuestras actividades de creación y promoción del empleo con miras a impulsar el empleo y la productividad.

El centro también ha de gestionar nuestro nuevo servicio de empleo exterior y el servicio de voluntarios de Fiji, en estrecha relación con las instituciones de formación. Las leyes y políticas del centro han integrado todas las disposiciones del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), de la OIT, que fue también aprobado el año pasado para ratificación por la Presidencia.

Este año, el Centro Nacional de Empleo se propone capacitar al 36 por ciento de los desempleados que en breve se incorporarán al sector de empleo formal. También se ha iniciado el empleo por cuenta propia por medio de microempresas y empleo en el extranjero, incluidos aquellos que desean prestar sus servicios como voluntarios. El Centro proporcionará planes de empleo basados en la competencia con énfasis especial en los empleos verdes y la productividad verde.

El Centro Nacional de Empleo forma parte de un plan gubernamental de diez puntos para reducir la tasa de desempleo del 8,6 al 2,4 por ciento para 2012, y estamos comprometidos con esos objetivos.

Celebramos y apoyamos los hallazgos de la Comisión de los Trabajadores Domésticos y la Comisión sobre el VIH/SIDA.

Estamos redactando una nueva ley de compensación de los trabajadores que ese mismo año examinaremos con nuestros interlocutores sociales y con expertos de la seguridad social de la OIT. Esta nueva legislación ha de fortalecer nuestro régimen de seguridad social reemplazando el obsoleto sistema actual de compensación de los trabajadores. Con la reforma del sistema se pretende proporcionar una atención de salud mejor y más rápida y servicios de seguridad social para los trabajadores lesionados y los dependientes de los trabajadores fallecidos. También estamos revisando nuestro plan de pensiones para garantizar una mejor cobertura y unas prestaciones sociales sostenibles.

El Gobierno de Fiji apoya firmemente una mundialización justa y el año que viene ratificará la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, de 2008. Estamos ejecutando planes de recuperación para apoyar el trabajo decente, ayudar a mantener el empleo y priorizar el crecimiento del empleo. Además, trabajamos con los desempleados y aquellos que están más en riesgo de perder su empleo.

Estamos de acuerdo en que los retos actuales no constituyen una excusa para ignorar o debilitar las normas del trabajo internacionalmente reconocidas. Sin embargo, Fiji y otro de los pequeños Estados insulares del Pacífico hace un llamamiento a las instituciones financieras internacionales para que nos ayuden a facilitar nuestros esfuerzos de recuperación sin imponer condiciones innecesarias, en el bien entendido que la crisis económica mundial ha sido causada por el hombre y nos ha sido impuesta injustamente, además de los recientes ciclones e inundaciones.

Por último, mi Gobierno quisiera agradecer a la Unión Europea y la República Popular de China, Australia y Nueva Zelanda por sus esfuerzos y su apoyo técnico y financiero para ayudarnos en los trabajos de recuperación como consecuencia de los

desastres naturales y los provocados por el hombre que han afectado a mi país.

Original inglés: Sr. JENNINGS (representante, Union Network International)

La Union Network International (UNI), con sus 20 millones de miembros en 150 países, apoya firmemente el mensaje de la OIT para la recuperación del empleo. Los gobiernos no deben tragarse el aceite de serpiente que ofrecen los mercados financieros. Hemos pasado de las políticas para promover la recuperación a una estampida hacia la salida marcada «Miseria Humana». Durante un tiempo, el FMI se resistió a pedir medidas de cabal austeridad. Ahora dirige la orquesta de la austeridad en la que Dominique Strauss-Khan lleva la voz cantante. Y nuestros colegas de Francia lo saben bien, no entona una «chanson d'amour».

Mientras Dominique Strauss-Khan baila el charleston, los trabajadores se suman a la fila de las sopas populares. La recesión por partida doble de los años 30 nos guiña el ojo.

Tenemos el Pacto Mundial para el Empleo. Este es el momento de que la OIT afirme su liderazgo. Ahora tienen ustedes un lugar en el G-20, y cuentan con las recomendaciones de los Ministros de Trabajo del G-20, que no están acordes con el mensaje de los ministerios de finanzas que estamos escuchando. Por otro lado, tienen que asumir la lucha por el empleo, el trabajo decente y la justicia social en la próxima cumbre del G-20 dentro de dos semanas.

Ante los llamamientos a la responsabilidad y al pago de sus impuestos, las firmas que manejan fondos especulativos o en títulos privados amenazan con emigrar hacia paraísos fiscales en otra parte del mundo. El G-20 debería acabar con esa posibilidad y con todos los paraísos fiscales. Nosotros no podemos simplemente levantar campamento; si no pagamos los impuestos vamos a la cárcel. Los círculos financieros están invirtiendo una enorme cantidad de recursos para luchar y resistir el cambio.

Mientras los trabajadores pierden sus puestos de trabajo, sus salarios, sus pensiones y su esperanza, las primas vuelven y la especulación financiera contra las naciones es rampante.

Le arrojamos al sector financiero un salvavidas, y en este momento de necesidad, nos vuelven a echar al agua, llevando los buques de rescate en dirección contraria.

Los trabajadores están enfadados. Ellos no causaron esta crisis pero están pagándola. No es el sentimiento de los mercados lo que cuenta, es el sentimiento de la gente lo que realmente cuenta.

Representamos a los trabajadores del sector financiero del mundo. Los bancos siguen queriendo mantener un modelo que se basa en la especulación y que está haciendo muy poco por atender las necesidades de la economía real, que empuja a la banca a vender productos que sabe que son cuestionables. Cabe preguntarse qué seriedad se tiene en cuanto a los cambios financieros cuando el Consejo de Estabilidad Financiera de Basilea cuenta con 15 funcionarios, no hay en él cabida para los sindicatos ni se reconoce el derecho de reclamación. Francamente, esto no es serio.

El sector financiero está empleando los mejores equipos de cabildeo, los mejores juristas, los mejores asesores fiscales. ¿Con qué finalidad? Que no haya cambios. ¿Con qué resultado? Otra crisis fi-

nanciera. No podemos aceptar este enfoque de que todo sigue como siempre.

Este año la UNI organizará su tercer congreso mundial, con el tema «Breaking through» (Abrir camino), en la ciudad japonesa de Nagasaki, símbolo de la paz mundial. Allí sumaremos nuestra voz a una campaña por un mundo sin armas nucleares.

Trabajamos para organizar a los trabajadores en la economía de servicios, que está en expansión. Es nuestra tarea hacer crecer los sindicatos. Sé que la Copa del Mundo está en la cabeza de todos, pero al mismo tiempo hay que decir que la gente del mundo del deporte y la gente que apoya el deporte también necesita los sindicatos. Así pues, este año, en nuestro afán de expansión en el sector de los servicios, pondremos en marcha un nuevo sindicato mundial, «SportsPro», con objeto de atraer a los profesionales del deporte al ámbito sindical y darles una voz a escala mundial.

También estamos procurando concertar acuerdos con las empresas multinacionales. Nuestra meta son 50 acuerdos, y ya hemos firmado 36. Esto es conforme al tema del trabajo decente y al llamamiento de la reunión de Ministros de Trabajo del G-20 en favor de un mayor diálogo social, y reviste interés desde el punto de vista empresarial. Alentamos a la OIT, y en particular al Servicio de las Actividades Sectoriales, a que dedique energía así como recursos financieros y humanos a ayudarnos en esta tarea.

Estamos cansados de la hipocresía de los dirigentes de empresa que hablan de la responsabilidad social de la empresa pero en la práctica sólo toman medidas simbólicas, haciendo a menudo lo contrario de lo que dicen en sus engolados documentos sobre el tema.

El Presidente del Banco HSBC, Stephen Green, escribió un libro sobre la necesidad de una mayor responsabilidad social y ética de las empresas. Le propusimos un acuerdo mundial basado en ese libro. Desafortunadamente, empero, el HSBC está clavado en la luz roja, nosotros queremos que cambie a la verde.

El Banco Santander de España está despidiendo empleados en Boston por tratar de organizar un sindicato. T-MOBILE, donde los sindicatos están muy alertas en Alemania, combate a los sindicatos en los Estados Unidos.

Los gobiernos deberían dar el ejemplo. Hace un par de años, el dirigente sindical del Citibank de Colombia, Leónidas Gómez fue asesinado. Aún no se ha hecho justicia y continúan los asesinatos en ese país. No habrá ningún trato hasta que se respeten los derechos humanos.

En conclusión, pedimos a la OIT que demuestre su liderazgo y su valor. Podemos abrir camino juntos y poner el planeta en una senda social y económica diferente. Dentro de dos semanas estarán ustedes en la arena del G-20. Les pedimos que sigan luchando y consigan hacer avanzar la causa del empleo y la justicia.

(Asume la Presidencia el Sr. de Robien.)

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE VIH/SIDA: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original francés: El PRESIDENTE (Sr. DE ROBIEN)

Vamos a interrumpir la discusión general para pasar a la consideración del informe de la Comisión

sobre el VIH/SIDA que figura en las *Actas Provisionales* núm. 13.

Invito a los miembros de la Mesa de la Comisión a subir a la tribuna: la Presidenta, Sra. Nene-Shezi, el Vicepresidente empleador, Sr. Obath y el Vicepresidente trabajador, Sr. Sithole, así como el Coponente, Sr. Kouamé Yéboué.

Invito también a la Sra. McDonough a que nos presente el informe de la Comisión en nombre de la Ponente.

Original inglés: Sra. MCDONOUGH (Gobierno, Australia; hablando en nombre de la Ponente de la Comisión sobre el VIH/SIDA)

El Comité de Redacción de la Comisión, que tuvo la tarea nada envidiable de trabajar en el momento de iniciarse la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA de 2010, trabajó intensamente y durante largas horas para dar los toques finales a la Recomendación.

Lo que más me llamó la atención cuando leí el informe fue que cada página reflejaba el carácter constructivo y amistoso con que trabajó la Comisión.

Hablando en nombre de toda la Comisión, quisiera dar las gracias a la Presidenta por haber dirigido nuestro trabajo con tanta maestría y a los Vicepresidentes por su firme apoyo. Las deliberaciones de la Comisión fueron un verdadero ejemplo de diálogo social.

La relación de colaboración constructiva entablada con los Vicepresidentes fue el motor de las deliberaciones armoniosas y eficientes de la Comisión. Los gobiernos aportaron excelentes contribuciones y una importante contribución de los coordinadores regionales debía dar al grupo gubernamental la posibilidad de expresarse de manera clara y firme en las deliberaciones de la Comisión.

El compromiso constante de todos los delegados fue esencial no sólo para llegar a un consenso, sino también para fortalecer la Recomendación en todas sus fases.

El respeto total de los miembros de la Comisión por los derechos humanos y la dignidad humana aseguró la adhesión total a estos principios fundamentales, que conforman las bases de la Recomendación y son fundamentales para abordar los problemas del estigma y la discriminación en todas sus formas.

El conjunto de disposiciones de la Recomendación y la necesidad no sólo de ocuparse de los trabajadores, sino también de sus familias y personas a cargo, convierten el lugar de trabajo y el mundo del trabajo en los elementos cardinales de las estrategias nacionales de lucha contra el VIH y el sida. Esto también queda reflejado en el ámbito de aplicación de la Recomendación, la cual se aplica a todos los trabajadores que trabajan bajo cualquier modalidad o régimen laboral. Por consiguiente, se aplica también a todos los que se consideran más expuestos a riesgos (como los trabajadores sexuales).

Las disposiciones de nuestra Recomendación constituirán una plataforma crucial y una vía para lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo. En la Recomendación se presta especial atención a la seguridad y salud en el trabajo, y se subraya la importancia de tener en cuenta la tuberculosis en los programas de lucha contra el VIH y el sida en el lugar de trabajo.

Ante el fuerte apoyo recibido en la Comisión, estoy convencida de que, una vez adoptada por la Conferencia el 17 de junio, la Recomendación se convertirá en una herramienta indispensable para que los Estados Miembros e interlocutores sociales se ocupen del grave problema del VIH y el sida en el lugar de trabajo.

Espero que esta Recomendación oriente todos nuestros esfuerzos y nos permita trabajar en pro de la consecución de una meta común con la misma determinación que hemos mantenido para elaborar el texto.

En la Resolución que acompaña la Recomendación figura una hoja de ruta para el futuro en la que se destaca el hecho de que el VIH/SIDA plantea un desafío mundial y, como tal, requiere una respuesta mundial basada en una Recomendación que fije la norma para hacer frente a la pandemia de manera útil y oportuna.

Antes de terminar quisiera dar las gracias al Coponente, la Presidenta, los Vicepresidentes, los miembros de la Comisión y la Secretaría. Su ardua labor ha sido clave para redactar con éxito la Recomendación, la Resolución y el informe.

Les presento el informe y la Resolución para su adopción en Plenaria.

Como saben, la Recomendación se va a votar y adoptar mañana por la mañana. Les ruego a todos que apoyen y voten a favor de la Recomendación.

Tanto para la Ponente como para mí misma, y para todos los miembros de la Comisión sería un orgullo haber redactado la Recomendación núm. 200 de la OIT. Asegúrense de votar.

Original inglés: Sr. OBATH (empleador, Kenya; Vicepresidente empleador de la Comisión sobre el VIH/SIDA)

Permítanme comenzar expresando mi satisfacción por esta oportunidad de hablar en nombre del Grupo de los Empleadores en el momento en que estamos presentando la labor llevada a cabo por la Comisión ante la sesión plenaria de la Conferencia para su adopción.

Las dos semanas en las que hemos discutido el proyecto de Recomendación sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo son parte integrante del largo viaje que hemos emprendido en nuestra calidad de mandantes tripartitos de la OIT. Este viaje, que yo calificaría de épico, se inició en 2000 cuando en la 88.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se adoptó una Resolución relativa al VIH/SIDA y el mundo del trabajo.

En dicha resolución presentada por el Grupo de los Empleadores y apoyada por otros grupos, se reconocía la enorme capacidad potencial que reside en la colaboración entre organizaciones de empleadores, de trabajadores, y los gobiernos para luchar contra la propagación del VIH/SIDA y para atender a las necesidades de los trabajadores que viven con esa enfermedad. También se reconocía la oportunidad inmejorable que ofrecía el lugar de trabajo como plataforma para combatir ese flagelo.

Durante la misma reunión de la Conferencia, Mercy Makhalemele, una persona que infectada con VIH/SIDA, originaria de Kwa-Zulu, Natal, un sitio muy especial para nuestra Presidenta, la Sra. Nene-Shezi, se presentó ante nosotros y nos instó a que aunásemos nuestros esfuerzos en la lucha contra este estigma y contra la discriminación en el lugar de trabajo por ser portador del VIH.

El Consejo de Administración de la OIT le dio curso a la resolución convocando en 2001 una reu-

nión tripartita de expertos que elaboró el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.

Este Repertorio nos ha resultado de gran utilidad al proporcionar recomendaciones sobre cómo proceder frente a esta pandemia en el mundo del trabajo.

Una característica importante de este Repertorio es que ha suscitado un respaldo y consenso mundiales y ha sido traducido a varios idiomas.

Además, el firme apoyo que recibió el Repertorio ha quedado evidenciado por la declaración urgente emitida en forma conjunta por el Secretario General de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y el Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (actualmente CSI), en la que instaron a sus respectivos afiliados de todo el mundo a aunar esfuerzos con miras a intensificar la lucha contra el VIH/SIDA mediante la aplicación de dicho Repertorio en el lugar de trabajo.

Se han celebrado varias reuniones bipartitas así como seminarios de creación de capacidades que han contado con el respaldo de la Dra. Sophia Kisting y del Programa ILO AIDS a fin de poner en práctica esta declaración conjunta.

Con la adopción por parte de nuestra Comisión de la Recomendación sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo podemos constatar que hemos alcanzado un estadio superior en lo que atañe a las medidas que deben adoptarse contra la propagación de esta enfermedad. No solamente hemos mantenido el consenso en cuanto a cómo abordar esta difícil situación en el lugar del trabajo sino que también hemos podido colmar algunas lagunas que se pusieron de manifiesto en el Repertorio de la OIT. Así pues, hemos actualizado dicho Repertorio para que reflejase la situación actual, sin limitar su carácter universal al otorgarle una fecha precisa. Nuestra Comisión discutió ampliamente las directrices sobre el nuevo instrumento y las adoptó por consenso.

Si bien se mantuvieron apasionados debates en los que se intercambiaron nuestros puntos de vista sobre el preámbulo, las definiciones, el alcance, los principios generales, los programas y políticas nacionales, su aplicación y su posterior seguimiento, no fue necesario que se realizase ni una sola votación.

Ello se debió al espíritu de camaradería que primó en nuestra Comisión así como a la prudente conducción de nuestra Presidenta la Sra. Nene-Shezi que siempre se cercioró de que todos participasen en el proceso.

Quisiera manifestar mi reconocimiento a nuestra Presidenta y a los miembros de nuestra Comisión por haber llevado a cabo esta excelente labor, fruto del tripartismo y del diálogo social del más alto nivel. Me satisface observar que en nuestra Recomendación se reconozca la importancia de la cooperación y la confianza entre los empleadores y los trabajadores y sus representantes cuando se trata de la aplicación de políticas y programas relativos al VIH/SIDA.

Evidentemente hemos mantenido arduas discusiones, sobre todo respecto de la forma que debería adoptar el instrumento. A juicio de nuestro Grupo, esta Recomendación debía basarse en el fuerte apoyo que el Repertorio de recomendaciones prácticas había suscitado y no debería requerir ratificación alguna, lo que contribuiría a una rápida adopción de medidas relativas al VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

jo en función de la urgencia que se tenga en abordar esta cuestión.

La Recomendación también podrá resultar de utilidad tanto en los países en los que se registra una alta incidencia de VIH como en aquellos en los que dicha incidencia es baja, ya que es importante que estos últimos redoblen las medidas de prevención mediante la educación y actividades de sensibilización. De igual modo, dicha Recomendación resultará de utilidad para los países con una alta incidencia de esa enfermedad para que no sólo suministren tratamiento y brinden asistencia a los trabajadores infectados y afectados por la enfermedad, sino para que también redoblen sus medidas de prevención.

Quisiera señalar que hemos elaborado un instrumento de verdadero alcance mundial. Pido a los delegados de esta 99.^a reunión de la Conferencia, que mañana voten mayoritariamente a favor de este instrumento para así poder dar una respuesta a la cuestión del VIH/SIDA en el lugar del trabajo.

La Comisión también adoptó una resolución relativa al VIH/SIDA y el mundo del trabajo, esta vez presentada por el Grupo de los Trabajadores. Nuestro Grupo apoya firmemente esta resolución, sobre cuya base la OIT debería adoptar las medidas necesarias para promover la Recomendación, brindar asistencia a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales en su aplicación y llevar a cabo las medidas necesarias para su seguimiento.

Deseo rendir un especial homenaje al Vicepresidente trabajador, Sr. Jan Sithole, por su sabia conducción de los trabajos de su Grupo y su cooperación y disponibilidad. También deseo agradecer al Grupo de los Empleadores la confianza que depositaron en mí, y a mi secretario, Frederick Muia su apoyo y orientación. Asimismo, agradezco a la Dra. Kisting y a todos los miembros de la Secretaría de la OIT, que facilitaron nuestros debates con gran profesionalidad. Por último, agradezco a la Federación de Empleadores de Kenya el haberme designado para representar a los empleadores en distintas instituciones que se ocupan del VIH/SIDA en mi país, incluido el Consejo Nacional de Control del sida. El ejercicio de estas funciones me ha permitido abordar los problemas planteados por la epidemia y hacer contribuciones al debate de este instrumento.

Original inglés: Sr. SITHOLE (trabajador, Swazilandia; Vicepresidente trabajador de la Comisión sobre el VIH/SIDA)

Me siento muy honrado de presentar mi discurso ante esta augusta asamblea en apoyo de la aprobación del informe de la Comisión sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, así como de la Recomendación y la resolución que tiene ante sí esta reunión de la Conferencia.

Quizás muchos se pregunten por qué el lugar de trabajo tiene que ser un punto de anclaje para tratar la pandemia. La respuesta es simple. En el lugar de trabajo los hombres y las mujeres en edad de trabajar se reúnen para obtener sus ingresos y los de sus familias. Junto con el hogar, el lugar de trabajo constituye un espacio fundamental para los medios de vida. Además, es el lugar en el que se produce, y esa producción contribuye a la riqueza de los países en los que se vive y permite obtener beneficios a las empresas en las que se trabaja. El VIH/SIDA socava esta función básica del lugar de trabajo y, por lo tanto, solamente tenemos una sola posibilidad: unir nuestras fuerzas para combatirlo, tanto en el lugar de trabajo como en el mundo del trabajo en general.

Sería un acto de negligencia muy grave ignorar esta cuestión o dejar el lugar de trabajo y las estrategias de combate a nivel de un borrador. El buen juicio de la Oficina Internacional del Trabajo para elaborar el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo* fue noble y tuvo visión de futuro. Después de sus nueve años de existencia, podemos recoger y analizar el éxito de sus intervenciones. En algunas regiones se ha dado un gran cambio en el comportamiento, lo que ha dado lugar a respuestas positivas en relación con esta lacra.

A pesar de todos los resultados positivos conseguidos desde el establecimiento del Repertorio, este tiene sus limitaciones. Es por ello que es necesario contar con un instrumento jurídico internacional que prevea procesos de supervisión, evaluación, control y seguimiento de los que el Repertorio carece.

Me siento muy honrado de ser uno de los pioneros y defensores de este proyecto de elaborar el primer instrumento internacional que, cuando se aplique, permitirá combatir eficazmente las consecuencias negativas de la pandemia.

Al elaborar este instrumento tuvimos presente en todo momento que estábamos enfrentando una pandemia rebelde: que no discrimina; que ha desafiado sistemática y persistentemente la obtención de una cura; que no estigmatiza, pero que se multiplica mejor cuando las personas estigmatizan a sus víctimas; que es un arma de destrucción masiva; que ha hecho que muchos de nosotros seamos visitantes habituales de las morgues y los cementerios; y que amenaza las intervenciones contra el trabajo infantil debido a su capacidad de generar familias encabezadas por niños.

Aunque, según los principios matemáticos, de dos negativos se obtiene un positivo, esta pandemia convierte a la pobreza y el hambre en dos socios mortíferos cuyo resultado final es la muerte y la miseria. Esta pandemia hace que los empleadores pierdan recursos humanos capacitados; que los trabajadores pierdan a compañeros y compatriotas; que los niños pierdan a sus padres y se queden huérfanos. Esta pandemia deteriora los presupuestos nacionales y requiere cada vez más ayuda financiera, lo que de todos modos no garantiza que perezcan menos personas.

Por lo tanto, esta pandemia hace que nuestra labor sea similar a la del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. De ahí el llamamiento para establecer un instrumento que permita combatir esta plaga y eliminar sus efectos negativos, ya que, hasta que no se halle una forma de curarla, esta lacra desprecia con éxito y flagrantemente el derecho fundamental a la vida.

Entendemos, a raíz de todos estos dilemas, que resulta imperioso establecer un instrumento internacional que contenga la definición más amplia posible de un trabajador, que incluya a: los que buscan trabajo; los solicitantes de empleo; los voluntarios; los trabajadores domésticos; los trabajadores despedidos y suspendidos; los trabajadores del sector informal; los miembros de las fuerzas armadas uniformadas; los trabajadores migrantes en los países de origen, en tránsito o en el país de destino; y las familias y las personas dependientes de los trabajadores. También es necesaria la definición más amplia posible del lugar de trabajo. Insistimos en la privacidad y la confidencialidad de los datos y registros. Hacemos hincapié en que las pruebas y el asesoramiento sean voluntarios y rechazamos cual-

quier forma de pruebas obligatorias. Subrayamos que el diálogo social es un instrumento para la formulación de políticas y programas nacionales para combatir la pandemia. Hemos procurado recordar a todas las partes sus obligaciones y funciones, como el compromiso del G-8 de asignar recursos para combatir esta lacra y la obligación de los gobiernos de asegurar sus asignaciones presupuestarias en materia de salud pública y demostrar su compromiso, al mismo tiempo, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Nos enorgullece decir que el camino que empezó con la elaboración de un repertorio por parte de la Oficina, que fue más allá cuando el Consejo de Administración acordó la elaboración de un instrumento internacional, el año pasado, ha llegado a su terminación lógica: la presentación de un instrumento. Pero al mismo tiempo ello constituye un punto de partida en lo que se refiere a la aplicación, y consideramos que para el éxito de cualquier plan de acción eso es lo decisivo.

La pasión, el compromiso y la búsqueda de puntos de encuentro se han puesto de manifiesto en el hecho de que en ninguna de las reuniones, incluidas las del año pasado, haya sido necesario votar, porque todas las partes creían en el consenso y en la posibilidad de llegar a acuerdos. Es por ello que este documento es un acuerdo colectivo internacional de los mandantes tripartitos en un sentido real. Esta es una Recomendación autónoma para combatir esta lacra, y el sentimiento de los trabajadores es que no puede ser tratada como cualquier otra recomendación adjunta a los convenios, sobre todo en materia de seguimiento y presentación de informes.

Nos complace decir que, después de arduas deliberaciones en el comité tripartito, acordamos finalmente que una resolución acompañara a la Recomendación. Entre otros, hemos establecido los siguientes elementos fundamentales en la Recomendación: la prevención universal prevé que la nutrición desempeñe un papel importante como parte de la prevención, el cuidado y el apoyo; la idea de establecer proyectos de generación de ingresos sostenibles para los grupos vulnerables es importante; los grupos de alto riesgo tienen que ser prioritarios en lo que respecta a las intervenciones; la voluntad política y el compromiso son los mejores instrumentos, ya que proporcionan entornos propicios para combatir esta lacra de forma decidida; en la medida en que la cultura y el comportamiento cambien, se pueden utilizar de forma positiva para combatir los efectos negativos de esta lacra.

La Recomendación y la resolución, si son aprobadas por la Conferencia, proporcionarán las siguientes cuestiones: el papel de los Estados en los mecanismos de seguimiento y presentación de informes; el papel de los mandantes de la OIT, los representantes de las organizaciones de trabajadores y empleadores en la formulación de las políticas nacionales; el papel de la Oficina en la prestación de asistencia a los Estados Miembros mediante distintos niveles de asistencia técnica; el papel del Consejo de Administración para supervisar rápidamente el proceso de aplicación.

El compromiso demostrado en la comisión tripartita me hace pensar que este instrumento tendrá una eficacia inmediata, ya que establece una norma mínima internacional que, como tal, puede ser cumplida por todos los Estados Miembros, a todos los niveles. Todos aquellos Estados Miembros cuyas constituciones nacionales establecen la obligación

de proteger el derecho a la vida de sus ciudadanos no tienen más alternativa que poner en práctica este instrumento voluntariamente, excepto si se trata de gobiernos que no están sujetos a obligaciones constitucionales de ese tipo, si es que hay alguno.

Como mandantes tripartitos, la relajación y la autocomplacencia no caben al enfrentar esta pandemia. Sería una violación grave a la justicia y una grave crítica a los Estados Miembros cualquier demora en la puesta en práctica de los contenidos de este instrumento.

Quisiera agradecer a la Presidenta de la Comisión sobre el VIH/SIDA, así como al Vicepresidente empleador.

Agradezco también al Grupo de los Trabajadores, a la Dra. Kisting, a todo su equipo y a la secretaria de la Comisión, así como la CSI y a ACTRAV.

Nuestra inquebrantable determinación, compromiso, dedicación y unidad de propósitos han permitido elaborar un instrumento jurídico internacional: la Recomendación autónoma sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo. Esperemos que esta Recomendación ayude satisfactoriamente a combatir los estragos implacables de la pandemia mundial. Nos satisface saber que este instrumento afianza todos los pilares del trabajo decente.

Creo, y espero fervientemente, que no es posible que este instrumento no se apruebe y, si eso ocurriera, sería una negligencia de máximo orden equivalente a cometer un crimen contra la humanidad, que es incompatible con el mandato de esta augusta Organización.

Original inglés: Sra. NENE-SHEZI (Gobierno, Sudáfrica; Presidenta de la Comisión sobre el VIH/SIDA)

Como algunos de ustedes sabrán, el día de hoy, 16 de junio, ocupa un lugar muy especial en los corazones de todos los sudafricanos.

Fue en este mismo día, hace 34 años, que la juventud de Soweto en Sudáfrica salió a las calles para dar una voz y un rostro a la oposición. Por esta razón, cuando pienso en el 16 de junio, recuerdo mis primeros años en la universidad y me sorprende y anima el gran impacto que tuvieron las protestas en el desarrollo de la historia de nuestro país.

Habiendo sido elegida para presidir la Comisión sobre el VIH/SIDA, me emociona particularmente que sea el día 16 de junio cuando yo pueda presentarles una Recomendación que mejorará también las vidas de muchas personas que se han visto afectadas por esta pandemia mundial que amenaza con socavar sus derechos al trabajo decente y al desarrollo sostenible.

Como todos ustedes sabrán, el éxito de la Comisión es, sin duda alguna, fruto de estos esfuerzos colectivos y de la competencia de sus miembros a título individual. La mayoría de los miembros de esta Comisión ya habían participado activamente en nuestros trabajos del año pasado. Quisiera agradecerles a todos su arduo trabajo y el apoyo que brindaron a nuestra misión. También quisiera expresar mi agradecimiento a los Vicepresidentes, Sr. Obath y Sr. Sithole, por su espíritu de cooperación, por sus sabios consejos y por su enfoque proactivo para resolver las cuestiones más complejas. Fue verdaderamente un gran placer trabajar con personas de su talla, y les agradezco el apoyo que me brindaron.

También quisiera expresar mi agradecimiento a la ponente, Sra. Mooney, y a los coponentes, así como a los miembros del Comité de Redacción, por su excelente labor. Y quisiera agradecer a los miem-

bros gubernamentales su apoyo inquebrantable y su coordinación original, así como sus hábiles intervenciones, que permitieron el desarrollo fluido de los debates y, al mismo tiempo, el examen detallado de todas las cuestiones importantes.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a la secretaria, Dra. Kisting y a su equipo de expertos, por la excelente labor realizada. Ustedes se lucieron en el podio, en las cabinas de interpretación, así como entre bastidores, al recibir, traducir y preparar enmiendas, informes y el instrumento. Muchísimas gracias por su apoyo.

Me complace y enorgullece estar aquí ante ustedes para presentarles esta primera norma internacional del trabajo sobre el VIH/SIDA y el lugar de trabajo. A lo largo de las 19 sesiones, los trabajos de la Comisión fueron recibidos con entusiasmo y con el apoyo unánime a una Recomendación de peso y efectiva sobre el VIH/SIDA. La Comisión examinó y adoptó esta Recomendación con un pleno consenso. Efectivamente, cada una de las disposiciones de esta Recomendación contó con el apoyo unánime de los miembros de la Comisión, pero lo que es especialmente importante para nosotros es que todos estuvimos de acuerdo en que el instrumento adoptaría la forma de una Recomendación. Algunos de ustedes recordarán que éste fue un punto muy importante en la discusión del año pasado y que, a lo largo de nuestras deliberaciones, pudimos acordar que una Recomendación de peso y efectiva debía ser nuestra meta.

Los trabajos de la Comisión y el amplio consenso que dio forma a la Recomendación fueron un excelente ejemplo de tripartismo en acción, impulsado por la fuerza positiva del diálogo social y la colaboración constructiva entre los Vicepresidentes empleador y trabajador, así como por el compromiso constructivo y proactivo de los miembros gubernamentales de la Comisión.

El enfoque de colaboración para llegar a un consenso mutuo en la Comisión y dentro de cada grupo, así como entre los mismos, es digno de elogio. Ha sido inspirador para todos los miembros de la Comisión y ha quedado reflejado en este excelente resultado logrado en la Comisión, esto es, una norma internacional del trabajo de peso sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.

La Recomendación reúne al sector de las empresas, los sindicatos y los gobiernos en una causa común para hacer frente a uno de los mayores desafíos mundiales de nuestros tiempos. Como la gran mayoría de las personas afectadas son trabajadores o están en edad de trabajar, la elaboración de esta Recomendación debería ser motivo de orgullo para la OIT y para sus mandantes tripartitos.

Esta Recomendación, una vez adoptada por la Conferencia el día 17 de junio por la mañana, realizará una contribución de importancia crucial para la respuesta mundial frente al VIH/SIDA, según lo enunciado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Contribuirá a que las intervenciones en el lugar de trabajo sean decisivas para la consecución del sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio, que trata de detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA y de ofrecer acceso universal al tratamiento para todas aquellas personas que lo necesitan.

La plena observancia de los derechos humanos fundamentales y el respeto de la dignidad humana garantizan que las partes interesadas no pondrán pegas a la hora de aplicar esta Recomendación. La

Recomendación tiene una gran fuerza en lo que respecta a la protección de los derechos humanos fundamentales, la igualdad de género, la salud y los derechos reproductivos, la protección social, la seguridad y salud en el trabajo y las oportunidades de empleo para las personas que viven con el VIH/SIDA o afectadas por esta enfermedad. También cabe mencionar que la Comisión hizo hincapié en la importancia de conocer el estado serológico respecto del VIH a través de la realización de pruebas de detección voluntarias y confidenciales, pero se opuso firmemente a cualquier tipo de prueba obligatoria.

La amplitud del ámbito de aplicación del instrumento garantiza la cobertura de todos los trabajadores, en todas las modalidades de empleo. La ampliación sin precedentes de la cobertura a las fuerzas armadas y los servicios uniformados nos permitirá ampliar las intervenciones en el lugar de trabajo con el fin de abarcar a todos los miembros trabajadores de la sociedad.

Otro punto importante es que esta Recomendación también abarca a grupos como el de los trabajadores migrantes y en tránsito.

La importancia que se da a los jóvenes en la Recomendación, me parece importantísima hoy, ya que el 16 de junio es el día en que jóvenes sudafricanos perdieron sus vidas en su lucha por los derechos humanos y contra el apartheid. Por lo tanto, me enorgullece ver que esta Recomendación también abarca a los jóvenes trabajadores, así como a los aprendices y los pasantes, e incluye disposiciones especiales sobre la lucha contra el trabajo infantil y la trata de niños.

La Recomendación hace hincapié en los trabajadores, sus familias y las personas a su cargo y, por lo tanto, el lugar de trabajo formará parte integrante de las estrategias nacionales como vía para el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo.

La prevención es el núcleo de esta Recomendación. Ello permitirá reforzar las intervenciones en el lugar de trabajo, así como las relacionadas con la tuberculosis, y la Recomendación apoya las diez esferas prioritarias de ONUSIDA. También se hace hincapié en la continuación en el empleo de los trabajadores seropositivos, por un lado, y en la promoción de actividades generadoras de ingresos para personas seropositivas, por otro lado, lo que ayudará a aprovechar todo el potencial del lugar de trabajo para garantizar la continuación del tratamiento.

A medida que vayamos avanzando en la difusión, la promoción y la aplicación de las recomendaciones, la implicación de los mandantes de la OIT será de crucial importancia. En este contexto, la elaboración de políticas tripartitas nacionales basadas en los derechos humanos y que traten de acabar con la discriminación será cada vez más importante. La amplia implicación de los mandantes será de importancia crucial para que hagan suya la Recomendación y para asegurarse de que las políticas y los programas tienen en cuenta las necesidades y la situación específica de cada país, de sus gobiernos, de sus empleadores y de sus trabajadores. Los empleadores y los sindicatos desempeñarán una función de liderazgo en sus comunidades. El liderazgo político también será de fundamental importancia para garantizar la aplicación de esta Recomendación.

Esta Recomendación no sólo servirá de base para guiar a los mandantes en la ampliación de la respuesta frente al VIH en el ámbito nacional, sino que

además mejorará la coordinación de los esfuerzos regionales e internacionales. Como tal, constituye una nueva herramienta importante para la comunidad internacional del VIH y el sida, así como para los miembros de la familia de ONUSIDA.

Sin duda alguna, la Recomendación contribuirá de forma importante a los esfuerzos realizados por los países para hacer frente al VIH y el sida. En calidad de Presidenta de la Comisión y, a modo de conclusión, les diré con pocas palabras que deseo de verdad contar con su pleno apoyo, y cuento con su voto mañana.

Original inglés: Sr. WALCOTT (empleador, Barbados)

En nombre del Grupo de los Empleadores y, más específicamente, en nombre de Barbados, intervengo para apoyar la Recomendación y la resolución sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo 2010, que se acaba de presentar ante esta Conferencia.

El trabajo relativo a la preparación del instrumento para sustituir las recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo se inició durante la CIT de 2009. La celebración de la segunda discusión para seguir y concluir dicha labor estaba prevista durante la presente Conferencia.

Ya en 2009, los empleadores presentaron una postura muy firme, por la que consideraban que para acabar con los flagelos del VIH y del sida debía haber una Recomendación autónoma.

Tras un extendido debate al principio de la CIT de 2009, los mandantes tripartitos aceptaron debatir sobre la elaboración de una Recomendación autónoma.

En el transcurso de los dos años de debate, se ha creado un clima de confianza entre los interlocutores sociales y muchos de los problemas con que nos hemos encontrado se acabaron resolviendo con discusiones colectivas durante los períodos de sesiones, por lo que nunca debimos someter ninguna de nuestras deliberaciones a voto. En algunas ocasiones, el debate fue muy fuerte e intenso pero nunca cáustico. Por otro lado, reconociendo que la Recomendación no contenía disposiciones demasiado específicas en materia de seguimiento y notificación, el Grupo de los Trabajadores introdujo una resolución por la que se invitaba al Consejo de Administración a tomar ciertas medidas para apoyar la aplicación de las disposiciones de la Recomendación. Esta resolución fue negociada por todas las partes y recibe el apoyo de todas las partes presentes en las reuniones de la Comisión.

Durante esta Conferencia se presentará dicha Recomendación, así como su resolución, para su ulterior aprobación.

Algunas de las recomendaciones clave que se aprobaron en el marco de este instrumento incluyen la ampliación del campo de aplicación en el que se definen con claridad las categorías de trabajadores que se cubren; la protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad de género para todos, incluidos los trabajadores, sus familias y las personas a su cargo. Asegurar que los trabajadores no sean víctimas de la discriminación o estigmatización por razones de salud en relación con el VIH (estado serológico real o supuesto), concretamente aquellos que buscan trabajo o solicitan un empleo.

En este contexto, los trabajadores, sus familias y las personas a su cargo deberían tener garantizada la protección de su vida privada, incluida la confidencialidad en relación con el VIH y el sida, sobre todo

por lo que respecta a su propio estado serológico respecto del VIH.

No debería exigirse a ningún trabajador que se someta a una prueba de detección del VIH ni a que revele su estado serológico respecto a ello. Las pruebas deben ser realmente voluntarias y realizarse sin coacción alguna.

Además, el estado serológico, real o supuesto, respecto al VIH no debería ser causa de despido, y se debe proteger a los trabajadores que ejerzan ocupaciones en las que estén especialmente expuestos al riesgo de transmisión del VIH (por ejemplo, las enfermeras).

Por consiguiente, las políticas nacionales y los programas sobre el VIH y el sida en el lugar del trabajo deberían incluirse en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial en el ámbito de las estrategias destinadas a la reducción de la pobreza como aquellas que hacen referencia al trabajo decente, las empresas sostenibles y las actividades generadoras de ingresos, según corresponda.

Todas las personas que entran en el marco de esta Recomendación, incluidos los trabajadores que conviven con el VIH, sus familias y las personas que tienen a su cargo, deberían tener derecho a acceder a los servicios de salud.

Finalmente, los Miembros deberían también promover el mantenimiento del empleo y la contratación de personas que padecen el VIH.

Señores, señoras, lo que acabo de exponerles es una simple muestra de las importantes disposiciones que se han incorporado en este instrumento marco. Debemos continuar con nuestra labor junto con los interlocutores sociales y la sociedad civil para hacer frente a los problemas causados por la propagación de esta epidemia.

Quisiera destacar, una vez más, que los empleados aquí presentes apoyan plenamente esta Recomendación y la resolución que la acompaña.

Original francés: Sr. BOISNEL (Gobierno, Francia)

Francia celebra el nacimiento de esta Recomendación y se congratula fervientemente, tanto más cuanto que la segunda lectura ha reforzado el texto en puntos importantes, como la protección contra la discriminación, las medidas en materia de salud y seguridad en el trabajo o la cooperación internacional. Y porque hay un verdadero consenso sobre el fondo, damos las gracias a todos los autores.

Francia es uno de los países más comprometidos en la ayuda internacional en respuesta a la pandemia. Tiene por ello muchos motivos para apoyar este texto y voy a citar tres, cada uno de los cuales es un imperativo.

El primer imperativo es el deber de movilización. La pandemia son millones de muertos, decenas de miles de vidas devastadas, años de retraso en el desarrollo de muchas regiones del mundo. Y sin embargo, en el estado actual de la ciencia, muchos de estos desastres se podrían evitar si la movilización fuera total. Y eso es lo que hace que el éxito de la Conferencia sea tan importante para agrupar energías.

Al adoptar esta Recomendación, la primera norma internacional del trabajo, la Conferencia pone a disposición de la comunidad internacional un arma suplementaria, un arma en la lucha contra el virus, una arma que será tanto más eficaz por haberse labrado en el tripartismo.

El segundo imperativo es la coherencia en la acción y la coherencia de las acciones. Esta es una

prioridad general para Francia. El señor Presidente lo sabe mejor que nadie: Francia pone todo su empeño al respecto.

Desde ese punto de vista, la negociación de 2010 ha conseguido que progrese, clarificando el papel de los actores y el lugar que ocupa el lugar de trabajo. En efecto, en ese texto, el lugar de trabajo es al mismo tiempo el objeto clásico de una norma internacional del trabajo y la palanca de una estrategia global de lucha contra la pandemia, que trasciende el mandato de la OIT.

Esta doble naturaleza era un reto y la negociación la ha convertido en un valor añadido.

El tercer imperativo es la aplicación efectiva. Adoptar un texto es una etapa fundamental, pero todo comienza ahora y todo se juega sobre el terreno. Por eso Francia ha apoyado todo lo que tendía a facilitar y garantizar la aplicación de los principios que ha aprobado la Conferencia.

Pienso naturalmente en un determinado número de precisiones jurídicas para el texto de la Recomendación, pero pienso también en la resolución que la acompaña y que es una verdadera hoja de ruta en la que se invita al Consejo de Administración de la OIT a que haga un seguimiento activo.

Es obvio que los gobiernos tienen un papel de primer orden en esa aplicación, pero no cabe duda de que será responsabilidad de todos y la Conferencia puede estar segura del compromiso pleno de Francia al respecto.

Por ello, Francia apoya íntegramente la adopción de la Recomendación y desea que reciba el apoyo más masivo y unánime.

Sr. MÁRQUEZ (empleador, Panamá)

Hace unos diez años, cuando por primera vez empecé a entender el virus del VIH/SIDA, mi primer pensamiento, aparte de la tragedia personal de las personas afectadas, fue el impacto económico que llegaría a las empresas de diversas maneras.

A pesar de que han transcurrido tantos años desde la identificación de este virus, todavía, dentro de ciertos sectores de nuestros países, no es bien comprendido el impacto que causa y sus efectos en el desarrollo.

Por tal motivo, al haberse delegado la atención particular de este tema, he podido estudiarlo y hacer proyecciones económicas. En mi país, Panamá, la cantidad de recursos para dar tratamiento y seguimiento a todas las personas que viven con el VIH/SIDA, podría elevarse a entre la mitad del presupuesto nacional anual de salud, en el escenario optimista, y el doble del presupuesto anual de salud del país, en el escenario pesimista, de acuerdo con los costos de los tratamientos actuales.

Similares tendencias de costo se proyectan en otros países del área. La financiación de estos costos tendrá que salir de algún lado, y la tendencia de los países y los sistemas de salud nacionales, en el caso de mi país, es solicitar a los empleadores contribuciones adicionales para la seguridad social, lo cual hará más costosa la operación de las empresas, poniéndolas en una situación de desventaja competitiva con respecto a las empresas de los países con baja prevalencia del VIH/SIDA.

Esto, sin contar la disminución de la competitividad de las empresas por la pérdida de recursos humanos capacitados, entrenados y con las adecuadas competencias que se logran a través de los años.

Al aumentar el número de personas que viven con el VIH/SIDA, se genera una mayor presión sobre el

poder adquisitivo de las personas, lo que, además de las repercusiones personales y la tragedia de las familias, lleva a una reducción de los mercados.

Sacando enseñanzas de la experiencia de otros países, donde muchas empresas han tenido que cerrar sus operaciones como consecuencia del impacto del VIH/SIDA, nuestros países latinoamericanos deben hacer todos los esfuerzos para que esta pandemia se pueda prevenir y mitigar.

Es por ello que, como miembro del equipo de Panamá, solicito a los empleadores y los socios del diálogo social, que acojan y aprueben esta Recomendación, por el bien de todos nuestros países.

Original inglés: Sra. LARYEA-DIAN (trabajadora, Ghana)

Es para mí un honor poder dirigirme a ustedes en nombre de los representantes de los trabajadores para apoyar este documento sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.

El instrumento que se ha adoptado abarca a todos los ciudadanos y respeta plenamente la privacidad y la confidencialidad. Promueve las pruebas de detección voluntarias, apoya a las personas que viven con el VIH/SIDA, protege a todos los grupos vulnerables y tiene en cuenta los pilares del trabajo decente, haciendo especial hincapié en el diálogo social.

El impacto de la pobreza en la epidemia era una cuestión que preocupaba al Vicepresidente de los trabajadores, el cual había sugerido que las políticas nacionales abordaran los ingresos disponibles y la seguridad alimentaria, y que la nutrición fuera un componente importante del tratamiento.

La Comisión trabajó incansablemente para elaborar la Recomendación y la resolución sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo. Durante las sesiones tripartitas, los Miembros debatieron las cuestiones con un verdadero espíritu de tripartismo. A este respecto, permítanme felicitar a la Presidenta y a los Vicepresidentes, así como a los representantes gubernamentales, por su incansable labor.

El Comité de Redacción y la Secretaría también trabajaron incansablemente, y les damos las gracias por ello.

En nombre de los miembros del Grupo de los Trabajadores, apoyamos firmemente la Recomendación y la resolución, y esperamos que todos los países se comprometan con su aplicación en los ámbitos regional y local con el fin de luchar contra el VIH/SIDA en todos los niveles. Esperamos que mañana todo el mundo vote a favor de la adopción de esta Recomendación.

Original francés: Sra. STEPANOFF (empleadora, Francia)

En nombre del Grupo de los Empleadores, nos es muy grato confirmarles que el objetivo global perseguido por la Recomendación es, sin lugar a dudas, mejorar la protección con respecto al empleo de las personas infectadas y afectadas por el VIH/SIDA.

Nos encontramos en un momento crucial en una línea de tiempo no lineal, que a veces percibimos como caótica y que da paso a sentimientos contradictorios.

Sentimiento de urgencia frente a la pandemia que sigue extendiéndose a pesar de los esfuerzos desplegados desde hace casi tres decenios; dos nuevas personas son sometidas a tratamiento mientras cinco contraen la infección.

Sentimiento de desfase entre esta urgencia de informar, prevenir, curar y el largo proceso que nos ha reunido y, sin embargo, ese tiempo necesario para la concertación y la madurez no fue tan largo.

Pues, ¿qué son dos veces 15 días para llegar a un texto que ha sido objeto de discusión y que luego es adoptado por cerca de 180 Miembros?

Un sentimiento de espera frente a la crisis actual que exige a los Estados y las empresas que traten de establecer un orden de prioridad de las cuestiones financieras, económicas, sociales y medioambientales, todas urgentes e interdependientes.

Lo esencial es que continuemos el trabajo emprendido, que tengamos la firme determinación de pasar a la aplicación de esta Recomendación cuya adopción por la Conferencia no ponemos en duda.

Los actores del mundo del trabajo no son los actores naturales de la respuesta a esta pandemia y será necesario acompañarlos. Tendremos que volver a nuestros países respectivos para dar a conocer la Recomendación y, sobre todo, infundirle el espíritu extraordinariamente respetuoso y constructivo que prevaleció durante la labor de la Comisión.

Habrà que granjearse el compromiso de todas las partes, orientar la búsqueda del consenso y la coherencia y crear la solidaridad necesaria para alcanzar nuestra doble aspiración: prevenir nuevas infecciones y garantizar en nuestras sociedades el lugar digno y activo que las personas que viven con el VIH desean legítimamente tener y conservar.

Al respetar a las personas afectadas, nos respetamos, desde luego, a nosotros mismos como seres humanos.

En todo el mundo, cada persona que vive con el VIH es miembro de una familia, es un colega de trabajo y es ciudadano de una nación. No lo olvidemos y los invito a que lo tengan presente mañana cuando voten para adoptar esa Recomendación.

Original francés: Sra. MOKRANI (trabajadora, Argelia)

En nombre del Grupo de los Trabajadores me gustaría brindar todo mi apoyo a este proyecto de Recomendación sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, que constituye una contribución esencial para la lucha contra la propagación del virus.

Argelia estima que esta Recomendación contribuye a reforzar la política que se ha puesto en marcha a favor de las pruebas voluntarias y anónimas de detección del virus, la lucha contra la discriminación y la atención a las personas seropositivas y enfermas de SIDA.

Original francés: Sra. GOUADI BOUZIMBOU (empleadora, Congo)

En nombre de la Unión Patronal e Interprofesional del Congo (UNICONGO) deseo señalar que el VIH/SIDA, ha pasado a ser una cuestión que incumbe a toda la población y, claro está, a los empleadores. En la República del Congo, el VIH/SIDA tiene una incidencia del 3,2 por ciento para una población de 4 millones de habitantes. Los empleadores han tomado conciencia de que esta pandemia destruye la sociedad y constituye un freno considerable para el desarrollo de las empresas.

Por esta razón, sin escatimar esfuerzos, se han adherido al Programa nacional de lucha contra el VIH/SIDA mediante, entre otras cosas, la incorporación en las actividades de las empresas de cursos de información y formación sobre el VIH y el sida destinados a los trabajadores.

Hoy en día, la adopción de la Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, en esta 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, será la expresión de la determinación de

los mandantes tripartitos en su respuesta al VIH/SIDA en el entorno laboral.

Deseo poner de relieve que, en esta Recomendación, el ámbito de aplicación y las políticas y los programas nacionales son el resultado de las discusiones fructíferas mantenidas durante las labores de la Comisión. Cabe destacar que ningún empleo, ya sea formal o informal, ha sido excluido.

En lo que respecta a las políticas y a los programas, éstos tendrán que contribuir, sobre todo, por un lado, a la protección contra la discriminación y la estigmatización de los trabajadores y sus familias con VIH/SIDA y, por otra parte, a ampliar y mejorar el acceso al tratamiento del VIH.

Sin embargo, las políticas y programas solamente pueden ser benéficos, si su aplicación es eficaz. Por tanto, todas las partes deben asumir el firme compromiso de aplicar esta Recomendación. Esto será esencial para lograr una respuesta adecuada al VIH/SIDA en beneficio del trabajo decente y el desarrollo sostenible.

Original inglés: Sra. TYÖLÄJÄRVI (trabajadora, Finlandia)

En nombre del Grupo de los Trabajadores de la Comisión sobre el VIH/SIDA, quisiéramos manifestar nuestro apoyo a los resultados logrados en esta Comisión. Trabajamos mucho y duro, pero mantuvimos en todo momento un buen espíritu de cooperación con el Grupo de los Empleadores y con los gobiernos así como con la Oficina de la OIT. Como trabajadores, agradecemos profundamente esta cooperación de la que todos han hecho gala y nos complace sobremanera que, al final, pudiéramos ponernos de acuerdo sobre una Recomendación muy buena que espero nos oriente y proporcione un valor añadido en todas las latitudes.

Suscribo las declaraciones de oradores anteriores que señalaron que esta Recomendación tiene un alcance muy amplio y un claro enfoque antidiscriminatorio. Rechaza totalmente las pruebas de detección obligatorias en cualquier situación. Contribuye a la elaboración de políticas y programas nacionales en consulta con las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores. Asimismo, ayuda a que la importancia se centre en la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo, y destaca la participación de las personas que viven o que están afectadas por el VIH. Esta Recomendación promueve medidas adecuadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la protección de los niños y de los jóvenes que se encuentran en situación vulnerable porque las personas que se ocupan de ellos están afectadas por este virus.

Nuestro Grupo considera que el punto fuerte de esta Recomendación radica en su aplicación. Quisiéramos instar cordialmente al Consejo de Administración a que adopte las medidas propuestas en la resolución acordada que se anexa al informe. Asimismo, quisiéramos invitar a todos, a los gobiernos, a las organizaciones de empleadores y a las organizaciones de trabajadores a que tomen medidas con miras a su aplicación y seguimiento como se prevé en esta Recomendación y en la resolución mencionada.

La amplia cooperación a nivel internacional, sobre todo con la OMS y con ONUSIDA, son imprescindibles, y mi Grupo alienta dicha cooperación. Esta Recomendación nos ayudará a invertir en el futuro, a invertir en recursos humanos y en la dignidad humana. Todos los trabajadores, incluidos aquellos que viven con el VIH/SIDA, necesitan de

nuestro apoyo para poder realizarse plenamente en el mercado de trabajo. Es también un buen negocio para todos y una buena política de inversión, en particular en la actual coyuntura económica.

Esta Recomendación y la resolución anexa cuentan con el apoyo pleno del Grupo de los Trabajadores. Confiamos en que esta Recomendación contará también con el pleno apoyo de los demás Grupos cuando procedamos a la votación mañana.

Original inglés: Sr. MDWABA (empleador, Sudáfrica)

Hoy en Sudáfrica conmemoramos el Día de la Juventud, que marca el aniversario del levantamiento de 1976, cuando los jóvenes de nuestro país se levantaron para protestar contra el sistema educativo del apartheid, que era contrario a la equidad. Era una manifestación contra la injusticia y en pro de los derechos humanos que tuvo por resultado la muerte de muchos inocentes.

Es por tanto muy pertinente que en este día en el que recordamos esa lucha por los derechos humanos fundamentales estemos aquí para adoptar la Recomendación, un instrumento internacional para atajar los efectos del VIH/SIDA en el mundo del trabajo.

La Recomendación ha sido acogida con beneplácito por los empleadores de nuestro país y nuestro continente, que es el que sufre el mayor impacto del VIH/SIDA. Creemos que en la Recomendación se ha logrado encontrar un buen equilibrio entre las responsabilidades de los Estados Miembros, los trabajadores y los empleadores, y también que aprovecha los conocimientos especializados de los mandantes y de organismos como el ONUSIDA y la OMS.

Durante todas las deliberaciones sobre la Recomendación, hemos sido conscientes, como empleadores, de que teníamos que contextualizarla en el mundo general del trabajo. No debemos subestimar hasta qué punto los programas sobre el VIH/SIDA en los lugares de trabajo tradicionales tienen que adaptarse para incluir el sector informal, los trabajadores de todo tipo de lugares de trabajo y en todas las modalidades y regímenes. Ello constituye un reto para todos los mandantes.

Acogemos también con beneplácito la inclusión específica de la tuberculosis como parte de la respuesta ante el VIH/SIDA. El VIH/SIDA ha sido contextualizado adecuadamente en la Recomendación en relación con otras enfermedades que se manifiestan en el mundo del trabajo.

En pocas ocasiones se aprueba una Recomendación con un propósito tan singular y un reconocimiento parecido de la responsabilidad conjunta. Es a través de la colaboración como se podrá hacer frente a los efectos del VIH/SIDA en el mundo del trabajo, lo que permitirá alcanzar un trabajo decente y productivo y empresas sostenibles.

Esperamos que este instrumento constituya la base de acciones concretas que pongan freno a los efectos del VIH/SIDA en el mundo del trabajo.

Original francés: El PRESIDENTE

Con esta Declaración concluimos la lista de oradores; vamos a proceder ahora a aprobar el informe que resume los debates de la Comisión, que encontrarán en los párrafos 1 a 843. Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Conferencia aprueba el informe?

(El informe — párrafos 1 a 843 — queda aprobado.)

**PROYECTO DE RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH
Y EL SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO: ADOPCIÓN**

Original francés: El PRESIDENTE

Vamos a pasar ahora a la adopción del proyecto de Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo. Vamos a proceder párrafo a párrafo, comenzando con el preámbulo.

(El preámbulo y los párrafos 1 a 54 del proyecto de Recomendación son adoptados sucesivamente.)

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Conferencia adopta el proyecto de Recomendación en su conjunto?

(El proyecto de Recomendación es adoptado en su conjunto.)

Sírvanse tomar nota de que el proyecto de Recomendación será objeto de una votación nominal, mañana jueves 17 de junio por la mañana.

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA PROMOCIÓN Y LA
APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE EL VIH Y
EL SIDA Y EL MUNDO DEL TRABAJO, 2010: ADOPCIÓN**

Original francés: El PRESIDENTE

Nos corresponde ahora aprobar la resolución que se encuentra en el anexo, relativa a la promoción y la aplicación de la Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, 2010.

Si no hay ninguna objeción, ¿puedo considerar que la Conferencia adopta la resolución?

(La resolución es adoptada.)

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día quisiera agradecer y felicitar muy calurosamente a los miembros de la Comisión y a su Mesa por el trabajo efectuado. Como lo han recordado varios oradores, el resultado que hoy hemos conseguido es fruto de la labor de dos reuniones de la Conferencia. Quisiera agradecer también a la secretaria por el excelente apoyo que ha ofrecido a la Comisión durante todo su trabajo.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LOS TRABAJADORES
DOMÉSTICOS: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN
Y APROBACIÓN**

Original francés: El PRESIDENTE

Vamos a continuar con el examen del Informe de la Comisión de los Trabajadores Domésticos, que se encuentra en las *Actas Provisionales* núm. 12.

Invito a los miembros de la Mesa de la Comisión a subir a la tribuna: la Presidenta, Sra. Trasmonte, el Vicepresidente empleador, Sr. Rahman, la Vicepresidenta trabajadora, Sra. Yacob, y la Relatora, Sra. Herzfeld Olsson. Doy primeramente la palabra a la Sra. Herzfeld Olsson para que nos presente el informe.

Original inglés: Sra. HERZFELD OLSSON (*Gobierno, Suecia; Ponente de la Comisión de los Trabajadores Domésticos*)

Es para mí un honor presentar el informe de la Comisión de los Trabajadores Domésticos.

Al presentarles el informe y las conclusiones que se proponen, quería darles una presentación general del trabajo de nuestra Comisión, que ha preparado este informe y las conclusiones que se han propuesto.

Nuestro trabajo se ha caracterizado por una determinación compartida de proponer conclusiones conducentes a una norma importante y ratificable que mejorase las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos, que es un grupo de trabajadores históricamente desfavorecido, como bien lo dijo Manuela Tomei, Representante del Secretario General, cuando presentó el Informe IV (2) el primer día. Todos estábamos convencidos de la urgencia de adoptar conclusiones que inspiren a los Miembros a velar por que los trabajadores domésticos disfruten de la protección que merecen como trabajadores que son, y que los guíen en este esfuerzo. Ello sería un paso importante hacia la consecución de nuestro objetivo de hacer del trabajo decente una realidad para millones de trabajadores domésticos en todo el mundo.

Tuvimos 21 sesiones formales, cuatro sesiones nocturnas consecutivas, varias reuniones de grupo, un Grupo de Trabajo tripartito y una reunión del Comité de Redacción.

El Comité logró concluir la primera lectura de los 43 puntos de las conclusiones propuestas, una labor ingente considerando la longitud de las conclusiones y la gama tan amplia de temas por estudiar.

Cuando empezamos a trabajar aún no se había definido si el producto de las conclusiones que se propondrían sería un convenio o una recomendación. Al final la decisión se tomó mediante un voto. Puesto que, como se vio en la votación, había divergencias entre las opiniones de los delegados, que dificultaban la toma de una decisión por consenso, la opción del voto permitió a la Comisión decidir de forma rápida y transparente. Sabíamos que nuestro trabajo produciría un convenio, complementado por una recomendación, lo que permitió focalizar mejor nuestro trabajo.

Las definiciones de «trabajo doméstico» y «trabajador doméstico», así como el alcance de las conclusiones, fueron establecidas por un Grupo de Trabajo tripartito nombrado por la Comisión. Se decidió en ese Grupo de Trabajo que las definiciones tendrían que ser amplias para garantizar que todos los trabajadores domésticos que necesitan protección pudieran beneficiarse del convenio. El Grupo de Trabajo también decidió limitar la posibilidad de excluir a ciertos grupos de trabajadores domésticos del alcance del documento, a menos que cierta categoría de trabajadores se beneficiase como mínimo de una protección equivalente.

Era de vital importancia para el éxito de nuestro trabajo que estas cuestiones se decidieran desde un principio.

A continuación, la Comisión estudió las cuestiones sobre las que estábamos de acuerdo desde el comienzo. La Comisión subrayó la necesidad de garantizar que los trabajadores domésticos gozaran de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como de otros derechos humanos básicos.

En nuestros debates se hizo hincapié en la importancia de encarar las necesidades específicas de los trabajadores domésticos jóvenes, por lo que las conclusiones propuestas sugieren que se establezca una edad mínima para los trabajadores domésticos, en consonancia con los Convenios núms. 138 y 182, y que se garantice el acceso a la educación o a la formación profesional y que el trabajo doméstico no interfiera con ella. La mayoría de los miembros de la Comisión coincidió en la necesidad de asegurar que los trabajadores domésticos cuenten con contra-

tos justos y condiciones de trabajo decentes — incluido un salario mínimo, en su caso — y se enfatizó su derecho a la privacidad y la necesidad de proteger el derecho del hogar a la privacidad. El derecho de los trabajadores domésticos a contar con una protección efectiva contra toda forma de abuso o acoso también se puso de manifiesto. Todas estas protecciones están incluidas en las conclusiones propuestas.

Los debates en las conclusiones sobre horarios de trabajo, salud y seguridad, seguridad social y mecanismos de aplicación reflejaron las distintas opiniones de los trabajadores sobre cómo conseguir un justo medio para elaborar así un instrumento que pudiera ratificarse. No obstante, la Comisión estuvo de acuerdo en que estos temas cruciales deben abordarse de forma que no se ponga en jaque nuestra tarea de establecer una norma mínima para la protección de los trabajadores domésticos. Yo creo firmemente que en las dos últimas semanas hemos construido una base sólida para el debate del año próximo. Sin embargo, como se indica en el informe, algunos aspectos de las conclusiones propuestas tendrán que volverse a considerar el año próximo. Esto es natural y lógico, puesto que este año se realizó la primera lectura de las conclusiones. Pero también significa que tenemos ante nosotros un reto muy importante.

El informe de la Comisión de los Trabajadores Domésticos tiene cuatro secciones: la introducción, con las declaraciones inaugurales de los miembros empleadores y trabajadores, de 85 gobiernos, de un representante de las Naciones Unidas, así como de algunas organizaciones no gubernamentales que dieron sus opiniones generales sobre las conclusiones propuestas. Luego tenemos una sección de discusión general de las conclusiones, que presenta una síntesis de 225 enmiendas presentadas por un gran número de delegados y una gran cantidad de subenmiendas. Luego pasamos a la sección de observaciones finales, en la que se incluyen las intervenciones del pasado viernes 11 de junio, por la mañana, antes de que muchos delegados se fueran de Ginebra. Después tenemos otra sección sobre las conclusiones propuestas, tal como las adoptó y finalizó el Comité de Redacción. Por último, un borrador de la resolución, que agrega al orden del día de la próxima Conferencia un punto titulado *Trabajo Decente para los Trabajadores Domésticos*.

El informe, en el que se reflejan las deliberaciones de la Comisión, será muy importante para el año que viene, porque en él se ha inscrito acertadamente lo que hemos hecho, por qué lo hemos hecho y cómo lo hemos hecho. El informe, junto con la labor de seguimiento de la Oficina, guiará los preparativos para esta reunión el año que viene.

Insto a todos ustedes a que se preparen aún mejor para el año 2011, con el fin de conseguir desbrozar el camino para debates constructivos y bien enfocados, y para alcanzar ese objetivo tan importante de establecer una norma mínima de protección para los trabajadores domésticos.

Agradezco a la Presidenta de la Comisión Sra. Trasmonte, y a los dos Vicepresidentes, Sr. Rahman, empleador, y Sra. Yacob, trabajadora. Ambos demostraron su espíritu de cooperación en aras del interés de los millones de trabajadores en todo el mundo.

Los miembros de los gobiernos que me designaron como Ponente contribuyeron enormemente al

éxito de nuestros trabajos. Les agradezco su paciencia y su actitud constructiva.

Deseo rendir homenaje a la Secretaría, que contribuyó a la preparación de este informe, y agradecerles su competencia, dedicación y motivación.

El informe de la Comisión de los Trabajadores Domésticos, junto con sus conclusiones, se presenta a esta Conferencia para su adopción.

Original inglés: Sr. RAHMAN (empleador, Bangladesh; Vicepresidente de la Comisión de los Trabajadores Domésticos)

Como dije en mis observaciones al final de la primera sesión de la Comisión de los Trabajadores Domésticos, el Grupo de los Empleadores confía en que nuestra cooperación dé lugar a la configuración de una serie de conclusiones que consigan mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos.

El informe de la Comisión contiene un resumen de nuestras discusiones y propone una serie de disposiciones para un convenio complementado con una recomendación. Rogamos a la Conferencia que tenga a bien aprobar este informe.

En nuestros comentarios al término de la última sesión de la Comisión, dijimos que nos preocupaba el alcance y resultado del texto del convenio. Lo dijimos ya en nuestras observaciones iniciales. El texto del convenio, tal como figura aquí, no puede ser ratificado por la mayoría de los países. Todo el mundo parece saberlo, pero este hecho sólo le preocupa a nuestro Grupo. Nuestra visión de un convenio no es un «texto bandera» que nunca se vaya a ratificar, sino un instrumento que de verdad se aplique para proteger mejor a los trabajadores domésticos. Eso nos hace preguntarnos por qué razón tenemos que disponer de un texto que a fin de cuentas será inútil como instrumento jurídico y que hará que el proceso de establecimiento de normas vuelva a ser inútil. Afortunadamente, nos queda aún un año para mejorar este texto y para aprobar un instrumento que mejore de verdad la situación de los trabajadores domésticos. La tarea será importante, teniendo en cuenta la extensión de los dos textos y el gran número de puntos que se han ido aplazando.

El año próximo este procedimiento tiene que ser transparente y democrático. No puede excluirse del debate a ningún Grupo. La Comisión ha hecho muchos progresos cuando se ha producido un verdadero diálogo tripartito, tal como ocurrió en el Grupo de Trabajo que se estableció para definir a los trabajadores domésticos. Es lamentable que no pudiéramos proseguir con los grupos de trabajo. Pero por encima de todo, lo que tenemos que hacer es buscar métodos de trabajo que mantengan el tripartismo y que existan las condiciones para un verdadero diálogo social, cosa que no ha ocurrido este año.

Hay que evitar también que distraigan nuestra atención las ONG y otras instancias que no observan nuestras reglas y métodos de trabajo. En lo que concierne a los métodos de trabajo de la Comisión, hay algunos aspectos que tendremos que examinar en el Consejo de Administración. El objetivo de la OIT de proteger el trabajo doméstico cuenta con nuestro apoyo. Nos comprometemos a ello.

El Grupo de los Empleadores pidió el voto en relación con dos puntos importantes, y desearía tratar brevemente esta cuestión. En primer lugar, pedimos el voto en referencia a la forma que debería adoptar el instrumento, ya que esto era un punto fundamental para nosotros. Éstábamos a favor de una reco-

mentación, porque en estos momentos nos parecía que hubiera sido más adecuada para proporcionar a los Estados Miembros la flexibilidad que justamente necesitan para ocuparse de una variedad de actividades tan diversa. Hubiera permitido a los Estados Miembros aplicar las leyes existentes y las nuevas para los trabajadores domésticos, tal como nos parece que sería practicable y viable en su situación actual. También tendría un efecto inmediato, si lo comparamos con la probabilidad de que un convenio, sobre todo en la forma que ahora tiene, es posible que nunca tenga efectos reales. Lamentablemente, la mayoría de los gobiernos no compartía esta opinión. Aceptamos el resultado de la votación y el año que viene trabajaremos de forma constructiva en pro de un convenio y una recomendación, si esa es la voluntad de la Comisión.

Sin embargo, quisiera subrayar las preocupaciones de mi Grupo en el proceso de votación, sobre todo porque ha habido personas que han votado a favor de un gobierno que no formaba parte del Grupo Gubernamental, sin que lamentablemente haya habido ninguna reacción por parte de la Oficina.

También en el segundo voto, que para nosotros era incluso más fundamental, mientras estábamos examinando la libertad de asociación de los trabajadores domésticos y el diálogo social, algunos miembros de la Comisión no quisieron ver en el texto un reconocimiento del derecho de los empleadores de trabajadores domésticos a crear asociaciones o a unirse a asociaciones de empleadores. ¿Cómo podemos promocionar el diálogo social y la negociación colectiva sin reconocer los derechos de los empleadores? Y por consiguiente, ¿cómo puede haber trabajo doméstico sin empleadores? Esta actitud fue inaceptable, y por eso precisamente es por lo que el Grupo de los Empleadores pidió el voto. Afortunadamente, los gobiernos cambiaron de opinión durante y después del voto, y este principio fundamental de los empleadores se acabó por aceptar, a pesar del voto negativo.

Pese a estos incidentes, que espero que no se repitan el año que viene, el Grupo de los Empleadores siempre ha tenido un enfoque muy positivo sobre esta cuestión. La cuestión de reglamentar el trabajo doméstico es atípica, y creemos que hubo riesgos evidentes en el proceso de establecer una norma para los trabajadores domésticos. A pesar de todo, consideramos que el texto, tal como figura aquí, tiene efectos potenciales negativos para el empleo de los trabajadores domésticos. El término «trabajo doméstico» es peculiar, particularmente si lo comparamos con otros tipos de trabajo. En su alcance, amplitud y características, tanto para empleados como para empleadores, el texto ahora nos proporciona una definición mejor de trabajo doméstico, que habría de aplicarse.

También nos complace ver que el texto excluye a los trabajadores domésticos ocasionales, como los cuidadores de niños. También reconoce los derechos de los trabajadores domésticos, pero no menciona sus responsabilidades, y esto es algo que tendremos que discutir el año que viene.

En cuanto a los empleadores de los trabajadores domésticos, creemos que habría que distinguir entre las agencias de empleo y las personas individuales. Si bien las primeras están particularmente cubiertas por el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), el instrumento tendría que haberse centrado en las relaciones de trabajo entre el trabajador doméstico y el dueño del hogar. Sin

embargo, las personas que emplean a trabajadores domésticos no son empleadores según la terminología habitual de la OIT, y esto tendría que haberse reconocido en el instrumento. Un instrumento tan rígido como el que se presenta ahora, casi por fuerza nos llevará a un aumento en el trabajo doméstico informal. Contiene una reglamentación demasiado compleja para ser utilizada por una familia, y dará lugar a un aumento en el desempleo.

Deberíamos evitar un resultado contrario al que aspirábamos. Si leemos el texto con los ojos, no de un mandante de la OIT, sino de un dueño del hogar, es muy difícil de aplicar. El texto final también debería informar mejor al dueño del hogar acerca de sus derechos y responsabilidades.

También hay casos de abuso de los dueños del hogar, sobre todo cuando éstos son ancianos, por parte de los trabajadores domésticos.

La aplicación gradual y flexible del convenio es fundamental, habida cuenta de que la situación actual dentro del sector de los trabajadores domésticos es muy diferente en cada uno de los países. Los Estados Miembros deberían poder aumentar poco a poco y según convenga los límites de edad para trabajar, al igual que otros reglamentos, para prevenir el riesgo de desplome repentino del mercado para este tipo de servicios.

Hay que tener en cuenta que a los trabajadores domésticos a menudo se les paga en metálico y en especie, ofreciéndoles alojamiento y alimentación, y esto es lo que esencialmente distingue el trabajo doméstico del trabajo de tipo comercial.

Una de las cuestiones más importantes que hemos tratado en relación con estas preocupaciones es la calidad y clase de alojamiento que se ofrece a estos trabajadores, así como unas condiciones de vida mejores.

El problema de la privacidad es muy importante, tanto para el trabajador doméstico como para el dueño del hogar. Consideramos que el texto reconoce este aspecto.

En cuanto a la inspección, este punto aún no se ha examinado. Tenemos que tener presente que en muchos países es, por así decirlo, casi imposible entrar en una casa privada para ver e inspeccionar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores domésticos, porque el derecho de privacidad del dueño del hogar y los derechos de seguridad y protección del trabajador pueden entrar en conflicto. Por eso repetimos que la flexibilidad es fundamental para éste y para cualquier otro instrumento.

El Grupo de los Empleadores lamenta también que no se haya considerado el trabajo doméstico como una importante fuente de empleo. Si tenemos en cuenta que la población mayor es cada vez más numerosa y que la incorporación de la mujer al mundo del trabajo es cada vez más importante, los Estados Miembros tienen una necesidad creciente de trabajadores para atender el trabajo doméstico y otros servicios domésticos, como personas que estén al cuidado del hogar, de los ancianos y de los niños.

Esta necesidad creciente también está vinculada al crecimiento de la economía local. La presión cada vez mayor de todos estos problemas refuerza la necesidad de disponer de un instrumento eficaz, es decir, un instrumento que pueda ser ratificado y sea ratificado ampliamente.

Efectivamente, en el contexto actual de desempleo masivo, el trabajo doméstico puede ayudar a

los Estados Miembros a abordar tres desafíos importantes.

En primer lugar, la creación de empleo permanente. El aumento de la demanda de trabajo doméstico hace que haya más oportunidades de empleo, sobre todo para las personas desempleadas menos calificadas, y también proporciona asistencia a los miembros más vulnerables y débiles de la sociedad.

En segundo lugar, la lucha contra el trabajo no declarado en la economía informal.

En tercer lugar, la mejora del equilibrio entre vida privada y trabajo.

El aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, el cambio en las formas de vida y la presión demográfica de una población envejecida han hecho que la conciliación entre trabajo y familia sea uno de los temas principales en las políticas públicas de los Estados Miembros.

Este aspecto afecta sobre todo a la mujer, ya que es quien carga sobre sus espaldas la mayor responsabilidad de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos y los ancianos dependientes.

Este sector tiene un enorme potencial para la creación de empleo, y a la vez puede satisfacer una creciente demanda social en todo el mundo. Puede contribuir a un mayor bienestar de los ciudadanos y de los empleados, y a mejorar la igualdad de género. Por consiguiente, el papel de este trabajo irá adquiriendo mayor importancia, de modo que se tiene que organizar de forma eficaz.

Los empleadores pueden y deben desempeñar un papel importante en la organización y profesionalización de este trabajo.

Deseo agradecer a la Oficina y a los miembros de la Comisión por su activo apoyo.

Por último, quisiera reiterar el compromiso del Grupo de los Empleadores con los esfuerzos para conseguir el mejor instrumento posible. El instrumento de la OIT será fundamental para proteger a los trabajadores domésticos, pues reconocerá sus derechos y responsabilidades y les proporcionará mecanismos de protección en el caso de abuso, y al mismo tiempo reconocerá los derechos de los dueños de los hogares. Pero como ya he señalado, quedan pendientes algunos puntos.

Hemos llegado a la mitad del camino pero aún tenemos mucho trabajo por delante antes de poder aprobar el instrumento adecuado para proteger el trabajo doméstico. Pero pueden ustedes confiar en nuestro Grupo porque seguiremos trabajando con responsabilidad para conseguir un instrumento eficaz.

Original inglés: Sra. YACOB (trabajadora, Singapur, Vicepresidenta de la Comisión de los Trabajadores Domésticos)

Nos hemos reunido hoy aquí no solamente para hacer nuestro un conjunto de conclusiones sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos, sino para hacer historia. Estamos hoy aquí para hacer realidad una visión. La historia que estamos haciendo es la adopción de normas sobre trabajo decente para millones de trabajadores domésticos que hasta ahora no estaban protegidos. La visión que aspiramos a alcanzar es concederles mejores derechos y ayudarles a luchar contra la explotación, los abusos, la victimización y la pobreza.

Demasiados han muerto, están seriamente lesionados o han sido objeto de la trata o vendidos como esclavos en manos de empleadores, agencias de empleo y sindicatos sin escrúpulos. Muchos no go-

zan de las condiciones de trabajo y de vida decentes de que disfrutaban otros trabajadores y viven en la pobreza abyecta. Nos hemos mantenido callados y hemos cerrado los ojos ante su difícil situación durante demasiado tiempo. Tal vez les sorprenda saber que hemos ignorado su situación desde 1948, cuando sus preocupaciones se plantearon por primera vez en esta casa, aunque luego nunca se les dio curso. Entretanto, continuaron siendo invisibles e inapreciados porque trabajan en hogares, lejos de la vista del público.

Al adoptar estas conclusiones, hemos demostrado que tenemos la valentía y la convicción morales de hacer lo que es correcto. No pretendemos que estas conclusiones y el convenio y la recomendación que se aprobarán el año que viene por sí solas puedan poner fin al sufrimiento de nuestros trabajadores domésticos. Pero al menos, lo que estamos aprobando es un inicio, cuando antes no había ninguno.

Para todos los miembros de la Comisión es evidente que nuestro trabajo va a proteger a uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad: mujeres y niñas, muchas de las cuales son migrantes y miembros de comunidades históricamente desfavorecidas. Escucharán algunas de sus historias más tarde, cuando hagan sus intervenciones. Habida cuenta del contexto, estoy convencida de que aquellos de ustedes que han participado en las deliberaciones de nuestra Comisión entendieron por qué los bancos de los trabajadores, sobre todo los dos primeros días, rebosaban de entusiasmo y mostraban no poca emoción. A fin de cuentas, todos somos seres humanos, la emoción es intrínseca al ser humano y a nuestra forma de expresarnos. Creemos que es una reacción natural después de experimentar tantos años de frustración y decepción. Pero quiero asegurar a todos los miembros de esta asamblea que, por más que en los primeros días hubiese una cierta emoción y entusiasmo, ello nunca afectó, influyó ni interrumpió la labor de la Comisión.

Reinaba el consenso en nuestra Comisión en que el déficit de trabajo decente que padecían los trabajadores domésticos era también un problema de derechos humanos fundamentales. Por ello, son necesarias normas firmes para hacer frente a la situación y esa es la razón por la que nuestra Comisión decidió que solamente sería suficiente un convenio complementado con una recomendación.

La OIT ha adoptado más de 180 convenios y muchos de ellos han sido adoptados por muchos Estados. En nuestra opinión, es una impertinencia presuponer que los gobiernos no pueden adoptar un convenio sobre los trabajadores domésticos y que un convenio por sí mismo genera rigidez.

Habiendo llegado a un acuerdo sobre la naturaleza del instrumento, nuestra siguiente tarea importante es asegurarnos de que contamos con normas de las que podamos estar todos orgullosos. El Grupo de los Trabajadores tiene la sensación de que hemos alcanzado unas conclusiones muy buenas que constituirán una base muy buena para nuestros debates el año que viene. Un punto que fue una constante en todas nuestras deliberaciones es que a todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, les preocupa la marginalización de sus trabajadores domésticos. Es cierto que desearíamos ver cómo podríamos continuar aumentando este sector. Sabemos que hay un gran potencial para la creación de puestos de trabajo en él, pero tenemos que recordarnos constantemente en esta casa que el crecimiento del sector de los trabajadores domésticos y

su contribución al PIB de cualquier país no deben promoverse a expensas de los trabajadores domésticos. Podemos hacer que el sector crezca y se expanda, pero de poco sirve eso a los millones de trabajadores domésticos y quizá millones más que pretendemos añadir al sector si este crecimiento de la economía y este aumento de las oportunidades de empleo se produce a expensas de su bienestar. Lo que tratamos de lograr es una formalización del sector, no una continua informalización, precarización y explotación de la gente de ese sector.

La Oficina de la OIT había elaborado informes excelentes sobre las prácticas y las leyes en los países, poniendo de relieve las notables lagunas y déficits en la esfera del trabajo decente que existen en muchos lugares. Todo esto ha puesto de manifiesto la necesidad de que haya instrumentos sólidos y buenos para orientar a los países sobre cómo hacer que su legislación y sus mercados de trabajo sean más incluyentes y reducir la marginalización y el aislamiento de los trabajadores domésticos. ¿Quién mejor para decidir sobre ello que los propios gobiernos, muchos de los cuales votaron por amplia mayoría apoyar un convenio complementado con una recomendación? Esto es en sí un acto que demuestra que existe un gran déficit en las leyes, las legislaciones y las prácticas de muchos países y por ese motivo necesitamos buenos instrumentos a fin de proporcionarles una orientación para que superen este déficit y promuevan el trabajo decente para sus trabajadores domésticos.

Escuchamos a una serie de países, entre los cuales se encuentran países en desarrollo, como Sudáfrica y Filipinas, que nos informaron de los avances que se habían registrado en sus leyes de protección de los trabajadores domésticos. Aunque los ejemplos son la excepción más que la norma, nos demuestran que nuestra tarea para mejorar la protección y procurar trabajo decente para nuestros trabajadores domésticos es posible y factible.

Pero incluso cuando analizamos ejemplos que son factibles y pertinentes, comprendemos también que a nivel nacional existe una diversidad de situaciones y de sistemas legislativos. En la Comisión aceptamos que era necesaria una cierta flexibilidad para que los gobiernos puedan introducir paulatinamente algunos de los cambios exigidos. A nuestro modo de ver, normas firmes y flexibilidad no son incompatibles. Lo que tenemos que evitar, sin embargo, es que haya subnormas para los trabajadores domésticos que sean inferiores a las de los demás trabajadores. Como observó muy astutamente un antiguo Director General de la OIT, aceptar subnormas equivaldría a aceptar que determinadas categorías de trabajadores son subhumanos. Contar con unas normas firmes significa que no debemos limitarnos al mínimo denominador común. Puede que no sea algo inmediatamente compatible con la legislación de sus países, pero es algo que puede orientarlos para su actuación futura, que es el propósito de las normas, ya que su intención es motivar e inspirarnos para que escalemos cumbres más altas.

El Grupo de los Trabajadores celebra mucho el énfasis en los derechos humanos fundamentales y los principios y derechos fundamentales en el trabajo y, en particular, el derecho a la libertad de asociación y libertad sindical y la negociación colectiva, de los que están privados muchos trabajadores domésticos. Al pedir a los gobiernos que eliminen las trabas para los derechos de los trabajadores domésticos, la libertad de asociación y libertad sin-

dical y la negociación colectiva, no estamos diciendo de ningún modo que esos derechos se deban denegar a los empleadores. Como muestran las actas de las reuniones, hemos dicho repetidas veces, junto con algunos gobiernos, que respetamos estos derechos que están consagrados en dos convenios de la OIT: el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Lo que pusimos en tela de juicio era si era apropiado que se hablase de los derechos de los empleadores en un párrafo que se refiere al empoderamiento de los trabajadores domésticos para alcanzar trabajos decentes ayudándoles a constituir sindicatos y negociar colectivamente con sus empleadores. Nos parecía que esto se podía reflejar mejor como un punto separado, en el que se reconocieran específicamente los derechos de los empleadores y que encontrarán en el apartado b) del párrafo 24 de las conclusiones, y esa propuesta de enmienda fue presentada por el Grupo de los Trabajadores.

Acogemos con beneplácito la mayor claridad en la definición de de trabajo doméstico y los trabajadores domésticos, ya sean empleados por hogares o agencias de empleo, y la prescripción de que la edad mínima de empleo esté de acuerdo con las normas de la OIT, ya que el trabajo infantil es endémico entre los trabajadores domésticos. Acordamos que los contratos por escrito son fundamentales, en particular para que los trabajadores domésticos migrantes demuestren la existencia de una relación laboral y para servir de prueba cuando haya controversias sobre las condiciones de empleo. Les pregunto a ustedes, miembros de esta asamblea: estos dos ejemplos que les he citado, la edad mínima de empleo de los trabajadores domésticos y los contratos por escrito, ¿son algo extraño, poco habitual que no podamos aplicar a los trabajadores domésticos, cuando ya existen y son aplicables a todos los demás trabajadores a los que empleamos generalmente?

En las conclusiones hay referencias a condiciones de trabajo decente, como sueldos, días de descanso, horas normales de trabajo, gastos de repatriación, seguridad y salud en el lugar de trabajo y protección social que, he de insistir de nuevo, son comunes para otros trabajos. Por supuesto, no queremos privar a nuestros trabajadores domésticos de un día de descanso a la semana como mínimo, porque sabemos que el trabajo doméstico es sumamente arduo y físico y ellos necesitan al menos un día de descanso por semana. Esto es algo que ya está ampliamente consagrado en instrumentos de la OIT para otros trabajadores. También está ampliamente consagrado en la legislación de muchos de nuestros países. Por supuesto, no queremos negar a nuestros trabajadores domésticos que dispongan como mínimo de un día de descanso por semana o que tengan también horas de trabajo adecuadas, que no tengan que estar siempre a la entera disposición de los empleadores las 24 horas al día.

También tenemos condiciones más específicas, como un alojamiento y unas condiciones de vida decentes. Estas condiciones son más específicas de los trabajadores domésticos, en particular de los que viven con sus empleadores. Sabemos que son importantes, porque sabemos que hay empleadores que obligan a sus trabajadores domésticos a vivir en la caseta del perro; sabemos que hay empleadores que no les brindan ningún tipo de intimidad a sus

trabajadores domésticos y por lo tanto hacen que sean objeto de todo tipo de abusos. También nos complace que haya referencias específicas a los trabajadores domésticos migrantes, ya que los cálculos en todas las regiones muestran que su número aumentará porque se necesitan en muchos países debido al envejecimiento de la población y el descenso de la tasa de natalidad. Cualquier norma adecuada tendrá que abordar las preocupaciones específicas de los trabajadores domésticos migrantes porque son los más vulnerables de ese sector. También estamos de acuerdo en la necesidad de que haya una mayor protección frente a los abusos como, por ejemplo, la rescisión injusta de los contratos, la confiscación de los documentos de identidad y el acoso, así como un acceso efectivo a los mecanismos de resolución de controversias. Sabemos que a menudo, cuando se trata de los trabajadores domésticos migrantes, antes incluso de que puedan presentar denuncias, se les saca rápidamente del país, se les envía de vuelta a casa y sus reclamaciones de los salarios pendientes y otros pagos no se satisfacen.

Nuestro Grupo no cree que conferir estos derechos básicos a los trabajadores domésticos pueda provocar rigidez, ni ve cómo pueda ocurrir. Por supuesto, dejaremos a muchos de los gobiernos decidir si esto genera realmente rigidez o si sienten que tienen que ampliar a los trabajadores domésticos las mismas normas decentes de trabajo que se aplican ahora a otros trabajadores.

Los debates en la Comisión no siempre fueron fáciles, hubo momentos difíciles, pero pienso que hasta ahora han prevalecido la sensatez y la buena fe. Como todos sabemos, si fracasamos estaremos fallando a millones de trabajadores domésticos que dependen de nosotros. Estoy convencida de que en varias ocasiones durante las deliberaciones el Grupo de los Trabajadores tuvimos que recordarnos a nosotros mismos que, independientemente del Grupo al que perteneciésemos, teníamos que ver más allá de nuestros propios intereses limitados y restringidos y estar a la altura de la tarea que tenemos entre manos.

Lograr un trabajo decente para los trabajadores domésticos es algo sumamente importante y es una responsabilidad que nos incumbe a todos. Estoy agradecida con la OIT por el excelente foro que nos ha proporcionado para el diálogo social entre los tres Grupos de interlocutores, en un intento por encontrar una solución tripartita al tema tan complejo y arduo del trabajo decente para los trabajadores domésticos. A nuestro parecer, la OIT ha dado lo mejor de sí misma: es el único foro en donde las tres partes pueden reunirse y ser escuchadas en pie de igualdad, por lo que necesitamos valorarla y protegerla.

Por este motivo, me ha sorprendido enterarme de que hay Grupos que opinan que no se les ha escuchado suficientemente. Los tres Grupos dieron su opinión en pie de igualdad respecto de los temas a los que aludieron los empleadores y tuvieron la oportunidad de defender su postura y de convencer a los demás interlocutores sociales de su punto de vista, tal como lo he hecho yo. Como ya lo he dicho, la OIT ha dado lo mejor de sí misma: cuando promete diálogo social, brinda la oportunidad y las circunstancias para que los tres Grupos de interlocutores sociales expresen sus opiniones, presenten sus puntos de vista e intenten persuadir a los demás interlocutores.

En lo que respecta al asunto del Grupo de Trabajo, creo que no nos tenemos que centrar únicamente en el proceso, pues este no es más que una parte del todo. Hemos venido en nombre del Grupo de los Empleadores para participar de buena fe en las deliberaciones, convencidos de que debemos concentrarnos en el resultado y de que se necesitan conclusiones de calidad para que podamos velar por el bienestar de los trabajadores domésticos. Ya sea que delibere el Grupo de Trabajo o la totalidad de la Comisión de los Trabajadores Domésticos, lo importante es qué tan en serio nos tomamos el tema, cuánta buena fe tenemos y cuánto nos preocupa el destino de estos trabajadores domésticos que han puesto en nuestras manos su porvenir. Mi Grupo agradece especialmente las intervenciones contundentes realizadas por numerosos gobiernos para apoyar a los trabajadores domésticos. Al apoyar estas conclusiones, hemos logrado que los trabajadores domésticos sean más visibles, manifiesten su opinión y se sumen a los demás trabajadores.

Los debates celebrados en esta Comisión me han traído muchos recuerdos de la infancia. Mi madre también fue una trabajadora doméstica. Recuerdo cuando acompañaba a mi madre, una mujer muy delgada, hasta su lugar de trabajo, una casa grande donde solía cocinar, lavar y limpiar. En realidad, hacía de todo por un salario que apenas bastaba para alimentarnos a todos. La historia no acabó tan mal para mí, porque mi país tenía un excelente sistema educativo que me permitió asistir a una buena escuela pública y compartir la clase con la hija del empleador de mi madre. Aunque éramos pobres, mi madre insistió en que debía ir a la escuela. Tuve suerte, lo que no es el caso de los hijos de muchos trabajadores domésticos que terminan convirtiéndose en trabajadores domésticos o en niños que trabajan.

En mi caso, las discusiones y las conclusiones a que hemos llegado no son meras palabras, sino que tienen un significado real: sé que podemos aliviar el sufrimiento de los trabajadores domésticos y cambiar realmente su vida y la de sus familias.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a la Sra. Trasmonte, Presidenta de nuestra Comisión, por los esfuerzos realizados para ayudarnos a llegar a una conclusión, al Sr. Rahman, Vicepresidente empleador y portavoz del Grupo de los Empleadores, a los gobiernos que participaron y nos respaldaron firmemente, a la Sra. Manuela y a su equipo por el excelente informe y su sólida labor, a todos los intérpretes por las horas de arduo trabajo realizado y, por último, a mis colegas del Grupo de los Trabajadores, que me brindaron su apoyo sin límites e incondicional, entre otros, a los colegas de la CSI, ACTRAV, Luc, Marike, Clair, Amelo y, sobre todo, a todos los que están aquí presentes escuchando este debate.

Para concluir, permítanme decir que hemos elaborado un buen conjunto de conclusiones. Pero sigue quedando mucho por hacer entre ahora y la reunión de la Conferencia del año que viene, cuando adoptemos el convenio y la recomendación.

Queremos lograr unas normas de trabajo decente buenas de las que todos podamos sentirnos orgullosos y que brinden una protección real a los trabajadores domésticos. Este año hemos osado dar el primer paso y, al hacerlo, hemos hecho historia. Asegurémonos de seguir teniendo el valor, el próximo año, de alcanzar el objetivo que nos hemos fijado este año. Sé que podemos contar con ustedes para

hacer lo correcto por el bien de los millones de trabajadores domésticos que dependen de su apoyo.

Original inglés: Sra. TRASMONTÉ (Gobierno, Filipinas; Presidenta de la Comisión de los Trabajadores Domésticos)

Como Presidenta de la Comisión de los Trabajadores Domésticos, tengo el honor de presentarles algunas observaciones sobre las deliberaciones de la Comisión.

Hace apenas dos semanas iniciamos nuestro debate en el seno de la Comisión de los Trabajadores Domésticos y ahora, una vez finalizado nuestro trabajo debo decirles que la palabra «histórico» se ha utilizado en reiteradas ocasiones durante la deliberación. En realidad, esta es la primera ocasión en que la Conferencia Internacional del Trabajo delibera sobre la posible aprobación de una nueva norma internacional que dote a los trabajadores domésticos del respeto y los derechos que les han sido privados durante demasiado tiempo.

Resulta simbólico que la Comisión de los Trabajadores Domésticos se reuniera por primera vez en esta misma sala de sesiones.

Estos últimos 12 días han sido extremadamente duros. Nos hemos reunido en 21 ocasiones, incluidas algunas sesiones nocturnas. Todos hemos trabajado durante muchas horas, pero con mucha pasión y determinación por concluir nuestro trabajo. Las deliberaciones han sido muy animadas, honestas, enriquecedoras y, en ocasiones, desafiantes. Pese a algunas diferencias de opinión, empleadores, trabajadores y gobiernos han mantenido intacto el compromiso de lograr unas mejores condiciones de trabajo y de vida para los trabajadores domésticos.

Hemos conseguido completar el debate de los 43 puntos de las conclusiones propuestas y tratar más de 220 enmiendas presentadas ante la Comisión. Hemos abordado conceptos complejos, experiencias nacionales diferentes e incluso, hemos ahondado en los recovecos del Reglamento. Experiencias, todas ellas, muy enriquecedoras.

A pesar de los cautivadores acontecimientos del momento, como el mundial, hemos logrado permanecer centrados en nuestro objetivo, a saber, trabajar juntos y en un entorno de mutua comprensión para promover el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

En nuestras deliberaciones salieron a colación numerosas aspiraciones comunes, entre otras, nuevas normas para el trabajo doméstico que sean flexibles y sólidas, que garanticen protecciones mínimas para los trabajadores domésticos pero que, al mismo tiempo, puedan ratificarse de forma amplia y permitan seguir mejorando las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores.

Orientaciones prácticas y realistas para que esta cobertura sea una realidad y evitar que se quede en papel mojado.

Un mejor conocimiento y una divulgación adecuada de las prácticas nacionales que han sido eficaces en ámbitos como, por ejemplo, el horario laboral, la seguridad y la salud ocupacionales, la protección social para los trabajadores domésticos, el cumplimiento de la ley y la información estadística en torno al trabajo doméstico.

Me ha conmovido la determinación de todos ustedes para completar este trabajo. Más de 200 participantes trabajando juntos para lograr un importante resultado. Me han impresionado los conocimientos de los inspectores de trabajo y de los delegados de más de 90 países que han participado en la Comi-

sión. Hemos aprendido mucho de iniciativas legislativas y políticas que se encuentran a la vanguardia y que han contribuido a mejorar la vida cotidiana de muchos trabajadores domésticos en distintos países.

Los resultados que hemos obtenido se los debemos a la determinación y a la competencia de muchas personas entre las que se encuentran los Vicepresidentes empleador y trabajador de la Comisión. Agradezco profundamente su motivación y profesionalidad del que han hecho gala, así como la voz que alzaron en nombre de sus respectivos Grupos.

También hemos contado con las importantes contribuciones del Relator y de los miembros del Comité de Redacción de la Comisión, así como de los portavoces de los grupos regionales. Quisiera destacar la participación activa y las enriquecedoras contribuciones de los miembros gubernamentales que trabajaron con nosotros, de forma incesante, tanto fuera como dentro de las reuniones.

Asimismo, quisiera dar las gracias a la Oficina por las muchas horas de trabajo que han dedicado a esta Comisión. Pese a las muchas noches en blanco, logró apoyar a la Comisión en este reto histórico, siempre con buen humor y con mucho tacto y elegancia.

Me honra, por tanto, presentar ante esta augusta sala los resultados de las deliberaciones de nuestra Comisión. Creo que hemos logrado dar con una base sólida para centrar el debate del próximo año.

Original inglés: Sra. WITBOOI (trabajadora, Sudáfrica)

Me llamo Mirtel Witbooi y vengo de Suráfrica. Trabajé durante 12 años como trabajadora doméstica y he dedicado 28 años de mi vida a defender los derechos de los trabajadores domésticos. Actualmente soy la Secretaria General de la unión de trabajadores del servicio doméstico y afines de Sudáfrica, afiliada a la COSATU. Tengo el honor de presidir también la Red internacional de trabajadores domésticos, que representa a millones de trabajadores domésticos en todo el mundo. En nombre de ellos quisiera agradecer a la OIT por la oportunidad que nos han brindado para participar en esta Conferencia. Gracias a esta participación se ha hecho visible el trabajo de millones de trabajadores domésticos. Nos disculpamos por dejarnos a veces llevar por el entusiasmo que suscita esta ocasión histórica. Esta es la primera vez que se escucha la voz de los trabajadores domésticos en un foro internacional.

Con la ayuda de muchos aliados y amigos hemos logrado plantear la cuestión del trabajo doméstico en la OIT. Seguramente habrán visto la expresión de la esperanza en nuestras caras. Queríamos mostrarles la importancia del trabajo realizado por los trabajadores domésticos, que han contribuido al crecimiento de las economías de todo el mundo, trabajando al cuidado de sus familias y sus hogares. Estamos seguros de que los delegados de esta Conferencia verán por primera vez la unidad con la que trabajan los trabajadores domésticos.

Hemos esperado 63 años para que esto ocurriera y no podemos perder esta oportunidad para pedirles a todos que garanticen normas de trabajo mínimas para los millones de trabajadores domésticos, que están desprotegidos en muchos países.

Como sabrán, mi país ha atravesado diversas etapas desde la elección de nuestro nuevo Gobierno democrático hace 15 años. Entre 1997 y 2003 las puertas se abrieron para que los trabajadores domésticos pudieran hablar de su situación. Como consecuencia de nuestras campañas y de la labor realiza-

da con el apoyo del Ministerio de Trabajo, el Gobierno democrático y varias organizaciones de empleadores, los trabajadores domésticos han podido beneficiarse de la protección que confieren las leyes laborales de nuestro país. Tenemos la suerte de contar con líderes y federaciones sindicales fuertes, que han hecho posible que el trabajo doméstico figure en cuatro leyes claves.

La mayoría de las propuestas que se han examinado en esta Conferencia, que han dado lugar a debates muy animados durante estas dos semanas, ya han sido adoptadas en mi país.

Los empleadores y los trabajadores domésticos concluyeron un contrato de trabajo que permitió a ambas partes negociar condiciones de trabajo justas. Si Sudáfrica lo ha logrado, los demás países lo pueden lograr también. Pedimos a nuestro Gobierno que nos ayude a convencer a otros gobiernos de que la elaboración de un convenio a favor de los trabajadores domésticos, que se acompañe de firmes recomendaciones, puede hacer que se logren mejores condiciones de trabajo para todos.

Esperamos que nuestra experiencia permita a la OIT crear un instrumento internacional que no sólo proteja a los trabajadores domésticos, sino que nos devuelva nuestra dignidad y nos permita avanzar en la vida con la cabeza en alto, como cualquier otro trabajador del mundo.

Original francés: Sra. STALPAERT (trabajadora, Bélgica)

En calidad de representante de un sindicato perteneciente a un Estado miembro de la Unión Europea quisiera, antes que nada, hacer un llamamiento a los gobiernos de países occidentales.

La adopción de un convenio sobre el trabajo doméstico también reviste una importancia capital para estos gobiernos.

Los países occidentales, entre los que se cuentan los Estados miembros de la Unión Europea, suelen ser países de acogida de trabajadores domésticos migrantes. Estos trabajadores contribuyen con sus actividades a que los trabajadores y las trabajadoras de los países occidentales puedan participar en la vida económica de sus respectivos países.

Así pues, el hecho de que los trabajadores domésticos se encarguen de las tareas cotidianas del hogar, permite establecer un equilibrio más adecuado entre la vida familiar, la vida privada y la vida profesional de otros trabajadores. Esto quiere decir que la calidad de vida de las familias que emplean a estos trabajadores tiende a mejorar considerablemente.

Este fenómeno va a ser cada vez más notorio; en efecto, el envejecimiento de la población y el aumento de la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo propiciarán un aumento de la demanda de trabajadores domésticos para realizar las tareas de la vida cotidiana, en particular, de trabajadores domésticos procedentes de otros países.

En el futuro, los servicios de asistencia y cuidado a domicilio serán indispensables para el buen funcionamiento de la economía. Los estudios realizados a este respecto muestran que la economía occidental no sólo experimentará un déficit de mano de obra calificada, sino que para determinadas tareas será indispensable recurrir a la mano de obra migrante.

Si queremos evitar que estos trabajadores migrantes entren a formar parte del sector de la economía informal es importante que el convenio — que deberá incluir medidas de protección mínima para es-

tos trabajadores, teniendo en cuenta la especificidad de su trabajo y la igualdad de trato — sea ampliamente ratificado.

En Europa seguimos estando orgullosos de nuestro modelo social y del hecho de que la mayor parte de nuestros trabajadores puedan beneficiarse de una adecuada protección social, sobre todo en lo referente a la salud, la seguridad y el desarrollo integral de los trabajadores.

También queremos ofrecer este tipo de protección a los trabajadores domésticos, prestando especial atención a los trabajadores migrantes que se desplazan para encontrar trabajo.

Una de las principales preocupaciones que deberemos abordar en la reunión del próximo año es la que se refiere a la atención médica y a la protección de la maternidad.

En esta reunión de la Conferencia hemos avanzado en la dirección acertada: en 2011 tendremos que hacer realidad la labor preliminar que hemos llevado a cabo.

Original francés: Sr. MADENGAR (empleador, Chad)

En su 99.^a reunión, la Conferencia de la OIT ha encargado a una de las comisiones el examen del proyecto de convenio sobre los trabajadores domésticos.

La delegación de los empleadores del Chad acoge con satisfacción esta iniciativa que nos ha permitido centrar la atención en muchos aspectos prácticos del trabajo decente y elaborar un instrumento jurídico vinculante para todos.

Asimismo calibramos la importancia de este tema no sólo para los trabajadores, sino también para los empleadores y los gobiernos. Cada una de las partes se ha esforzado mucho para que nuestros debates dieran lugar al proyecto de convenio.

Los representantes de los trabajadores han luchado, y con razón, por la causa de millones de camaradas que trabajan con ahínco sin obtener siempre beneficios, motivo por el cual desean poder decir a sus camaradas y empleadores que dispondrán de instrumentos que recogerán los derechos y obligaciones de manera clara y comprensible para todos y gracias a los cuales cada uno podrá defender mejor sus intereses.

Los representantes de los trabajadores también nos han pedido que entendamos cuánto esperan las trabajadoras y los trabajadores de todo el mundo y, en particular, de algunas regiones, de la conclusión de nuestros debates. Queremos subrayar que el ambiente de cortesía y comprensión en que se han desarrollado los debates nos ha permitido concluirlos en un plazo razonable. En todo caso, hemos comprendido la gravedad de la situación y la urgencia con que debemos poner fin a ella pero de manera realista, a fin de que nuestros acuerdos tengan posibilidades de éxito y obtengan, dentro de plazos razonables, la ratificación de los gobiernos.

Los empleadores son plenamente conscientes de que se trata de una situación en ocasiones dramática, pero difícil de abordar en el marco del sistema jurídico de una sola región, habida cuenta de variopintas y complejas que son las situaciones. El empleador, como ustedes saben, ya sea hombre o mujer, es pragmático y todo su funcionamiento intelectual tiende a la obtención de cosas claras y sencillas, completas y comprensivas para todos, pero siempre en el respeto de la legislación del Estado. Esta afirmación no constituye obstáculo alguno al respeto de los derechos de los trabajadores que, en el Chad, se

basan en buenas prácticas culturales no escritas y que se fijan habitualmente con los empleadores. Los empleos se conservan de esta manera y las compensaciones se gestionan como en familia.

Los gobiernos también han calibrado el peso de sus responsabilidades. Son los primeros en ser interpelados, ya que tienen el poder de adoptar las medidas necesarias previa consulta con sus interlocutores habituales. También tienen la capacidad de ponerlas en práctica. Este es el motivo por el que deploramos que, durante los debates, los gobiernos hayan parecido respaldar a los trabajadores sin tener en cuenta el equilibrio general indispensable basado en una visión tripartita que sólo ella permite llegar a acuerdos realistas y, por ende, realizables. Debemos actuar juntos, porque uno solo no puede lograr nada.

Somos conscientes de que la situación de los trabajadores domésticos difiere según las regiones y los países, lo que nos lleva a ser prudentes a la hora de aceptar un convenio o una recomendación que sea aplicable. De hecho, esta diversidad se puede analizar como sigue. En primer lugar, los países de Asia, África y América Latina son exportadores de mano de obra y trabajadores domésticos, los cuales tienen muy pocos ingresos y emigran para ayudar a sus familias. Los gobiernos hacen todo lo posible por defender sus intereses, pero sin éxito. Por eso será útil la elaboración de un marco jurídico para todas las partes. Aprovechamos para subrayar que en el Chad los trabajadores domésticos suelen estar integrados en las familias que les contratan y, por consiguiente, disfrutan de su situación social. Generalmente también se benefician de servicios y asistencias que no están en relación con sus sueldos. En nuestro país existe una solidaridad basada en los valores de justicia transmitidos por nuestra cultura. Pero, claro está, todo no es perfecto. Como consecuencia del prolongado conflicto ocurrido en el Chad, muchos jóvenes que viven en la pobreza extrema en sus regiones migran cada vez más a los grandes centros urbanos y a la capital en busca de una vida mejor. Lamentablemente, como el Gobierno no se ocupa de ellos, estos jóvenes, hombres y mujeres, pasan a ser víctimas de una explotación desalmada por parte de familias que hacen caso omiso de la ley. El Gobierno ha manifestado su preocupación por esa situación.

Por otra parte, los países del Golfo y los países árabes que cuentan con los medios necesarios para tratar bien a los trabajadores domésticos y desean hacerlo, se topan con empresas de colocación que imponen sus reglas a los hogares y a los propios trabajadores. Cabe subrayar que los empleadores del sector formal no están concernidos por esta situación, la cual nos incita a adoptar un marco jurídico que contribuya a poner fin a esta injusticia.

Por último, en Europa y América del Norte, los aspectos sociales suelen estar bien reglamentados y los trabajadores que residen con mayor o menor regularidad en el país gozan de la misma protección que los nacionales. Habida cuenta de que el mundo se ha convertido en una pequeña aldea, conviene lograr una normalización óptima.

No podemos concluir sin celebrar el hecho de que todos estemos de acuerdo en que es necesario mejorar la situación de los trabajadores domésticos. En nuestra opinión, debemos olvidarnos de las posiciones encontradas, ya que nadie tiene la panacea y unos no están más concernidos que otros. Estamos en el mismo barco.

Original inglés: Sr. MACKAY (empleador, Nueva Zelanda)

Formulo estas observaciones en apoyo a la intervención anterior del Vicepresidente empleador de la Comisión de los trabajadores domésticos.

Se ha completado la labor de este año y el Grupo de los Empleadores apoya el resultado. No obstante, se trata sólo de un paso, y no de un salto, en pro de este objetivo común que es la protección amplia y eficaz de los trabajadores domésticos, en particular de muchos trabajadores domésticos que tienen un acceso limitado o no acceden a la protección básica de la que disfrutaban los trabajadores en general en todo el mundo.

Algunos elementos de las disposiciones aprobadas en relación con un convenio y una recomendación no son idóneos desde la perspectiva de todas las partes.

Algunos gobiernos consideran que el enfoque es demasiado prescriptivo para poderlo aplicar fácilmente en sus países. Los trabajadores creen que se han abandonado muchas enmiendas que eran muy importantes para ellos a fin de poder aprobar un texto completo a finales de la semana pasada. Los empleadores también hemos visto abandonadas algunas necesidades apreciadas por los mismos motivos.

Pero estos problemas no han desaparecido, y siempre serán importantes.

El año que viene nos volveremos a reunir para continuar el debate, y espero que para llegar a una conclusión. Quiero decir a los que participarán en la decisión del año próximo que los empleadores adoptarán un enfoque constructivo y centrado para facilitar la consecución de nuestro objetivo común.

Sin embargo, para que el resultado sea satisfactorio tiene que ser un resultado equilibrado.

En los debates hemos discutido sobre si los instrumentos propuestos tienen que centrarse solamente en los trabajadores domésticos como receptores de la protección que brinda el instrumento, o si los derechos, obligaciones y responsabilidades de los empleadores también tendrían cabida.

Les diré que los empleadores consideran que sí deberían tener cabida. Después de todo, no hay trabajo doméstico sin empleo doméstico. Una relación laboral no es completa si los derechos, obligaciones y responsabilidades, tanto de los trabajadores como de los empleadores, no sólo son comprendidos por ambas partes, sino que se respetan.

Por lo tanto, consideramos que el instrumento que surja del debate final del año próximo sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos debería partir de una perspectiva equilibrada, que oriente a los Estados Miembros a crear los marcos, las leyes, los reglamentos, la información y la asistencia que permitan a todas las partes de la relación laboral cumplir con sus funciones correcta y profesionalmente.

Así pues, el año próximo será un momento para escuchar las preocupaciones de los demás, así como para intentar conseguir esos elementos a los que las respectivas patas de la mesa tripartita dan mucha importancia. Si no escuchamos correctamente o si estiramos demasiado fuerte hacia nuestros propios objetivos, sin tener en cuenta los de los demás, al final una de las patas caerá.

Todos sabemos lo que ocurre cuando se quita la pata de un trípode. No sólo acabaríamos en una situación comprometida y delicada, sino que seríamos incapaces de ayudar a los demás.

En otras palabras, si no conseguimos alcanzar un resultado equilibrado pondremos en riesgo nuestro objetivo común de proteger a los trabajadores domésticos. Y habrá sido nuestra responsabilidad.

Porque somos nosotros, los miembros de las respectivas delegaciones ante la OIT, y los gobiernos, las asociaciones de empleadores y de trabajadores, los que volvemos a casa a recoger los mandatos y mensajes que pueden hacer realidad nuestro objetivo. Somos nosotros los que nos sentamos aquí, en esta sede, los que transmitimos esos mensajes. Y lo más importante, somos nosotros quienes podemos escuchar, quienes podemos facilitar el entendimiento y, por último, quienes podemos estrecharnos las manos sobre la base de un trabajo bien hecho.

Estoy deseoso de estrechar la mano con todos ustedes el año que viene.

Original inglés: Sr. KLOOSTERMAN (*empleador, Estados Unidos*)

Deseo comenzar felicitando a la Oficina por su ardua labor y el profesionalismo con que apoyó los trabajos de nuestra Comisión.

Pese a los esfuerzos desplegados, el proceso entablado en nuestra Comisión este año se ha visto distorsionado, aunque espero que podamos arreglarlo para la discusión del año próximo.

La Conferencia Internacional del Trabajo supuestamente propugna la celebración de debates tripartitos. Sin embargo, en los debates de nuestra Comisión participaron cuatro partes: los trabajadores, los gobiernos, los empleadores y las ONG. El hecho de referirnos al proceso llevado a cabo en nuestra Comisión como una discusión resulta optimista, ya que se vio alterado por dos motivos.

En primer lugar, por la falta de compostura. Es difícil mantener una discusión cuando el Vicepresidente empleador recibe abucheos tras formular observaciones. Además de los abucheos, hemos sido testigos de ovaciones y continuos aplausos tras las intervenciones de determinados representantes gubernamentales y trabajadores, así como cantos y bailes de todo tipo. Incluso antes de iniciarse la reunión de la Conferencia, hemos observado manifestaciones destinadas a algunos de los delegados.

Todo ha sido muy alegre, pero ninguno de estos incidentes añadió nada a los debates ni nos ayudó a concluir la labor.

En segundo lugar, en los dos últimos días de trabajo no se celebraron prácticamente debates porque las partes no hicieron más que retirar las enmiendas propuestas y posponer expresamente los debates hasta el año que viene. De modo que hemos conseguido poco más que añadir más carga al trabajo del año próximo.

En un tono más positivo, la Comisión dio un excelente ejemplo de proceso tripartito al pedir que se formara un pequeño grupo de trabajo encargado de formular algunas definiciones fundamentales. Fue un auténtico privilegio formar parte de ese grupo y felicito a mis colegas del Grupo de los Trabajadores y del Grupo Gubernamental, además del personal de la Oficina que nos facilitó el trabajo, por la ardua labor realizada y su voluntad de trabajar para encontrar una solución que nos conviniera a todos.

Por último, tras dos semanas de debates, podemos sacar la conclusión de que todas las partes presentes en la Comisión tienen el mismo objetivo fundamental: todos reconocemos las dificultades a que hacen frente algunos trabajadores domésticos y todos deseamos un instrumento fuerte en el que se reconoz-

can esas dificultades y permita superarlas así como ofrecer trabajo decente. No obstante, ahora que comenzamos a preparar los debates del año que viene, insto a mis colegas a que se centren en un instrumento que se pueda ratificar, más que en una declaración política que resulte imposible de ratificar.

Sr. FERRER DUFOL (empleador, España)

Mi intervención consta de dos partes muy breves. Una de fondo y otra de forma.

Hacia el futuro, se abren nuevas vías de trabajo para avanzar en los logros alcanzados y para mejorar aspectos de la relación laboral del trabajo doméstico. Quiero, sin embargo, resaltar — y esta es la parte de fondo — que desde nuestro punto de vista el trabajo doméstico no es una relación laboral común, sino especial, si se consideran sus características específicas.

El cabeza de familia o empleador carece de ánimo de lucro, no tiene un tratamiento fiscal como si fuera una empresa o incluso microempresa, y no es receptor de ningún tipo de ayudas ni incentivos como emprendedor o creador de empleo. El hogar no es propiamente un centro de trabajo.

Dicho de otra manera, la especialidad de la relación laboral deriva de que, por propia naturaleza, se agota en sí misma, en la bilateral y mutua prestación de servicios personales a cambio de una retribución salarial o, algunas veces, de una retribución que puede incluir un porcentaje en especie. Esta relación es especial porque no surge de ella beneficio económico alguno, ni directo ni indirecto, y porque con la actividad no se pone en el mercado ningún producto ni servicio que pudiera generar beneficio que sustente o justifique el establecimiento de obligaciones y responsabilidades para el cabeza de familia, análogas a las de una empresa, aunque ésta fuera una microempresa.

Sobre la base de estos parámetros, deberemos realizar futuros planteamientos y estrategias que permitan mejorar los derechos de los trabajadores domésticos de manera compatible con la condición del empleador o cabeza de familia, teniendo presentes las consideraciones especiales de que se trata de una relación laboral especial.

Y ahora la parte de forma. Dicho esto, querría también hacer un llamamiento al deber de tratamiento sosegado, sin apasionamientos y con profesionalidad, y entre los interlocutores sociales y los gobiernos, de forma tripartita, sin excepciones, de un tema tan especial que afecta a muchas personas como contratantes y contratados.

Este año hemos asistido en esta Comisión, con preocupación, a una cierta deriva del entorno en el que la Comisión ha desarrollado su labor. Se debe mantener en todo momento un determinado comportamiento y un lenguaje parlamentario, y evitar que vuelvan a producirse irregularidades en una votación. De ello depende la credibilidad y el prestigio de la OIT.

Original inglés: Sra. SULISTRI (*trabajadora, Indonesia*)

Los trabajadores domésticos se han visto privados durante demasiado tiempo de sus derechos humanos fundamentales y de igualdad de trato. La explotación y discriminación por motivos de raza y género siguen siendo realidades que vivimos a diario, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo.

En Asia el 80 por ciento de los trabajadores migrantes son contratados a través de agencias. La

mayoría de estas mujeres dejan tras de sí familias enteras para ir a ocuparse de las familias de otros en diversas ciudades del mundo, enviando la mayor parte de sus escasos ingresos a sus hijos en su país.

Cuando llegan a su lugar de trabajo, muchas de ellas sufren abusos, como la confiscación de su pasaporte, son obligadas a someterse a pruebas de embarazo, se sustituyen sus contratos, son víctimas de acoso y de acusaciones falsas, y viven bajo la amenaza constante de perder su puesto de trabajo y ser repatriadas por la fuerza.

En mi región las actividades de las agencias de contratación, que operan sin control ni escrúpulos, son la causa de que los salarios de las trabajadoras domésticas sean inferiores a los de los demás trabajadores del sector formal.

La ausencia de leyes laborales permite que los empleadores incumplan los reglamentos y las normas mínimas que, en realidad, no cubren a los trabajadores domésticos.

La idea errónea de que el trabajo doméstico se basa en la relación familiar en la esfera privada conduce a que el trabajo doméstico se considere como informal, y por ende, fuera del ámbito de aplicación de las leyes laborales.

Cabe preguntarse por qué los trabajadores domésticos no pueden beneficiarse de una protección mínima, como los demás trabajadores; ¿por qué no podemos gozar de los derechos humanos más elementales, como el derecho a la dignidad, a no ser explotados, a decidir en qué condiciones queremos trabajar?

A muchos trabajadores domésticos se les ofrece trabajo mal pagado, sin ninguna indemnización por las largas horas de trabajo ni vacaciones. Se encuentran aislados, sin protección social, seguridad y salud laborales, licencia de maternidad o baja por enfermedad.

Los trabajadores domésticos viven aislados, a menudo fuera del alcance de los sindicatos y privados del derecho a negociar sus condiciones de trabajo con los empleadores. Además, en muchos hogares el trabajo doméstico lo realizan los niños.

Los trabajadores domésticos migrantes experimentan una situación similar. La mayoría de ellos no recibe información sobre las condiciones en los países de destino, ni sobre el idioma, la legislación laboral ni la vida social en general.

Sufren así una doble discriminación: como trabajadores domésticos y como trabajadores migrantes.

Por consiguiente, es urgente contar con un instrumento internacional. Un convenio internacional complementado con una recomendación.

Debemos asumir en la OIT la responsabilidad de abordar este asunto.

En primer lugar, garantizar que los trabajadores domésticos gocen de libertad sindical, tengan acceso a la negociación colectiva y disfruten de los derechos humanos más básicos.

En segundo lugar debemos abordar las condiciones de trabajo específicas de los trabajadores domésticos, por ejemplo, las condiciones de los que viven en el domicilio de sus empleadores, los que tienen varios empleadores y la precariedad de su trabajo.

Los Estados Miembros deben también establecer criterios para la certificación y el control de las actividades de las agencias de empleo y llevar a cabo inspecciones regulares de los lugares de trabajo, ofrecer mecanismos de quejas accesibles y asegurar

que las comisiones de las agencias no se deduzcan de la remuneración de los trabajadores.

Para concluir, confiamos en que los mandantes de la OIT contribuyan a que el trabajo decente y la vida digna sean una realidad para millones de trabajadores domésticos.

Somos conscientes de que nuestros problemas no se resolverán sólo mediante la adopción de un instrumento internacional. También sabemos que sin un sólido convenio internacional, esta Organización única habrá fracasado en su misión de lograr trabajo decente y justicia social.

Este año han marcado un hito en la historia dándonos la palabra.

El año próximo marquemos, todos, otro hito histórico dando a la OIT los instrumentos que necesita para asegurar el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

Sra. BAUTISTA (*trabajadora, México*)

He sido trabajadora del hogar por más de 22 años, soy integrante de la delegación tripartita de México y hablo en nombre de trabajadoras de Latinoamérica y el Caribe, quienes nos sumamos y adherimos a lo expresado por la portavoz de nuestro grupo de la Comisión de los Trabajadores Domésticos.

Considerando que el derecho al trabajo decente es un derecho humano, de hombres y mujeres, y la dignidad humana es irrenunciable, las trabajadoras del hogar afirmamos que el trabajo decente es un derecho inalienable e intransferible que debe expresar la dignidad de la persona y que es fundamental para avanzar en la democratización de la sociedad.

Sin embargo, en el caso de las trabajadoras del hogar, que somos más de 100 millones de personas en el mundo, incluyendo el trabajo infantil, nuestros derechos fundamentales no son reconocidos ni respetados; aún permanecemos en la invisibilidad social, y se nos excluye de las políticas públicas de los Estados. En la inmensa mayoría de los casos, nuestro trabajo no es valorado, ni se considera como una ocupación que aporta valor al desarrollo de nuestros países, pues se sigue aceptando que se realice sin contrato de trabajo, sin horario, con una carga excesiva de labores, sin salario suficiente, o incluso sin remuneración.

Otro aspecto fundamental es que no estamos incorporadas a los sistemas de la seguridad social de que gozan los demás trabajadores y trabajadoras. Además, la violencia en el trabajo es cotidiana y se expresa bajo el maltrato psicológico, físico y el abuso sexual. En este contexto la discriminación por ser mujeres y trabajadoras, asalariadas del hogar, profundiza la explotación, nos aísla y hace que nos sea difícil organizarnos colectivamente para defender nuestros derechos humanos y laborales.

La protección legislativa es nula o mínima en muchos países, lo que imposibilita el acceso a la impartición de justicia laboral. A ello debemos agregar que generalmente estamos sin el derecho a organizarnos en un sindicato. Hoy es fundamental cambiar esta relación de explotación hacia una relación laboral basada en derechos y dignificar el trabajo de las trabajadoras del hogar.

Por ello, consideramos fundamental que se adopte un convenio y su recomendación complementaria de la OIT, en el marco del diálogo social, donde los actores políticos nos reconozcan y garanticen que somos sujetos de derecho, como ciudadanas y trabajadoras, a fin de que cada país adapte su legislación

y las trabajadoras podamos gozar de nuestros derechos.

Esto es posible si hay voluntad política, como en los países que han avanzado en su legislación reconociendo los derechos de las trabajadoras del hogar, entre los que citaré Uruguay, El Salvador, Bolivia, Costa Rica y Brasil. Nuestros derechos humanos al trabajo se inscriben en los cuatro ejes del trabajo decente que impulsa la OIT.

La no discriminación y la igualdad de oportunidades implican tener un salario digno, condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, empleo estable, no violencia, acceso a la seguridad social para tener vivienda, salud y una jubilación digna, el reconocimiento de la libertad sindical y el derecho a organizarse y a la negociación colectiva que garantice el pleno ejercicio de nuestros derechos laborales y el diálogo social como una herramienta para llegar a los acuerdos necesarios, en el marco del respeto y la tolerancia, como el ejercicio realizado en esta reunión de la Conferencia, que nos permitió aprobar un proyecto de convenio en el que seguiremos trabajando para la siguiente discusión.

Estos ejemplos demuestran que el cambio es posible, lo que nos da la esperanza de que un convenio y su recomendación sobre los derechos de las trabajadoras del hogar puedan marcar la diferencia para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo para millones de mujeres trabajadoras del hogar.

Original francés: El PRESIDENTE

Hemos concluido la lista de los oradores, y vamos a proceder a aprobar el informe, es decir, el resumen de los debates de la Comisión, que encontrarán en los párrafos 1 a 1134.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Conferencia aprueba el informe?

(El informe — párrafos 1 a 1134 del informe — es aprobado.)

CONCLUSIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS: ADOPCIÓN

Original francés: El PRESIDENTE

Ahora vamos a proceder a la adopción de las conclusiones propuestas por la Comisión, por partes.

(Las conclusiones — párrafos 1 a 45 — son adoptadas parte por parte.)

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que la Conferencia adopta las conclusiones en su conjunto?

(Las conclusiones son adoptadas en su conjunto.)

RESOLUCIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE UN PUNTO TITULADO: «TRABAJO DECENTE PARA LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS»

Original francés: El PRESIDENTE

Ahora vamos a pasar a adoptar la resolución relativa a la inscripción en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia de un punto titulado «Trabajo decente para los trabajadores domésticos». Si no hay objeción alguna, ¿puedo considerar que la Conferencia adopta la resolución?

(La resolución es adoptada.)

Deseo agradecer a la Oficina y a todos los miembros de la Comisión por la excelente labor que han

hecho en esta reunión. Deseo también agradecer a la Secretaría por su labor, que contribuyó al buen desarrollo de nuestros trabajos.

DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE

Vamos a retomar la discusión del informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Sra. GARCÍA COCHAGNE (*Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Perú*)

Quiero reconocer la importante y noble labor emprendida por la OIT a favor de la justicia social y de los derechos humanos y laborales, mediante la promoción del trabajo decente y productivo en condiciones de igualdad.

El Perú adoptó el compromiso por el Pacto Mundial para el Empleo, a través del cual asumimos la tarea de enfrentar los efectos de la crisis económica y financiera, promoviendo la recuperación productiva, centrada en la inversión, el empleo y la protección social.

El Gobierno del Perú, para superar la crisis, aprobó el Plan de Estímulo Económico, incentivando la inversión pública, el apoyo para el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la atención a los grupos vulnerables de la población, mediante la asignación de empleo temporal y la aplicación de políticas públicas de reconversión laboral para los que perdieron su empleo.

En los últimos tres años anteriores a la crisis, se generaron más de un millón y medio de puestos de trabajo. Gracias a las medidas económicas y sociales adoptadas en el Perú, pese a la crisis, el crecimiento del empleo se mantuvo. En 2009, el empleo formal, en empresas de diez a más trabajadores de la actividad privada, ubicadas en el ámbito urbano, se incrementó en un 1,3 por ciento.

Asimismo, en marzo del presente año, el empleo formal en el referido segmento empresarial tuvo un crecimiento del 3,3 por ciento, en comparación a las cifras obtenidas en marzo de 2009. Contribuyeron, en mayor medida, los sectores servicios, comercios y extractivos, que concentran el 66 por ciento de los trabajadores.

Coincidimos con el Director General cuando señala que un crecimiento mundial sólido, sostenible y equilibrado, con una resuelta creación de empleos, es la única vía para avanzar. Por esta razón, nuestros lineamientos y políticas tienen este objetivo.

El Perú ha alcanzado grandes logros en el desarrollo social y en la lucha contra la pobreza. Desde 2004, los niveles de pobreza extrema se redujeron en seis puntos porcentuales, y la pobreza en 14 puntos porcentuales.

En lo que se refiere a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de acuerdo con la evaluación efectuada por los organismos de las Naciones Unidas, el Perú alcanzó el objetivo cuatro relativo a la reducción de la mortalidad infantil.

Con relación a los otros objetivos, se han logrado importantes avances que permiten prever que éstos serán alcanzados en el plazo establecido, esto es en 2015. Estos logros han sido posibles gracias a las políticas sociales desarrolladas por el Gobierno, destinadas a promover el empleo productivo y el trabajo decente, tal como lo propugnan el Pacto

Mundial para el Empleo y la Declaración sobre la Justicia Social de 2008.

El Ministerio de Trabajo implementó tres programas. *Revalora Perú* se orienta a proteger el empleo y promover la empleabilidad de los trabajadores afectados por la crisis financiera internacional. Se capacitaron a 14.300 jóvenes de 18 a 29 años con recursos gratuitos, dictados por entidades de prestigio, en oficios demandados por el mercado. *Construyendo Perú* generó 271.000 empleos temporales para la población desempleada, en las áreas rurales y urbanas, en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiando mayoritariamente a mujeres, jefas de hogar, jóvenes, personas con discapacidad y de la tercera edad. *Pro Joven*, en los últimos tres años, capacitó a 31.000 jóvenes de 16 a 24 años de escasos recursos económicos, dándoles la oportunidad de desarrollar sus competencias para insertarlas en el mercado laboral formal.

A estos programas hay que sumar las oportunidades de empleo generadas por la inversión pública y privada en el país. Reconocemos que el empleo que generamos debe ser productivo y digno, cumpliéndose por ello con las normas sociolaborales que protegen al trabajador. Por ello, fortalecemos la inspección laboral, con la cual desde diciembre de 2008 hemos logrado reincorporar en planilla a más de 27.000 trabajadores que ahora cuentan con beneficios sociales, de salud y pensiones. Impulsamos la penalización del incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, que expongan a riesgos al trabajador, produciéndole lesiones graves o muerte, hasta con diez años de pena privativa de la libertad. Fomentamos la erradicación de la discriminación contra las mujeres trabajadoras del hogar, personas con discapacidad, personas con VIH/SIDA y otros grupos vulnerables mediante el fortalecimiento de nuestra legislación.

Se ha cambiado la justicia laboral en el Perú con la nueva ley procesal de trabajo, que permite que los trabajadores accedan a una justicia rápida y efectiva.

El Gobierno del Perú ratifica su voluntad de promover el desarrollo de los cuatro objetivos del trabajo decente, para avanzar hacia la justicia social en democracia y con cohesión social.

(La Sra. Powell asume la presidencia.)

Original inglés: Sr. KUTI (trabajador, Hungría)

Después de dos décadas como economía en transición, palabras como «la globalización equitativa», «las cuestiones del empleo» y el «trabajo decente» cobran para los trabajadores húngaros aún más importancia que hace 20 años.

El futuro de nuestra economía puede depender de que un millón de húngaros regresen a la economía formal, permitiéndonos así aumentar el bajo nivel crónico de empleo de nuestro país. La creación de trabajos decentes y la conversión de la economía informal a la economía formal son cuestiones claves en este empeño.

Los trabajadores domésticos no pueden ser discriminados porque su lugar de trabajo sea un hogar, y a menudo trabajan solos en ese lugar de trabajo. Lo que se precisa es la igualdad de condiciones, contratos equitativos, condiciones laborales seguras y exentas de accidentes, la oportunidad de protección y representación, libertad sindical y la oportunidad de formación y readaptación profesional.

La madre naturaleza está en constante competencia con la humanidad y, a veces, se tiene que defender contra nosotros. Una de las nuevas pandemias de nuestro tiempo, el sida, es una de sus «herramientas» en este combate. Afecta a muchas personas en distintos continentes de forma diferente. Esta realidad tenemos que reconocerla pero no podemos aceptarla. Tenemos que luchar contra este flagelo por todos los medios posibles, incluso mediante la prevención. Pero no hay que excluir a las personas afectadas ni de la sociedad, ni del mercado laboral. Tenemos que brindarles la oportunidad de que se conviertan en miembros de pleno derecho del mundo laboral. Esto se puede limitar y regular únicamente a través de métodos preventivos. Las orientaciones del proyecto revisado de recomendación están destinadas a lograr la ratificación y encontrar soluciones a estos problemas.

Como ferviente partidario del tripartismo, quisiera señalar a su atención algunos acontecimientos ocurridos en mi país. Hungría acaba de celebrar elecciones parlamentarias. La velocidad del proceso de adopción de leyes, incluso antes de que se estableciera el Gobierno, dio paso a acérrimas especulaciones, malentendidos y un sentimiento de inseguridad; en general los trabajadores expresaron sus temores en cuanto al futuro.

Estos sentimientos se reforzaron en la función pública cuando la nueva mayoría presentó e impulsó en el Parlamento una nueva ley sin consultar previamente con los representantes de los trabajadores. Esta ley permite despedir a los trabajadores de distintos cargos públicos inmediatamente y sin ninguna justificación. Es un paso atrás inaceptable y los sindicatos húngaros manifiestan su solidaridad con sus compañeros y compañeras del servicio público, cuando se tomen disposiciones contra esas medidas, y expresan su agradecimiento por el apoyo que se preste en esta lucha.

De la misma manera, resulta problemático que en el proceso de adopción expedita de decisiones legislativas se estén publicitando día a día cuestiones económicas capitales y se propongan medidas que afectan a muchas personas, y no vemos el menor indicio de que el Gobierno tenga intención alguna de negociar con nosotros en el marco de la colaboración entre los interlocutores sociales.

Por otro lado, constatamos que en algunos sectores se han lanzado iniciativas de negociación, lo que nos da cierta esperanza y confianza. Los sindicatos húngaros esperan que este silencio en el diálogo social sea transitorio y que las negociaciones se reanuden pronto al más alto nivel. Pero hasta entonces, y desde este podio en el que me encuentro, queremos dejar muy claro que: «ninguna ley laboral puede ser aprobada sin consultas tripartitas».

Como pueden ver, nuestro trabajo y nuestra postura no son fáciles, pero afortunadamente contamos con ayuda en estos tiempos difíciles. La Oficina Regional de la OIT en Budapest forma parte de esta ayuda. En nombre de los sindicatos húngaros, quisiera decirles «gracias» por todo el apoyo que nos han prestado nuestros colegas de la Oficina. Es bueno saber que contamos con la ayuda de esos profesionales que están dispuestos a ayudarnos a lograr nuestros objetivos, y ahondar en el diálogo social.

Original árabe: Sr. HAMAD MOHAMED FUDULLA (Gobierno, Sudán)

El orden del día de esta reunión de la Conferencia es importante, habida cuenta de los temas que se

tratan, en particular, el seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el trabajo infantil, el VIH/SIDA y el empleo. Nos esforzamos por garantizar el trabajo decente, luchar contra la pobreza y adoptar medidas con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hacer realidad la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008. Apoyamos la labor encaminada a tratar estas cuestiones que afectan a determinadas categorías de la población.

No somos ajenos a esos problemas y estamos totalmente de acuerdo en que el trabajo infantil debe ser una prioridad, habida cuenta de los peligros que entraña para la sociedad. En Sudán, hemos adoptado medidas estrictas para luchar contra la explotación de los niños en el trabajo y hemos elaborado una lista de trabajos peligrosos prohibidos a los niños, en consulta con los interlocutores sociales.

Queremos decirles que toda la población tiene acceso a la educación gratuita sin ninguna discriminación. En efecto, estamos convencidos de la importancia fundamental que tiene la educación para reducir el trabajo infantil. Entre las prioridades de nuestro Gobierno, figura la adopción de una política destinada a reducir la pobreza y atraer y mantener el apoyo exterior, a fin de resolver esta cuestión que afecta a la mayoría de los pueblos del mundo. En lo que respecta al empleo, hemos elaborado un pacto nacional, en consulta con los interlocutores sociales, a semejanza del Pacto Mundial, para participar en la lucha contra el desempleo en el mundo.

Este año hemos logrado un objetivo que parecía inalcanzable: la organización de elecciones justas, libres y transparentes en nuestro país que han permitido sentar las bases democráticas. Todo el pueblo sudanés ha manifestado su satisfacción al respecto. Todo el mundo sabe que reforzar la democracia en un país tan grande como Sudán no es una tarea fácil.

Es evidente que todo lo que hemos podido realizar conduce al fortalecimiento de la estabilidad, el desarrollo y el apoyo a las inversiones, la agricultura, la industria, el comercio y la economía en general. El país tiene ante sí un porvenir prometedor.

El país se está preparando para un referéndum que se celebrará en el Sur a fin de pronunciarse sobre la unidad o la separación. El pueblo de Sudán aspira a una unidad global que agrupe a todos los componentes del país y abra una nueva página de estabilidad y desarrollo después del período separatista dominado por la guerra. El Estado aspira, junto con sus hermanos africanos y árabes, la comunidad internacional y el Gobierno de Qatar, a lograr una paz global y justa con los movimientos armados. Tratamos de dialogar continuamente con estos movimientos para encontrar soluciones a los problemas de nuestro país. Los esfuerzos que desplegamos auguran sin duda la paz.

Desde esta tribuna, damos las gracias al Estado de Qatar por todos los esfuerzos desplegados con miras a unir las diferentes partes y acabar con una lucha fratricida.

Tanto el Gobierno como el pueblo de Sudán apoyan a sus hermanos palestinos que viven en la Palestina ocupada. Condenamos todas las prácticas abusivas y la violencia de que son objeto nuestros hermanos en Palestina, así como las amenazas contra su vida y su seguridad. Podemos mencionar, como ejemplo reciente, el ataque salvaje contra el convoy de paz que se dirigía a Gaza para propor-

cionar ayuda humanitaria a sus habitantes. Desde esta tribuna, hago un llamamiento para poner fin a lo que está ocurriendo en Palestina.

Original inglés: Sra. LAKIČEVIĆ STOJAČIĆ (Gobierno, Serbia)

Los temas que forman parte del orden del día de la Conferencia son muy importantes para la República de Serbia. Nuestro compromiso es aceptar todas las normas internacionales del trabajo e incorporarlas como parte integrante del sistema nacional de Serbia.

En este contexto, me complace destacar que la República de Serbia ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT, entre ellos, el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Cada año se ratifican nuevos convenios y seguiremos con esta práctica en el futuro.

A este respecto, quisiera subrayar especialmente el importante compromiso asumido por la OIT en relación con esta cuestión y encomiar los esfuerzos desplegados para eliminar todas las formas de trabajo infantil.

La República de Serbia participa también activamente en las actividades de la OIT relacionadas con los trabajadores domésticos. Se trata de un problema importante para nuestro país, que dio lugar al lanzamiento de la iniciativa destinada a reglamentar la situación de los trabajadores domésticos de una forma más adecuada, tanto en Serbia como en el extranjero.

En el marco de la mitigación de las consecuencias de la crisis, la República de Serbia se compromete a lograr los objetivos establecidos en el Pacto Mundial para el Empleo que se aprobó el año pasado, así como a aplicar las normas que figuran en los documentos estratégicos de la OIT que también son el objeto de esta Conferencia.

El Servicio Nacional de Empleo ha elaborado programas para prevenir el desempleo a largo plazo. El empleo de los jóvenes, el empleo de las categorías más vulnerables de la población y el papel del Consejo Económico y Social son especialmente importantes. Dicho esto, quisiera subrayar que no se adopta ninguna ley nueva en el campo de los derechos humanos o de los derechos laborales sin tener en cuenta la opinión de los interlocutores sociales.

Debo decir que la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, fijan un rumbo para la acción de las instituciones de la República de Serbia en el contexto de la crisis económica mundial.

En cuanto al seguimiento y la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, quisiera destacar la importancia de la libertad de asociación, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso, la eliminación efectiva del trabajo infantil, y la eliminación de la discriminación en el empleo.

Además, quisiera señalar que este documento de la OIT ha propiciado un nuevo enfoque de todos estos temas entre los Estados Miembros; ha sido un estímulo específico para la armonización de la legislación de todos los países, así como de los principios que figuran en la Declaración.

Quisiera destacar que, en el período anterior, gracias a la OIT, se desarrolló la práctica del diálogo social y el tripartismo entre nuestros gobiernos y las organizaciones representativas de trabajadores y de empleadores. Se ha convertido en uno de los princi-

pales métodos para comprender los problemas sociales en todos los países.

Original inglés: Sr. URGAMAL (Gobierno, Mongolia)

Hace un año, en la 98.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebramos enriquecedores debates sobre el déficit de empleo creado por la crisis económica mundial y sobre las formas de recuperarse de la crisis. A pesar de que se observan algunos signos positivos desde entonces, la economía mundial no se ha recuperado plenamente. Los países en desarrollo, en particular, padecen todavía las consecuencias. Los síntomas de recuperación económica no han sido sólidos y lo mismo podría decirse de la recuperación del empleo. Si pudiéramos impulsar aún más la recuperación, para superar la crisis económica en el menor tiempo posible, esto podría suponer una contribución importante para mejorar las condiciones de vida de millones de personas en todo el mundo y reducir el desempleo y la pobreza, que son problemas comunes de los países en desarrollo.

Para mantener los puestos de trabajo existentes y proteger a los trabajadores que perdieron su empleo, todos los países han respondido a la crisis económica con un conjunto de medidas de acuerdo a sus propias condiciones. En respuesta a la crisis económica, Mongolia ha intentado asegurar la estabilidad del sector financiero, minimizar el déficit público y mejorar la protección social, aunque nuestros esfuerzos contra la crisis financiera y económica no han obtenido aún los resultados esperados. Muchas empresas han padecido dificultades financieras y económicas y eso ha dado lugar a la pérdida de miles de empleos. Por lo tanto, hace falta que se adopten medidas internacionales coherentes y coordinadas para superar esta crisis mundial y reducir al mínimo los daños. Entre otras cosas, sería fundamental una mayor cooperación entre los países desarrollados que lideran el sector financiero y bancario mundial, así como las instituciones financieras internacionales. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo se beneficiarían de esa cooperación.

Uno de los principales problemas que enfrentan los países en desarrollo es el déficit fiscal. Las lecciones extraídas de las distintas medidas de respuesta a la crisis adoptadas por los gobiernos nacionales indican que el apoyo a las pequeñas empresas y a las empresas familiares ha sido un enfoque muy eficaz. Sin embargo, no son muchos los países en desarrollo que están en condiciones de adoptar y aplicar este enfoque ampliamente debido a la limitación de recursos y al aumento del déficit fiscal. Nosotros hemos adoptado varias medidas, como la aplicación de programas de empleo público, la reducción de la carga económica adicional de los empleadores, la ampliación de los criterios para recibir las prestaciones de desempleo, la ampliación de su duración y un aumento de la prestación, de acuerdo a nuestra capacidad. Estas medidas han contribuido en gran medida al mantenimiento de puestos de trabajo y a la generación de ingresos temporales para los desempleados. También nos hemos centrado en la protección de los miembros más pobres y vulnerables de la sociedad, manteniendo los progresos alcanzados en las esferas de la educación y la salud e introduciendo servicios de bienestar social dirigidos a grupos determinados. Al reformar nuestro sistema de seguridad social hemos colaborado estrechamente con las instituciones financieras y de

desarrollo internacionales, y hemos podido aprender de la experiencia de otros países. En esa labor hemos aprendido que no es prudente aumentar el gasto público sin valorar cuidadosamente el hecho de basarse solamente en un rápido crecimiento de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales de una manera no sostenible.

Otra lección que hemos aprendido de la crisis es que es fundamental desarrollar un sistema de seguridad social fiable — sobre todo en materia de pensiones, desempleo y planes de seguridad social — para proteger a los trabajadores, incluso en períodos en los que no hay crisis. El Gobierno de Mongolia está colaborando estrechamente con la OIT en beneficio de su sistema de seguridad social. Creemos que esta colaboración mejorará la seguridad social y las prestaciones financieras para los ancianos. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a la OIT por sus iniciativas recientes para ayudar a los mandantes tripartitos nacionales a implementar el Pacto Mundial para el Empleo, adoptado en la 98.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el año pasado. El Gobierno de Mongolia acoge con beneplácito esta iniciativa y está listo para darle seguimiento a nivel nacional.

Espero que todos convengan conmigo en que la migración laboral internacional ha provocado problemas específicos tanto para los países receptores como para los países emisores, a la luz de la crisis financiera y económica mundial. Los trabajadores migrantes, y en particular los indocumentados, han sido los primeros en perder sus puestos de trabajo y, por ende, los peor afectados. Por ello, los gobiernos deberían tomar medidas concretas para gestionar la migración laboral de forma más humana y ayudar a los migrantes en estos momentos tan difíciles.

Desde que Mongolia se unió a la familia de la OIT, hace más de 40 años, hemos colaborado eficaz y exitosamente con la Organización en muchos campos distintos. Estamos deseosos de proseguir con esta cooperación en materia de promoción del empleo, política y estadística salariales, revisión de la legislación laboral, reforma del sistema de pensiones, seguridad en el trabajo y mejora de la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Hasta la fecha, Mongolia ha ratificado 16 convenios de la OIT, incluidos los ocho convenios fundamentales. A ese respecto, me alega informarles que Mongolia ha ratificado la enmienda de 1997 a la Constitución de la OIT.

En nombre de mi delegación, reitero nuestro compromiso de no escatimar esfuerzos para alcanzar nuestro objetivo: «trabajo decente para todos».

Original ruso: Sr. SHCHERBAKOV (representante, Confederación General de Sindicatos)

Quisiera subrayar que la Memoria del Director General de la OIT titulada *Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente* analiza de manera realista y detenida la situación en el lugar de trabajo y la economía mundial. Asimismo, proporciona recomendaciones para poder salir de la crisis financiera y económica mundial basándonos en los principios de justicia social y trabajo decente. La Memoria y sus conclusiones son específicas y prácticas.

Estamos totalmente de acuerdo con la conclusión de que en la situación actual la única forma de avanzar hacia la recuperación económica y salir de la crisis es lograr un crecimiento sostenible equilibrado, que vaya acompañado de la creación de mu-

chos empleos. Es importante poner un énfasis apropiado en la adopción de medidas regionales e internacionales necesarias para la recuperación del sistema financiero a través de un mejor diálogo social, lo que es esencial para evitar la exclusión social.

En este contexto, es aún más importante que la OIT, como organización tripartita mundial, pueda servir de instrumento para elaborar programas equilibrados de recuperación de la crisis, teniendo en cuenta el interés de los diferentes países, las estructuras regionales y sus interlocutores sociales. Debo expresar mi satisfacción por el reconocimiento que se ha hecho de los conocimientos especializados de la OIT en las reuniones de los líderes mundiales, incluido el G-8 y el G-20, así como en el marco de las organizaciones financieras y comerciales internacionales.

En la situación de crisis actual, los documentos aprobados por la OIT en los últimos años son sumamente valiosos. Me refiero a la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo.

En la sesión del Consejo Ejecutivo de nuestra Confederación celebrada recientemente, hicimos hincapié en que dada la situación en la que los países de la CEI están elaborando y aplicando medidas para superar las consecuencias negativas de la crisis en sus economías nacionales, sería útil centrarse en los convenios y programa de la OIT a fin de evitar la tentación de resolver los problemas económicos restringiendo los derechos sociales de los trabajadores.

La Confederación General de Sindicatos seguirá supervisando la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT en los países de la CEI. Nos parece esencial dar un nuevo impulso a las actividades destinadas a la elaboración de normas de la OIT, a fin de regular los problemas que se han planteado recientemente en las relaciones de trabajo. Los convenios y las recomendaciones nuevos o actualizados podrían proporcionar una orientación en la forma de resolver esos problemas en los diferentes países y regiones.

Los países de la CEI se han visto afectados por la crisis en diferentes grados. Si consideramos a la CEI en su conjunto, el PIB descendió, el año pasado, un 7 por ciento, la producción industrial un 10 por ciento y la inversión un 16 por ciento. Según el método de cálculo de la OIT, el número de desempleados ascendió, el año pasado, a 10 millones, lo que representa el 7,5 por ciento de la población económicamente activa.

Aunque desde finales del año pasado en la mayoría de los países de nuestra región, y gracias a las medidas adoptadas y a la participación activa de los sindicatos, vimos que el descenso de los principales indicadores económicos se había interrumpido o bien se había reducido ostensiblemente, sería prematuro señalar que esta tendencia representa una recuperación de la crisis.

Al principio de la crisis, mi Confederación preparó un conjunto de medidas para limitar las consecuencias negativas de la crisis. El año pasado, el Consejo de la Confederación aprobó una declaración sobre la situación socioeconómica de los Estados miembros de la CEI y las actividades sindicales en el contexto de la crisis financiera y económica mundial, que distribuyó entre los jefes de Estado de los países de la CEI.

La evolución posterior ha demostrado que las conclusiones y las medidas planteadas en este do-

cumento eran totalmente pertinentes. En abril de este año, después de evaluar la situación socioeconómica de los países de la CEI, recomendamos que las organizaciones afiliadas participaran más activamente en la elaboración de estrategias para el desarrollo tras la crisis, teniendo en cuenta la modernización tecnológica, estructural y circunstancial, y evitar así la aplicación de reformas que podrían perjudicar el nivel de vida y los ingresos de los trabajadores.

En cuanto a la aplicación de medidas destinadas a luchar contra la crisis, los sindicatos de la CEI prestan especial atención a los principios del trabajo decente para todos. En la situación actual, la expresión «para todos» es particularmente importante puesto que en los países donde la injusticia social y la pobreza siguen estando patentes, las condiciones de trabajo empeoran y la discriminación ante ciertos sectores de trabajadores aumenta.

En el marco de estas medidas, la Confederación prosigue su campaña en la CEI por un salario mínimo que no sea inferior al mínimo vital. Como consecuencia directa de esta campaña, los salarios garantizados por el Estado han aumentado entre dos y nueve veces en los diferentes países de la CEI, lo que ha incrementado el poder adquisitivo de los consumidores y ha reducido la diferencia entre el salario mínimo y el mínimo vital.

Estamos convencidos de que las conclusiones y las decisiones de la Conferencia constituirán un paso adelante por la vía de la mejora de las condiciones de los trabajadores, y del apoyo a las actividades de los sindicatos en todo el mundo y en particular de los países de la CEI, por la defensa de los intereses de los trabajadores.

Sr. ESPARZA FLORES (*representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Energía*)

Los trabajadores estamos consternados ante esta crisis financiera y económica, en medio de la cual observamos despidos masivos de trabajadores y el menoscabo de sus conquistas históricas.

Se dijo que la globalización, la flexibilización y las privatizaciones eran para que todos viviéramos mejor, que los países en vías de desarrollo íbamos a ingresar al primer mundo, que el crecimiento económico se aseguraba de manera sostenida, que se generarían más y mejores empleos. De todo lo prometido, nada nos ha llegado. Sólo vemos hambre, desempleo y descomposición social.

En el caso que nos ocupa, en nuestro país prefieren incrementar los impuestos y cobrar los servicios públicos, antes que cobrarles a los ricos. Aumentan las gasolinas. Nosotros, la clase trabajadora, decimos que los organismos financieros internacionales, con la complicidad de gobiernos corruptos, fueron los que provocaron esta crisis mundial. Por eso los trabajadores decimos que no permitimos que se violen nuestros derechos ni los convenios internacionales; no pedimos más, pero tampoco aceptamos menos.

Hoy nuevamente hemos escuchado de los empleadores que nos piden flexibilización; ellos capitalizan las ganancias y socializan las pérdidas. En el México real que tenemos se han privatizado en los últimos 28 años más de 1.000 empresas públicas con el mismo discurso, un discurso en el cual nos dijeron que era para generar empleos, para mejorar la economía de todos nuestros trabajadores. Y hoy vemos que tenemos el hombre más rico del mundo y 60 millones de pobres; ocho millones ni estudian

ni trabajan; tres millones de niños están haciendo actividades productivas sin recibir un salario; 22 millones de mexicanos están en Estados Unidos. Ese es el país real, no el país de las maravillas del que habló aquí el pasado lunes el Sr. Javier Lozano Alarcón, Secretario de Trabajo.

La única forma de alcanzar libertad, justicia social y democracia será mediante la unidad de los trabajadores y las trabajadoras, la solidaridad de jóvenes y viejos.

Desde esta tribuna, queremos manifestar nuestra solidaridad y nuestro respeto para con los trabajadores y las trabajadoras que luchan en las huelgas de Europa. Estoy seguro que van a convulsionar a todos sus países y a todo el mundo para alcanzar mejores condiciones de vida.

La mejor forma de defender el derecho de huelga es ejerciéndolo. Los problemas del mundo no se resuelven con intervencionismos, ni con invasiones armadas y militares, con bloqueos económicos, ni con leyes como la SB1070, que es racista y discriminatoria. Si se buscan mejores condiciones para todos ¿por qué invertir en bases militares? En un país democrático, de gobierno democrático, se respetan las leyes, se respeta a los trabajadores y a los sindicatos, se respetan los convenios internacionales, se respeta la vida, de la que nadie tiene derecho a privarte. En México no se respetan los derechos humanos, mucho menos los derechos laborales.

La crisis del sector de la energía es fruto de la disminución de la producción derivada de los combustibles fósiles. Allí observamos que las multinacionales tienen como único objetivo la ganancia a cualquier precio, exprimiendo hasta el último barril de petróleo de nuestra madre Tierra. ¿Qué pasará, teniendo en cuenta que en México, según sabemos, las reservas probadas alcanzan para diez años? Las multinacionales ahora van a por los biocombustibles, devastando grandes extensiones de tierra, ocasionando incrementos en los precios de los alimentos básicos. A los capitalistas les interesa la usura, la ganancia. Están más preocupados por el tanque de un vehículo que por el estómago de un ser humano.

Las medidas que tenemos que implementar son muy claras. Este modelo económico ha caducado. Este modelo sirve nada más para unos cuantos.

Queremos informar a esta Conferencia lo que sucede con los trabajadores en México.

El pasado 6 de junio, con lujo de violencia, por medio de las fuerzas armadas y militares fueron desalojados los trabajadores del sindicato minero de la mina de Cananea de Sonora, una de las más importantes productoras de mineral para la extracción de cobre.

En esta población se mantenía una huelga de casi tres años por las violaciones del contrato colectivo de trabajo en materia de seguridad e higiene. Esta mina pertenece al mismo empresario que la de Pasta de Conchos, donde hace casi cuatro años quedaron sepultados 63 mineros.

Quiero llamar la atención sobre el conflicto del Sindicato Mexicano de Electricistas, que a continuación explico. El pasado 10 de octubre fueron tomadas nuestras instalaciones por la fuerza armada policiaca y militar, sin ningún aviso. Dos horas después se publica un decreto administrativo en virtud del cual, de un día para otro, pierden su empleo 44.511 trabajadores.

No podemos permitir que esto suceda. Echaron a la calle a mujeres embarazadas, trabajadores a punto

de jubilarse, con un contrato colectivo de trabajo vigente, y 22.000 compañeros jubilados que están en la indefensión, que fueron despedidos.

Cabe mencionar que los trabajadores fueron echados a la calle — y por eso estamos aquí — porque hace unos días se dijo que de manera muy valiente se acababa con los contratos colectivos, por accidentes de trabajo ya calificados. A la brutalidad con que se arrasó con los convenios internacionales le llaman acciones valientes. ¿Qué será valiente? ¿Desafiar la razón, el prestigio y la inteligencia de esta Organización? ¿Valientes para desafiar la legislación laboral nacional e internacional para acabar de facto con una empresa que es un organismo público descentralizado? ¿Con un decreto administrativo que ignora un contrato colectivo de trabajo ya existente y los 95 años de lucha sindical, y se dicta tras más de ocho meses de resistencia de los trabajadores y 52 días en huelga de hambre de 93 compañeros que se encuentran en la Plaza de la Constitución en nuestro país?

Como no recibimos respuesta alguna, el pasado mes de noviembre interpusimos una queja en la Comisión de Libertad Sindical de esta respetable Institución. Ahora, en el marco de la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, exigimos que sea admitida a trámite y se le dé prioridad, ya que está en riesgo la vida de nuestros compañeros y el sustento de nuestras familias.

Sr. MORALES GAUZIN (*Gobierno, México*)

Quisiera el Gobierno de México hacer uso de la palabra para, en derecho de réplica, darle contestación a la participación del Sr. Esparza Flores.

Original francés: La PRESIDENTA (Sra. POWELL)

El derecho de réplica es otorgado por una duración de dos minutos, abordando solamente el discurso en cuestión y no se podrá formular una contrarréplica a la réplica que se formule.

Sr. MORALES GAUZIN (*Gobierno, México*)

El Gobierno de México, en uso del derecho de réplica, desea aclarar algunos de los puntos abordados aquí por el Sr. Martín Esparza Flores.

En un principio, quiero hacer notar que el Sr. Esparza no forma parte de la delegación tripartita mexicana que asiste a esta Conferencia.

Asimismo, que el Sr. Esparza no representa al sindicato mexicano de electricistas, en virtud de que el proceso electoral en el que, teóricamente fue reelegido como secretario general, ha sido declarado nulo por los tribunales competentes.

Con relación a la queja presentada ante el Comité de Libertad Sindical, a la cual hizo referencia, señalo a su atención que, de los hechos que se plantean en la misma, no se desprende de manera alguna que la extinción de la compañía de Luz y Fuerza del Centro sea contraria a los principios de libertad sindical. Por ello, confiamos plenamente en que la decisión, que al efecto tome dicho Comité, se ajuste al marco de los procedimientos y principios de libertad sindical.

Sobre este tema, deseo expresarles que la decisión de extinguir Luz y Fuerza del Centro fue producto de un análisis en el que se identificaron graves problemas estructurales. Por ello, el Gobierno de México decidió extinguirlo, al ser un organismo público costoso e ineficiente.

Durante todo el proceso de extinción se respetaron, en todo momento, los derechos laborales de los ex trabajadores y de los jubilados. Así, el decreto de

extinción, de ninguna manera violentó la vida del sindicato de electricistas. Ni es contrario a ninguno de los principios de libertad sindical, puesto que, a la fecha, el sindicato sigue existiendo y, por ende, funcionando de manera regular y realizando sus actividades con plena libertad.

En este sentido, el Gobierno implementó un conjunto de medidas para proteger los derechos de los trabajadores y ofrecerles nuevas oportunidades de empleo o de apertura de negocios, además de haberles ofrecido un pago a los ex trabajadores, muy por encima a lo establecido por la legislación laboral mexicana, por concepto de liquidación, la cual fue pagada a un número importante de los ex trabajadores.

A fin de que los ex trabajadores sean reintegrados al mercado laboral, se han puesto a su disposición diversas opciones, contratación como empleado de la Comisión Federal de Electricidad, talleres de vin-

culación laboral, bolsas de trabajo del Servicio Nacional de Empleo, capacitación para la reconversión laboral y capacitación en la práctica laboral.

Además de estas opciones, cuentan también con la oportunidad de obtener una franquicia, formar parte de una cooperativa y crear su propia empresa, prestándole servicios profesionales, tanto a la Comisión Federal de Electricidad, como al público en general.

El Gobierno de México reitera, como lo dijo el Secretario del Trabajo y Previsión Social de México, el Licenciado Javier Lozano Alarcón, en este mismo foro, hace algunos días, su pleno respeto al trabajador, a sus derechos individuales y a los colectivos, pero privilegia, ante todo, la legalidad, la competitividad y la productividad para ofrecer trabajo decente para todos.

(Se levanta la sesión a las 19.15 horas.)

ÍNDICE

Página

Décima sesión

Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras: Presentación, discusión y aprobación	1
Resolución sobre los atrasos en las contribuciones de Ucrania: Adopción.....	2
Resolución sobre el Informe financiero y los estados financieros comprobados para 2008-2009: Adopción.....	2
Resolución sobre el trato de la prima neta devengada: Adopción.....	2
Resolución sobre la estimación de las contribuciones de nuevos Estados Miembros: Adopción	2
Resolución sobre las escalas de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2011: Adopción	2
Resolución sobre la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: Adopción.....	2
Presentación del informe de la Comisión de Proposiciones: Presentación, discusión y aprobación.....	2
Presentación de los informes de la Comisión de Verificación de Poderes, de los cuales la Conferencia toma nota, y aprobación de las propuestas de la Comisión	3
Discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	5

Undécima sesión

Discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	21
Informe de la Comisión sobre VIH/SIDA: Presentación, discusión y aprobación	27
Proyecto de Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo: Adopción	36
Resolución relativa a la promoción y la aplicación de la Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, 2010: Adopción	36
Informe de la Comisión de los Trabajadores Domésticos: Presentación, discusión y aprobación	36
Conclusiones propuestas por la Comisión de los Trabajadores Domésticos: Adopción.....	47
Resolución sobre la inscripción en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia de un punto titulado: «Trabajo decente para los trabajadores domésticos»	47
Discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	47